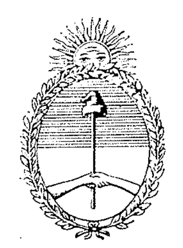
BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1990 AÑO XCVIII A 1.000

Nº 26.982

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 23

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 27

2. 3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 28

3. EDICTOS JUDICIALES

3. 1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 14
Anteriores 28

3. 2 Concursos y quiebras
Nuevos 15
Anteriores 29

3. 3 Sucesiones
Nuevas 16
Anteriores 31

3. 4 Remates judiciales
Nuevos 17
Anteriores 33

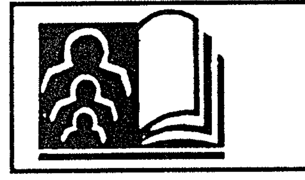
4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 19
Anteriores 34

5. INFORMACION Y CULTURA 19

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENTES EXTRABURSATILES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 284 pasada al folio 839 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 22 de Agosto de 1990, la Sociedad "AGENTES EXTRABURSATILES S.A." protocolizó la Reforma Estatutaria sancionada por la Asamblea Gral. Extraord. del 20/7/90, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo duodécimo: ... Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria". "Artículo Décimo Octavo: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. En el supuesto que la Sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º) del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente". El Directorio.

El Presidente
Nº 25.920

AGM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando José Guerezta, casado, 32 años, Contador Público, D.N.I. 12.000.994. Las Piedras 353. Lomas de Zamora. Héctor Osvaldo Alvarez, casado, 32 años, comerciante, D.N.I. 12.825.700. Cangallo 268. Dto. "A" Temperley. Marcelo Abel Mongiello, divorciado, comerciante, 32 años, D.N.I. 12.486.514. Fray Mamerto Esquiú 2371, todos argentinos y de Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura del 11/9/90. 3) "AGM SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avda. Corrientes 2368. 12º p. "A", Capital Federal. 5) Importador y Exportador: Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos manufacturados y sin manufacturar como asimismo artículos de todo tipo en general, operando como distribuidor y representante, al por mayor y menor. Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, distribución de artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y todo tipo de artículos de librería y útiles escolares, estando facultada para presentar en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 2.500,00.- representado por acciones A 1.000.- 8) Un directorio de 2 a 5 por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/1 de cada año. Presidente Héctor Osvaldo Alvarez. Vicepresidente Fernando José Guerezta. Director Suplente Marcelo Abel Mongiello.

El Autorizado
Nº 25.774

AGM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Osvaldo Albarez, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 12.825.700, Cangallo 268, A, Temperley, Pcia. de Bs. As., Fernando José Guerezta, casado, 32 años, Ctor. Púb., D.N.I. 12.000.994, Las Piedras 353, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Marcelo Abel Mongiello, divorciado, 32 años, comerciante, D.N.I 12.486.514, Fray Mamerto Esquiú 2371, Lanús, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 11/9/90. 3) AGM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Corrientes 2368, 12, A, Cap. 5) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos manufacturados y sin manufacturar como así mismo artículos de todo tipo en general, operando como distribuidor y representante, al por mayor y menor. Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, distribución de artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y todo tipo de artículos de librería y útiles escolares, estando facultada para presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 2.500.000 representado por acciones de A 1.000 VAN c/u. 8) Un Directorio de 2 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en form. indistinta. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Héctor Osvaldo Albarez, Vice.: Fernando José Guerezta, Dir. Supl: Marcelo Abel Mongiello.

El Autorizado
Nº 25.782

AGROPECUARIA EL RESUELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1.- Socios: Hugo Alberto Feito, argentino, divorciado, empresario, nacido el 4/05/1949, con D.N.I. 5.258.353, domiciliado en Diaz Vélez 4762, piso tercero, A, de esta ciudad; Wilfredo Mateo Fones, argentino, viudo, empresario, con L.E. 1.110.052, nacido el 22 de agosto de 1910, domiciliado en Avda. Libertador 2681, piso 8º, C, de esta ciudad; Constantino Fernando Garcia, argentino, casado, nacido el 26/12/1938, Técnico Agropecuario, L.E. Nº 5.243.577, domiciliado en Carlos Pellegrini s/número, de Salazar, Bs. As. 2.- Instrumento Público: 3/09/90.- 3. Capital Social: A 5.000.000.- 4.- Duración: 99 años a contar fechas inscrip. RPC. 5.- Nombre: AGROPECUARIA EL RESUELLO SOCIEDAD ANONIMA. 6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguiente actividades. a) Agropecuaria - Ganadera: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criadero de aves, animales de granja, de corral, así como el procedimiento y comercialización de productos agrícola-ganaderos. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. 7.- Cierre Ejercicio: 31-08-90.- Sede Social: Diaz Vélez 4762, piso 3º, C, Capital Federal. 9.- Directorio: Presidente: Hugo Alberto Feito; Director Suplente: Wilfredo Mateo Fones. 10.- La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 25.864

A y K

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber: 1) María Cristina Cisneros, argentina, 39 años, casada, D.N.I. 6.546.734, comerciante, Luis Aurelio Mainero, argentino, 33 años, casado, D.N.I. 13.491.774, comerciante, ambos domiciliados en Av. República 260, Ramos Mejía, Pdo Matanza, Pcia. Bs. As.. 2) 12-9-90. 3) "A y K" S.A. 4) Paraná 264, 4º Of. 46 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cta. ppia. y/o de 3os. o asociada a 3os. a): Inmobiliaria: Compra, venta, loteo, administración, explotación de toda clase de bienes, inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas, y todo contrato afín a su actividad. b) Importación y Exportación. c) Productos Alimenticios: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, concentrados de origen vegetal, productos cárneos y sus derivados, prod. pesqueros y sus derivados, conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. d) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, floricultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. e) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, acopio y distri-

bución de todo tipo de productos agricologanaderos en estado natural o faenados o elaborados. 2) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes para conservación y comercialización de productos mencionados. A tales fines podrá gestionar aportes crediticios de instituciones financieras públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 2.500.000.- 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato: 3 años. Prescinde sindicatura. 9) Presidente: Luis Aurelio Mainero. Vicepresidente: María Cristina Cisneros. Director Suplente: Fernando Alberto Mainero. 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de julio de c/año.

La Autorizada
Nº 25.928

BAWEX

SOCIEDAD ANONIMA

Venta de Acciones - El 31 de Agosto de 1990 los señores Elida Lemos de Saco (CI Nro. 8.723.420), Analía Mercedes Saco (D.N.I. Nº 13.890.336) y Eduardo Saco (D.N.I. Nº 11.602.058) venden, ceden y transfieren a la Sra. María Elena Benvenutto de Salomón (L.C. Nº 4.937.763), los títulos número 07 a 21 que comprenden las acciones Nros. 60.000.001 a 120.000.000 de la Empresa BAWEX S.A. inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 05/10/82 bajo el Nro. 6584 del L. 96. T.A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, equivalentes al 50 % del capital accionario y a la totalidad de las acciones de los cedentes. La presente cesión de acciones transfiere a la Sra. de Salomón todos los derechos de propiedad y posesión, subrogándola en todos sus derechos y obligaciones para que los ejercite y los haga valer en el tiempo, forma y ante quienes crea conveniente y que se hallan en ella todos los frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieran en su favor la nombrada sociedad sin reservas excepción o limitación alguna, quedando en consecuencia los Sres. Elida Lemos de Saco, Analía Mercedes Saco y Eduardo Saco total y definitivamente separados de la Sociedad sin que quede nada por liquidárseles pues pertenecerán a la Sra. de Salomón los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todos los valores cedidos, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del Ejercicio en curso. Se formaliza el correspondiente contrato de compra-venta y cesión de acciones por documento privado, con firmas certificadas por ante el Escritorio Alfredo Soares Gache titular del Registro Notarial 275 de esta Capital Federal, de fecha 31 de Agosto de 1990.

El Autorizado
Nº 25.934

B & B MAQUINAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Barnardo Bertin, 37 años, D.N.I. 10.368.379, Norman Alfredo Bertin, 68 años, C.I. 2.733.601, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Maipú 388, 5, I, Cap. 2) Escrit. del 6/7/90. 3) B & B MAQUINAS Y SERVICIOS S.A. 4) Maipú 388, 5, I, Cap. 5) a) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación, y de toda forma de comercialización de máquinas cortadoras y desglosadoras, dobladoras, ensobradoras y ahesivadoras de formularios, impresoras y confeccionadoras de sobres y envasadoras, compaginadoras, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de registrar, contables y cibernéticas, sean mecánicas, eléctricas y sus accesorios, máquinas para imprentas, sean convencionales a tipografía, offset, guillotina, taladradoras y abrochadoras, sus repuestos y accesorios y todos los elementos, máquinas y accesorios necesarios para la industria gráfica. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de los mismos productos precedentemente y de envases, etiquetas, folletos y demás impresos que produzcan a través de los elementos enunciados, la limpieza, cuidado, conservación y mantenimiento y reparación de las expresadas máquinas, elementos, accesorios y máquinas necesarias para la industria gráfica. c) Importación y Exportación de máquinas y elementos necesarios, accesorios y máquinas para la industria gráfica. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 2.500.000 representado por acciones de A 1.000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Un síndico titular y un suplente por 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Bernardo Bertin.

El Autorizado
Nº 25.776

BESTEX

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTO Y RECTIFICACION

La Asamblea que resolvió el aumento es de fecha 3-8-1990, Asamblea ordinaria - Capital actual A 20.000.000 - Anterior: A 10.000.000; aumento A 10.000.000. Buenos Aires, 28-9-90. Edicto anterior Publicado el 21 de setiembre, Recibo Nro. 23.297.

El Escribano
Nº 25.879

CENTRAL PADDLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Nessi nacido 12-6-57, DNI 13.410.345, domiciliado Juan María Gutiérrez 3881, piso 6º, "B", Capital; Jorge Antonio Santa Clara, nacido 30-4-56, DNI 12.079.995, domiciliado Zapiola 3850, piso 14º, depto. "D", Capital e Itala Argentina Bozzuti, nacida 10-3-26, LC 1.285.470, domiciliada Hipólito Yrigoyen 3980, Capital todos, argentinos, casados, comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 25-9-90. Denominación: "CENTRAL PADDLE S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Valentín Gómez 317. Capital Social: A 150.000.000. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: a) Comerciales: prestación de servicios de enseñanza, escuela de tenis y/o paddle-tenis y/o squash. Explotación de alquiler- de canchas y elementos para practicar dichos deportes, ya sean propios o de terceros y la explotación como anexo de gimnasio, sauna, peluquería, manicuría, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafetería y demás productos lácteos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, así como la compra, venta, permuta, comisión, consignación de ropa y artículos deportivos. b) Inmobiliarios: alquiler, explotación y arrendamiento de propiedades inmuebles o locales de negocio, pudiendo tomar para su arrendamiento bienes propios o de terceros. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Jorge Antonio Santa Clara; Vice presidente: José Luis Nessi; Directora Suplente: Itala Argentina Bozzuti. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 25.805

CERAMICA DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Luis Santero, argentino, casado, D.N.I. 13.304.446, 10-03-1960, comerciante, Allende 3853, Capital Federal; Enrique Daniel Santero, argentino, casado, DNI 16.204.938, 6-11-1962, comerciante, Indalecio Gómez 230, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Graciela Susana Santero, argentina, casada, DNI 12.128.234, 31-3-1956, comerciante, Cuenca 220, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Marcela Bustos, argentina, casada, DNI 14.494.764, 20-7-1961, técnica en artes visuales, San Martín 285, San Carlos de Bariloche, Pcia. R. Negro y Jorge Eduardo Migliaro, argentino, casado, DNI 14.228.157, comerciante, 28-1-61, San Martín 285, San Carlos de Bariloche, Pcia. R. Negro. 2) 31-8-90. 3) CERAMICA DEL LAGO S. A. 4) J. D. Perón 2335 4º "E" Capital Federal. 5) Fabricación, decoración y calcos de regalería en artículos de plástico, cerámica, vidrio, cristales, maderas y en cualquier otro tipo de material. Exportación e Importación y representaciones, comisiones y consignaciones de los referidos productos. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 9.000.000. 8) Presidente:Enrique Daniel Santero, Director Suplente: Graciela Susana Santero, duración 1 ejercicio. 9) Presidente o vice indistintamente. 10) 31 de agosto de cada año.

El Contador
Nº 25.832

CEREALES SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Carlos Aguilar, arg., cas., empresario, 27-7-55, DNI. 11.478.399, Monroe 2324, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Martín Carlos Crespo, arg., cas., empresario, 19-11-54, DNI. 11.230.842, Vicente López 320, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ricardo Guillermo del Pino, arg., cas., empresario, 19-9-54, DNI. 11.230.791, Mansilla 2860, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 467 del 24-9-90, Reg. 359, Cap.; 3) CEREALES SAN ISIDRO S. A.; 4) Lavalle 427, 1º piso "D", Cap.; 5) 99 años; 6) a) Acopio, ensilado y depósito de cereales, oleaginosas, semillas, granos y otros productos o subproductos de la agricultura; b) Compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de agroquímicos, semillas, fertilizantes y productos veterinarios; c) Siembra y/o arrendamiento de campos para la explotación agricologanadera; d) Adquisición, compra, venta, permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a fin de ser los mismos utilizados para el desenvolvimiento de las actividades mencionadas en los incisos precedentes; 7) A 2.500.000; 8) 1 a 7 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Miguel Carlos Aguilar; Vicepresidente: Martín Carlos Crespo; Director Suplente: Ricardo Guillermo del Pino.

El Escribano
Nº 25.820

C. I. P. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20/10/89. Socios: Jorge Francisco Fiorio, argentino, soltero, 31, comerciante, DNI 13.160.701, Padre Serrano 2400 Posadas; Claudio Daniel Dallera, argentino, soltero, 29, técnico, DNI 14.568.184, Independencia 2953 B, Capital; Horacio Oscar Triunveri, argentino, casado, 35, comerciante, DNI 11.386.729, Inclán 4230, 12, Capital; Víctor Hugo Giraldez, argentino, casado, 44, comerciante, DNI 4.554.233, Estados Unidos 984, Capital, Rubén Rufino Moiraghi, argentino, soltero, 48, corredor, L.E. 4.390.639, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1719 1er. piso, Capital; Daniel Luis Antonio Costa, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L.E. 4.377.514 domiciliado en la calle Rondeau 3023, piso 2º, Capital, y Patricia Amalia Wilson, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, L.C. 5.421.628, domiciliada en la calle Sáenz Nº 40 Edificio B, piso 6º. Sede Social: Estados Unidos 984, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de averiguación e información de orden civil y comercial, informes, vigilancia, custodia. Capital: A 100.000. Administración: Directorio de 3 a 6 titulares todos por dos ejercicios. La representación le corresponde al Presidente. El Capital se suscribe e integra en un 25 %. Directorio: presidente Horacio O. Triunveri, Vicepresidente: Víctor Hugo Giraldez, Director Titular: Daniel L. A. Costa, Director Suplente: Rubén Rufino Moiraghi.

El Presidente
Nº 25.931

CONTARQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Javier Bender, nació 31/1/1951, DNI. 8.573.921, comerciante, domicilio Camargo 111 - 4º; Gabriel Sergio Bender, nació 17/3/1949, CI. 6.308.050, comerciante, domicilio Llavallol 2536; Alejandro Luis Pesenti, nació 29/1/1951, DNI 10.196.277, arquitecto, domicilio Montañeses 1939 - 9º "B"; Horacio Atilio Pita, nació 11/6/1951, DNI. 8.634:769, arquitecto, domicilio Palpa 2440 - 21º "C"; todos argentinos, casados, domicilios de Capital; 2) 22 / Agosto / 1990; 3) CONTARQ S. A.; 4) Lavalle 1634 - 2º "D"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra-venta, importación, exportación, distribución y consignación de ropa de vestir, indumentaria deportiva y sus accesorios, y calzado tanto de vestir como deportivo. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) A 12.000.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Síndicos. Presidente: Carlos Javier Bender - Vicepresidente: Alejandro Luis Pesenti. directores Suplentes: Gabriel Sergio Bender - Horacio Atilio Pita. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de julio.

La Escribana
Nº 25.853

DICROM INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Rosario Francinetti, DNI. 10.237.505, 38 años, ingeniero, Angelina Fossa, DNI. 10.807.406, 37 años, comerciante, ambos casados, argentinos y domiciliados en Chiclana 631, Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 25/9/90. 3) DICROM INGENIERIA S. A. 4) Av. Belgrano 225, 1, B, Cap. 5) a) Fabricación y comercialización de instrumental y material de laboratorio químico-electrónico. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 2.500.000 representado por 2.500.000 de acciones. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del Vice. indistintamente. 10) 30/9 de c/ año. Pres.: Angelina Fossa, Dir. Supl: Antonio Rosario Francinetti.

Nº 25.777

DODERO INMOBILIARIA Y MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 189 del 27-9-90 se constituyó la sociedad: 1) "DODERO INMOBILIARIA Y MANDATARIA SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Azara 1240, Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Miguel Dodero, arg., casado, 16-2-55, DNI. 11.450.697, licenciado en administración de empresas, Avda. Callao 2036, Piso 12º, "D", Cap. Fed. Carlos Alberto Montero, arg., viudo, empresario, 12-2-38, LE. 4.266.248, Agustín Bardi 41, Don Bosco, Bs. As. y Antonio Luis Arias, arg., casado, abogado, 02-01-55, DNI. 11.266.744, Lavalle 636, 5º Piso, Cap. Federal; 5) Tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles; prestar servicios de organización y asesoramiento en materia inmobiliaria ya sea en los aspectos técnicos, comerciales o de relaciones públicas y de todo otro asesoramiento relativo a negocios inmobiliarios excepto aquellos que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante; la explotación del rubro remates en general, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias que lo regulen; la compra, venta, permuta, locación, administración, construcción, constitución de consorcios y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos; comerciar en los ramos de compra venta de propiedades urbanas y rurales y su arrendamiento; efectuar préstamos hipotecarios, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derecho reales o no. Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; 6) A 2.500.000; 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: Miguel Dodero, Vicepresidente: Carlos Alberto Montero; Director Suplente: Antonio Luis Arias.

El Autorizado
Nº 25.914

EMANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-9-90; Emilio Antonio Arangio, casado, 46 años, DNI 5.332.160, Av. Corrientes 2565, Capital; y Gustavo Alejandro Peralta, soltero, 25 años, DNI 17.282.665, Sánchez de Bustamante 1078, Capital; argentinos y empresarios; Sede social: Pacheco de Melo 2668, piso 1º, Of. C, Capital; "EMANAR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso público; Toda clase de operaciones inmobilia-

rias, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Emilio Antonio Arangio; Director Suplente: Gustavo Alejandro Peralta.

El Apoderado
Nº 25.845

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraordinarias del 4/12/85 y 25/3/88 se adecuaron y modif. Estatutos como sigue: Art. Primero: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. Cuarto: El Capital social es de un austral (₳ 1,00) representado por diez mil acciones de un diez milésimo de austral (₳ 0,0001) de valor nominal cada una. El capita puede ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Art. Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. Art. Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco pudiendo la Asamblea designar supentes en igual o menor número, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios y la Asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares, y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Art. Noveno: Los Directores deberán depositar en la caja social o la que la Asamblea de Accionistas determine en lo sucesivo, la suma de cien australes (₳ 100,00) como garantía de su gestión. Art. Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento del Capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Art. Décimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del órgano de fiscalización. cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 25.884

ESTABLECIMIENTOS ORCOLLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 25/6/90 y escritura del 17/9/90. Se resolvió prescindir de la sindicatura conforme el Art. 284 de la Ley 19.550. Modificando Art. 9º: La Sociedad prescinde de la sindicatura en tanto no se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nº 25.773

FRELI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Ricardo Lifsic, argentino, abogado, L.E. Nº 4.146.518 y doña Elizabeth Mireya Freidenberg, argentina, abogada, L.C. Nº 3.770.193, ambos con domicilio en la calle República de la India 3067 piso 13 departamento A Capital Federal, Constituida por escritura del 12 de setiembre de 1990 Folio 182, Registro 341. Domicilio social: Buenos Aires. Sede: San Martín 345 piso 3ero. Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas granjas, tambos y chacras; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas; depósito y consignación de los mismos. c) Financieras: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; la adquisición, enajenación y transferencias de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. Capital: ₳ 2.500.000. Directorio: Presidente Ricardo Lifsic, y Director Suplente Elizabeth Mireya Freidenberg. Fiscalización: Prescinde. Representación Legal el Presidente. Fecha cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 25.748

GOLD VICTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 295 del 23/8/1990, los señores Elisa Justa Muñoz, arg., casada, nac. 4/7/16, comerciante, L.C. 134.839, dº Bmé Mitre 1314, 3º, "A" Capital; Victoria Ema Gaiardelli, arg., soltera, comerciante, nac. 20/5/57, DNI 13.664.886, dº Bmé Mitre 1232, 6º, "A", Capital; Guillermo Vicente Perri, arg., divorciado, nac. 11/1/1909, L.E. 457.638, dº Bmé Mitre 1314, 6º, "A", Capital y Ana María Pino, arg. casada, nac. 6/11/48, Contadora, DNI 5.906.066, dº Av. Maipú 2064, Olivos, Bs. As. constituyeron GOLD VICTORY S. A. dº Cerrito 1560, 10º, "B", Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Administración de propiedades, compra, venta, alquiler y construcción de inmuebles de todo tipo, ya sea de tipo económica como comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se relacionen con el objeto social. Plazo 99 años. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: 2 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Vicente Perri, Vicepresidente: Victoria Ema Gaiardelli, Director Titular: Elisa Justa Muñoz; Director Suplente: Ana María Pino. Cierre: 31 de diciembre de c/ año. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente.

La Autorizada
Nº 25.753

GREEFMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Edwar Eleazar Ruiz García, peruano, solt., 31-7-51, Lic. Econ. DNI. 92.058.084; Ana María Feigelson, arg., solt., 26-6-55, arquitecta, DNI. 11.823.213, domiciliados en Sánchez de Bustamante 2092, 8º "A" - Cap. 2) 11-9-90; 3) GREEFMA S. A.; 4) 99 años; 5) Objeto: a) Importación y Exportación; b) Compra, venta, representación, distribución, fabricación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla o fusión, depuración del envasado y fraccionamiento de materias primas, productos semielaborados, elaboración, equipamiento e instrumental y procesos relativos a la industria química, bioquímica, medicinal, nuclear, odontológica, farmacéutica, veterinaria, cosmetológica y alimenticia, reactivos de diagnóstico, elementos descartables para medicina humana, droga y elementos de medicina nuclear, instalaciones y equipamiento de instrumental médico, odontológico, marcas y patentes de invención. Asesoramiento de terceros, por profesionales con título habilitante; c) Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieren el concurso público; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. 6) Cap. ₳ 2.500.000;.7) Direc. y adm.: direct. 1 a 9 tit., 3 ejerc. Rep.: Presidente; 8) Sindicatura: prescinde; 9) 31-12 c/ año; 10) José Evaristo Uriburu 219, Cap.; 10) Pres. Edwar Eleazar Ruiz García, Vicep. Ana María Feigelson, Dir. Supl. Graciela Raquel Formolli.

El Escribano
Nº 25.769

GYSIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 525, del 11/9/90, Fº 1502 ante el Escribano Luis M. Verduga, Adscripto al Registro 453, de Capital. "2) GYSIN Y CIA. S. A." 3) Socios: Norberto Horacio Gysin, arg. casado, agente de bolsa, 8/9/46, L. E. 8.259.920, domiciliado en Entre Ríos 270, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Jorge Ricardo Gysin, arg. casado, comerciante, 17/4/49, L. E. 7.621.469, domiciliado en Sinclair 382, La Lucila, Pcia. Bs. As. 4) Sede Social: 25 de Mayo 375, cuarto piso, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: de agente de bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de "Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, halla sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de "valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y como agente colocador de cuotas, partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., u otros Mercados de la República. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7) Capital Social: ₳ 3.000.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.000 V/N cada una, integran el 25 % en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto de 3 titulares y 1 suplente, por 1 año, representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. 10) Fiscalización: Sindicatura: 1 titular y 1 suplente. Duración: 1 año. 11) Directorio: Presidente: Norberto Horacio Gysin; Vicepresidente: Jorge Ricardo Gysin; Director Titular: Mirtha Rosa Gysin de Vaccaro. Director Suplente: Gabriel Marcelo Fons. 12) Sindicatura: Titular: Eduardo Luis Rodríguez Borgonovo. Suplente: Pedro Cedres.

El Escribano
Nº 25.932

HIGHLAND CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 188 del 27-9-90 se constituyó la sociedad; 1) "HIGHLAND CHICO S. A."; 2) San Martín 345, 4º, Piso, Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Antonio Luis Arias, arg., casado, abogado, 02-01-55, DNI. 11.266.744, Lavalle 636, 5º Piso, Cap. Fed., Miguel Dodero, arg., casado, licenciado en administración de empresas, 16-02-55, DNI. 11.450.697, Avda. Callao 2036, Piso 12º, "D", Cap. Fed., Adolfo Guillermo de la Torre, arg., casado, empresario, 05-03-59, DNI. 13.416.421, Reconquista 611, 5º Piso, Cap. Fed., Enrique Etchebarne, arg., casado, DNI. 14.602.600, empresario, 12-07-61, San Martín 345, Cap. Fed., Mariano Etchebarne Bullrich, arg., casado, ingeniero agrónomo, 17-09-58 DNI. 11.988.077, San Martín 345, Cap. Fed., 5) Tendrá por objeto proporcionar a sus socios un lugar apropiado para la práctica de deportes y constituir un centro de esparcimiento cultural y social y la prestación de los servicios generales a la comunidad del club, conforme lo especifica el reglamento interno que otorgará la asamblea de accionistas; 6) ₳ 4.000.000; 7) La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto de tres a cinco miembros por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente: Enrique Etchebarne, Vicepresidente: Adolfo Guillermo de la Torre; Directores: Mariano Etchebarne Bullrich y Miguel Dodero; Director Suplente: Antonio Luis Arias.

El Autorizado
Nº 25.913

LACTEOS NISTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 270 del 3/8/90, escribano Luis Félix Crespi, reg. 33 de Lomas de Zamora, se constituyó una sociedad anónima en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en Galicia 363, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Mirta Susana Nistico, argentina, nacida el 28/1/52, casada, DNI 10085546, comerciante, domiciliada en San Martín 686, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Osvaldo Rafael Nistico, argentino, nacido el 17/6/56, casado, comerciante, DNI 12000933, domiciliado en Azara 661, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Nistico, argentino, nacido el 21/4/58, casado, DNI 12001724, comerciante, domiciliado en Alvear 760, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Ricardo Rafael Nistico, argentino, nacido el 28/6/59, soltero, DNI. 13348258, comerciante, domiciliado en Alvear 760, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; María Elena Nistico, argentina, nacida el 13/8/64, casada, DNI 16914818, arquitecta, domiciliada en Alvear 760, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y María del Carmen Nistico, argentina, nacida el 13/8/64, divorciada, DNI. 16914817, comerciante, domiciliada en Azara 410, 5º "D", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Denominación: LACTEOS NISTICO S. A. Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envasado de productos lácteos, fiambres, conservas, dulces, jaleas, miel, bombones, confituras, caramelos, pastillas, chocolates, masas, galletitas, postres y toda clase de productos alimenticios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacaleras, arroceras, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas, y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: Directorio entre 2 y 5 por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual o indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Osvaldo Rafael Nistico, Vicepresidente: Ricardo Rafael Nistico, Directores Suplentes: María del Carmen Nistico y Juan Antonio Aguilar.

El Presidente
Nº 25.831

LAKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-9-90; María Celina Fernández, soltera, diseñadora gráfica; 22 años, DNI 20.024.314, French 850, de Banfield; y Elena Iris Candiotti de Molina, casada, comerciante, 49 años, LC 3.909.479; Italia 760, de Burzaco; argentinas; Sede legal: Paraguay 678, Capital; "LAKAR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, patente de invención, marcas de comercio nacionales o extranjeras de diseños y modelos industriales, todo lo relacionado con el ramo de la fotografía, reparación de material fotográfico, servicio de revelado y fotoacabado; La prestación del servicio de mantenimiento de máquinas, la producción, transformación, elaboración, conservación y distribución de material fotográfico; todo lo relativo al rubro óptica, contactología, fotocopia laser color, venta de insumos de computación y Software; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: María Celina Fernández; Director suplente: Elena Iris Candiotti de Molina.

El Apoderado
Nº 25.846

LATIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 22 de diciembre de 1989 la sociedad modificó los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales: Artículo 5º: El capital social es de ₳ 65.000.000 representado por 65.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 1 voto de valor nominal ₳ 1 cada una. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos. Artículo 6º: El capital puede aumentarse al quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de valor nominal, ₳ 1, cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 25.757

LATIN GLOBE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Gerardo Mario Caputo; nac. 19/7/22; casado; arg.; comerc.; Av. Sta. Fe 1637, 4º "B", C. F.: C. I. P. F. 1.954.928 y Adolfo Víctor Ricardo Blüthgen: nac. 18/10/18; casado; comerc.; Estanislao Díaz 533. San Isidro: C. I. P. F. 1.450.991; arg. 2) Esc. 26/9/90. 3) "LATIN GLOBE S. A." 4) Perú 359, 11º Of. 1104, Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos o loteos, organización y ventas de countrys o clubs privados, sistemas de tiempo compartido, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a y entre personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, acciones, otorgar préstamos y recibir garantías de particulares o sociedades, realizar operaciones y financiaciones de créditos en general, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer representaciones o actuar como Agente de empresas o consorcios nacionales o extranjeros, actuar como agente de compras y/o ventas en el país y desde o hacia el exterior. Contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional y todas sus dependencias y organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 8) Directorio de 1 a 5 tit. e igual o menos supl. Presidente Gerardo Mario Caputo; Dir. Supl. Adolfo Víctor Ricardo Blüthgen. Dos ejercicios. Sin sindicatura. 9) Al presidente. 10) el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 25.828

LAUCANACA Y CEFERINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de setiembre de 1990. Guillermo Enrique Garofalo, argentino, casado en 2das. nup. c/Alicia Margarita Robiolio, Nac. 9/4/50, D. N. I. 10.923.052, comerciante, Dom. Chile 642 4º p. Cap. Fed., y Vicente Luis Garofalo, argentino, divorciado 1ras. nupcias de Nélida Catalina Gandolfo, Nac. 24/9/48, L. E. 5.407.922, abogado, Dom. Avda. Independencia 2135, 1º p. "J", Cap. Fed. constituyeron "LAUCANACA Y CEFERINO S. A." con domicilio en calle Libertad Nº 70, 1º piso, "B" Capital Federal. Objeto: la explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y restaurante para el conductor. Capital: ₳ 84.000.000.-; Plazo: 90 años, contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Directorio: 1 a 3 miembros, con mandato por tres años. Presidente: Guillermo Enrique Garofalo. Vicepte.: Vicente Luis Garofalo. Director Suplente: Vicente Garofalo, argentino, casado 1ras. nupcias c/María Blanca Susana Marinelli, Nac. 17/4/17, L. E. 427.857, comerciante, Dom. Chile 642, 4º p. "G", Cap. Fed. Representación: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Se prescinde de la sindicatura, conforme Art. 284-Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 25.804

MARINA'S PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabiana Alejandra González, divorciada, 28 años, D. N. I. 14.931.780, Carlos Seminario 1359, 9, 35, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sabina Yasowizky, soltera, 79 años, L. C. 1.668.261, Suipacha 1225, 8, A, Cap. ambas argentinas y comerciantes. 2) Escrit. del 21/9/90. 3) MARINA'S PROMOCIONES S. A. 4) Medrano 134, 7, Cap. 5) a) Comerciales: Mediante la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, consignación y representación de productos y materias primas del ramo alimenticio, artículos de juguetería, perfumería, textiles, librería, artesanías, bazar, menaje y del hogar y comercialización de los mismos. b) Publicitarias: Mediante la publicidad y promoción en todas sus áreas, sea televisiva, radial, oral o escrita, como así también contratación de medios publicitarios. c) Servicios: mediante la prestación de servicios en la investigación de mercados y construcción de stands. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 1.000 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Fabriana Alejandra González, Vice.: Sabina Yasowizky, Dir. Sup.: Juan José Holgado.

Nº 25.775

MATRICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 626 del 25/9/90. Accionistas: Hugo Ricardo Novoa, soltero, empresario, argentino, 56 años, L. E. 6.222.027, French 2349, Capital; Edgardo Oscar Voynes, casado, abogado, argentino, 52 años, L. E. 4.270.488, Avenida Corrientes 2132, Capital; y Jorge Fernando Gallego, casado, empresario, argentino, 57 años, L. E. 6.482.023, Ruiz Huidobro 3640, Capital. Denominación: "MATRICOM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: diseño, desarrollo, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de matricería, herramental, dispositivos y otros elementos y especialmente para las industrias metalmecánica, automotriz y plástica y todas aquellas actividades conexas que tengan como finalidad la concreción del objeto social. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos; Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Jorge Fernando Gallego; Vicepresidente: Edgardo Oscar Voynes. Director Suplente: Hugo Ricardo Novoa. Sede social: Avenida Belgrano 680, 4º, Capital. Matilde González Porcel.

La Autorizada
Nº 25.816

M. DODERO COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 190 del 27/9/90 se constituyó la sociedad: 1) "M. DODERO COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Alvarado 1339, Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Miguel Dodero, arg., casado, 16/2/55, D. N. I. 11.450.697, licenciado en administración de empresas, Avda. Callao 2036, Piso 12º, "D", Cap. Fed., y Antonio Luis Arias, arg., casado, abogado, 02/01/55, D. N. I. 11.266.744, Lavalle 636, 5º Piso, Cap. Federal.; 5) Objeto: Comprar, fletar, construir y equipar vapores, remolcadores, lanchas y toda clase de embarcaciones, instalar y realizar toda clase de estibajes, alijos, salvamentos, lanchajes, aprovisionamiento de buques, fletamentos y remolques, explotar talleres y astilleros. b) Realizar el transporte como cargadores o por cuenta de terceros, por tierra, por agua o por aire. Explotar almacenes y depósitos con mercadería propia o de terceros en forma privada, como depósito fiscal, como caución o garantización de préstamos. Realizar almacenajes, consolidación, desconsolidación y reparación de contenedores y toda operación inherente al uso y manipuleo del contenedor. c) Realizar todos los negocios de agentes marítimos, armamento y arrendamiento de buques de cualquier naturaleza, representación de empresas armadoras de buques de pasajeros y cargas, ya sean de ultramar o de cabotaje; fletar total o parcialmente por sí o por cuenta de terceros y en general, todas aquellas operaciones afines con el comercio de la navegación marítima y fluvial. d) Realizar todos los negocios relacionados con el transporte aéreo de pasajeros y cargas; representación de empresas aéreas y todas aquellas operaciones afines con el comercio aéreo. e) Actuar como importadores y exportadores de productos agrícolas-ganaderos, minerales e industriales; fabricar productos derivados de la producción agrícola ganadera o minerales producidos en el país; intermediar, comprar y vender materias primas, productos agrícola-ganaderos; aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero que fabriquen o comercien en cualquier clase de artículos y todas aquellas operaciones afines al comercio exterior; f) Comerciar en los ramos de compra y venta de propiedades urbanas y rurales y su arrendamiento, efectuar préstamos hipotecarios; explotar establecimientos de agricultura y ganadería o administrarlos por cuenta ajena; explotar bosques; realizar estudios, investigación y trabajos preparatorios que tengan por fin la explotación de establecimientos rurales. g) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no. Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, efectuar las siguientes operaciones; a) Solicitar, adquirir o enajenar, arrendar explotar o ceder concesiones de las autoridades administrativas, patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica. b) Contratar sus servicios con el Gobierno Nacional, países extranjeros o particulares, concurrir a licitaciones oficiales o privadas. Actuar como proveedor del Estado, obtener concesiones en los puertos. c) Actuar como armadores, agentes o representantes, como despachante marítimo y aduanero. d) Realizar operaciones financieras o comerciales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos sin más limitaciones establecidas por el presente estatuto y las leyes de la Nación; 6) ₳ 2.500.000.-; 7) La administración está a cargo del directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente Miguel Dodero; Vicepresidente: Antonio Luis Arias; Director Suplente: Carlos Alberto Montero, arg., viudo, empresario, 12/12/38, L. E. 4.266.248, Agustín Bardi 41, Don Bosco, Bs. As.

El Autorizado
Nº 25.915

MEDI-PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

MEDI-PLUS S. A. 1) Ricardo Carlos Mario Camilion, nacido el 18/10/1952, médico, D. N. I. 10.921.600, domiciliado en Virrey Loreto Nº 2538, p. b. 2, Cap. Federal; Guillermo Alejandro Maidana, nacido el 29/12/1954, médico, D. N. I. 11.492.880, domiciliado en José Bonifacio 347, Cap. Fed. y Guillermo Carlos Maidana, nacido el 25/3/1920, industrial, D. N. I. 446.085, domiciliado en Pedernera 150, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 17/9/1990. 3) MEDI-PLUS S. A. 4) Agüero 1787 de Capital Federal. 5) La asistencia médica prepaga y no prepaga, así como también brindar servicios médicos y para médicos para enfermos crónicos y discapacitados. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 5.000.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Alejandro Maidana; Vicepresidente: Ricardo Carlos Mario Camilion; Director Suplente: Guillermo Carlos Maidana. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de julio de c/año.

El Apoderado
Nº 25.801

MILROY

SOCIEDAD ANONIMA

"MILROY S. A." hace saber que por escritura 109, Fº 338, del 11/9/90, Registro 435, de Capital Federal, se modificó el artículo 4º del estatuto, reduciendo el capital de ₳ 251.851.- a ₳ 6.851.- La resolución fue adoptada en Asamblea Extraordinaria del 15/7/88, con quorum y mayoría del 100% del capital social.

El Autorizado
Nº 25.926

NEOFONE

SOCIEDAD ANONIMA

"NEOFONE SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por: asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 28/8/1990 pasada a escritura pública Nº 213 de fecha 10/9/1990 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 105 a la suma de ₳ 60.100.000.- Cuarto: El capital social es de Sesenta Millones Cien Mil Australes, representado por 601 acciones ordinarias al portador de ₳ 100.000 valor nominal cada una y un voto por acción.

La Autorizada
Nº 25.896

NICOTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/8/90, se resolvió modificar la denominación social, reformando Art. 1º: Con la denominación de MARINA DE NICOTERA S. A. continúa funcionado la sociedad denominada NICOTERA SOCIEDAD ANÓNIMA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Nº 25.779

NIKKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2.7.90. Socios: Presidente: Marcela Fabiana Ucha, argentina, soltera, empresaria, 22, D. N. I. 18.550.600, Maza 148, C. F.; Suplente Juana Rosa Romero, argentina, casada, 49, empleada, C. I. P. F. 4.647.651, Lima 131, C. F. Compraventa, representación alimentos y bebidas; químicos, agroquímicos, plásticos, madera, vidrio, calzado, textiles. Ganado, pesca. Industrialización, refrigeración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Aporte e inversiones, créditos, acciones, títulos, excluidas operaciones de ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transporte. Construcción edificios y estructuras, obras de ingeniería. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Exportación Importación productos en estado natural o elaborados.

Capital: ₳ 2.500.000 suscripto por mitad. Cierre 31.5. Sin Síndicos. 99 años. Uruguay 363.
El Apoderado
Nº 25.749

OKUNIS BANK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Silverio Okunis, soltero, argentino, abogado, nacido el 10/7/49, D. N. I. 5.525.873, domiciliado en Av. Callao 1270, piso 20 "A" Cap. Fed.; y Catalina Goffan, viuda, argentina, comerciante, nacida el 30/7/18, L. C. Nº 1.267.733, domiciliada en Av. Cazón 1471, Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) 21/9/1990. 3) "OKUNIS BANK S. A.". 4) Ayacucho 1050, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; así como todos los aspectos económicos-financieros vinculados a la gestión de los mismos, su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación. Asesoramiento técnico, económico y financiero de organismos multilaterales internacionales. Comerciales: De Agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realizar préstamos a interés con fondos propios; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales y de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representación, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento. Cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo requieran, los servicios aludidos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. b) Desarrollar por cuenta propia la actividad de intermediación, producción, asesoramiento y cobranza de seguros en el territorio de la República Argentina. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez Millones de Australes (₳ 10.000.000.-). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Oscar Silverio Okunis; Director Suplente: Catalina Goffan. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de junio de cada año.
El Apoderado
Nº 25.854

PACKARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 23/8/90 y Asamblea del 10/8/90, modificó la cláusula Primera: Bajo la denominación de "NAKAL S. A." continúa funcionando la entidad constituida originariamente como "PACKARD S. A.", tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.
La Escribana
Nº 25.771

RIOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 244 del 28/6/90; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/6/90, "RIOFARMA S. A.", aumenta el capital social a ₳ 50.000.000 y en tal sentido reforma el Art. 4º, y por Escritura Nº 344 del 28/8/90; Por acta de Asamblea General Unánime del 16/8/90, aumenta el capital social a la suma de ₳ 100.000.000.
El Apoderado
Nº 24.208

ROBINSON MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Jorge Robinson, argentino, casado, comerciante, 38 años, C. I. 5.750.085 P. F.; domic. 25 de Mayo 277, 8º Cap.; y Alejandra Silvia Robinson, argentina, divorciada, 40 años, comerciante, C. I. 5.750.084 P. F. domiciliada en 25 de Mayo 277, 8º Cap.; 2) 24/9/90. 3) ROBINSON MARITIMA S. A. 4) 25 de Mayo 277, 8º Cap. 5) Agente Marítimo y Contratación Fletamentos; 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 3.000.000. 8) Directorio 1 a 9 miembros por 3 años. Presidente: Andrés Jorge Robinson. Vicepresid. Alejandra Silvia Robinson; Directores Titulares: Ricardo Alan Ker; Marcelo Adrián Muñoz; José Eduardo O'Connor; Fernando Sergio Llobet; Enzo Alejandro Bottan. Director Suplente: Héctor Amado Niz. 9) Repres. legal: Presidente. 10) 31 de diciembre.
El Escribano
Nº 25.789

RUCANI

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1990, Registro Nro. 3796. RUCANI S. A. comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/9/90 modificó la fecha de cierre de su ejercicio y reformó el art. 15 de su estatuto que fijó la misma el 28 de febrero de cada año.
El Directorio
Nº 25.936

SCAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Don Heraldo Molina, argentino, casado, empresario, nacido el 25/5/1932, L.E. 5.996.882, domiciliado en Navarro 4135, departamento 1, Capital; don Marcelo Fabián Camuglia, argentino, casado, mecánico, nacido el 11/4/1965, D.N.I. 17.019.388, domiciliado en Stafieri 1735, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y don Sergio Gabriel Molina, argentino, casado, empleado, nacido el 13/5/1961, D.N.I. 14.494.004, domiciliado en José Luis Cantilo 5573, Capital; 2) Instrumento de constitución: Escritura Nº 707 del 25/9/90, folio 1640 del Registro 189 de Capital Federal. 3) Denominación social: SCAMOR S.A.; 4) Domicilio social: José Luis Cantilo 5573, Capital; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades vinculadas a las industrias del cuero, textil, frigorífica y/o de artes gráficas: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, útiles y herramientas, y, prendas de cuero, piel, algodón y de todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales, artificiales y/o mezclas; y b) Industriales: producción, fabricación, transformación y/o mantenimiento de dichas maquinarias y/o sus repuestos y accesorios; fabricación y elaboración de productos y subproductos de cuero, piel, algodón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales, artificiales y/o mezclas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: ₳ 30.000.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de seis titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su mandato es de un ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatorio para la Asamblea la elección de por lo menos un Director suplente. Primer Directorio: Presidente: Sergio Gabriel Molina; Vicepresidente: Marcelo Fabián Camuglia; Directores Titulares: Heraldo Molina y Olga Alicia Runco de Molina; y Directores Suplentes: Analía Susana Molina de Camuglia y Beatriz María Scarello de Molina. Fiscalización: los accionistas. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
El Escribano
Nº 25.830

SERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 267 de fecha 8/8/1990 pasada ante el Escribano Horacio A. D'Albora, se protocolizó la reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales de SERIN SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 27/4/1990, el que quedará redactado en la forma que se transcribe a continuación: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativas a la industria plástica, incluyendo la fabricación de cajones plásticos por inyección y de todo tipo de envases y portaenvases plásticos. b) Comercial: importación, exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas relacionadas con la industria plástica, equipamiento e instalación de plantas industriales y puesta en marcha de las mismas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, licitaciones locales e internacionales. c) Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial administrativa, publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. d) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y frutícolas, granjas, tambos y cabañas, sean propios y/o arrendados. f) Forestal: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos. Para el cumplimiento de su objetivo la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
El Presidente
Nº 25.763

SHOWCASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alfonso Carrasquet, 41 años, publicitario, L.E. 7.671.602, Serrano 559, 1º piso, A, Cap. Silvia Carmen Pizarro de Coppola, ama de casa, 44 años, L.C. 5.459.205, Perú 971, 3º piso, B, Cap. Marta Alicia Orueta de Carrasquet, docente, 38 años, D.N.I. 10.468.219, Serrano 559, 1º piso, A, Cap., todos argentinos, casados. 2) Esc. del 25/9/90. 3) "SHOWCASE S.A.". 4) Serrano 559, 1º piso, A, Cap. Fed. 5) A la creación, planificación, organización, instrumentación, distribución, asesoramiento y/o presentación de producciones publicitarias en forma aislada o a través de campañas de promoción, publicidad y/o propaganda; pública y/o privada, sobre bienes, productos, actividades y/o servicios en general, comerciales, institucionales y/o culturales, y a la creación, producción, organización, distribución, venta, representación, dirección, asesoramiento y/o presentación (integral o parcial) de espectáculos artísticos, periodísticos, de entretenimientos, deportivos y de todo otro tipo y abarcando toda actividad anexa, canalizándolos mediante: Producciones Gráficas: Realización de avisos, campañas y piezas gráficas de diversa índole y contenido para la publicación en periódicos, revistas publicaciones periodísticas o no, vía pública, la realización de folletos, volantes, afiches y/o posters; la edición de libros, revistas y la realización de cualquier otro material gráfico. Producciones de audio: La realización de programas radiales, de todo tipo, la producción integral o parcial en cintas magnetofónicas, en placas discográficas, en discos compactos y/o en cualquier otro soporte, magnético o no, incluyendo la producción, distribución, compra, venta y todo lo relacionado con el "negocio discográfico" y afines. Producciones audiovisuales: La realización integral de audiovisuales, películas cinematográficas, películas en video tape, programas para ser transmitidos por televisión y/o comercializados en video tape, todos de cualquier género y extensión y sobre todo tipo de soportes, magnéticos o no. Producción de eventos especiales y espectáculos en general: Organización y realización de convenciones, exposiciones, stand, desfiles de modas, congresos, campeonatos y/o demostraciones deportivas, espectáculos teatrales, vía pública y cualquier otro tipo de acto público y/o privado, que tenga relación con el objeto social. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, asesoramiento, concesión o mandatos de personas o sociedades, con el fin de obtener el intercambio o colocación de bienes o servicios objeto de la sociedad, a cuyo fin podrá exportar o importar toda clase de productos, insumos y/o bienes afines y concordantes que hagan a dicho objeto. A tal fin la sociedad podrá seleccionar y contratar con todo tipo de medios de difusión y/o comunicación social, permisionarios de radio y TV, diarios, revistas, incluyendo intermediación entre los avisadores y los medios, artistas de cualquier género, deportistas y/o clubes de cualquier disciplina, técnicos de todas las especialidades, guionistas, libretistas, locutores y/o toda otra persona nacional y/o extranjera necesaria para el logro del objeto social y podrá construir, comprar, vender, tomar o dar en arriendo, mercaderías, materiales y maquinarias, estudios y dependencias de grabación discográfica y de filmación cinematográfica, salas de exhibición cinematográficas y de ensayos, salas teatrales, estadios deportivos, espacios en medios gráficos, consorcio de propietarios, radio emisoras, televisoras abiertas y/o por cable, y/o todo otro medio de difusión y/o comunicación social a fin de concretar el objeto social. Queda expresamente prohibido a la sociedad el otorgamiento de garantías y avales a terceros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 6.000.000.- representado por 6000 acciones de ₳ 1.000.- v/n c/u. 8) Directorio: de 2 a 9, con mandato por 2 años. Prescinden de la Sindicatura. Pres.: Ricardo Adolfo Carrasquet. Vice-Pres.: Silvia Carmen Pizarro de Coppola. Dir. Sup.: Marta Alicia Orueta de Carrasquet. 9) Corresponde al Pres. del Directorio o Vicep. en su caso. 10) 30/9 de c/ año.
Nº 25.778

SOCIMER ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 4 de setiembre de 1990, se procedió a: 1) ampliar el número máximo de directores de la sociedad, elevándolo a 10 miembros; 2) modificar los artículos pertinentes de los estatutos sociales; 3) designar como nuevo director titular al señor Juan F. Sommer, ratificando en sus cargos a los demás integrantes del Directorio.
La Autorizada
Nº 25.890

SOFRAR

SOCIEDAD ANONIMA

SOFRAR S.A.; Escritura Nº 378 del 24-9-90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-7-90. "SOFRAR S.A.", amplia su objeto social el que queda así: La fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de productos alimenticios como: lácteos, fiambres, conservas, café, bebidas alcohólicas, analcohólicas, aceites, comestibles, té, cacao, confituras y todo tipo de productos comestibles, subproductos derivados alimenticios y materiales para la elaboración de envases, equipos de envasado, materias primas, productos, subproductos y microorganismos envasados para la industria alimenticia y farmacéutica.
Nº 25.844

TABICO

SOCIEDAD ANONIMA

TABICO S.A. 1) Omar Alberto Orozco, 30 años, D.N.I. 13.663.988. Calderon de la Barca 1246, Temperley. Alejandro Gustavo Otazu, 30 años, D.N.I. 13.477.901. Don Bosco 469, Bernal Oeste, ambos, argentinos, casados, arquitectos y de Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura del 24/9/90. 3) "TABICO S.A.". 4) Rodriguez Peña Nº 468. 9º Ofc. 62 Capital. 5) Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. La refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, servicios industriales de mantenimiento sanitario obras viales, gasoductos, eleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanos y rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Mediante la compra-venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, loteo, intermediación, y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo

realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, materiales y productos elaborados o semielaborados directamente vinculados con su objeto social. Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías permitidas por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inversiones mediante aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse; compraventa y negociación de títulos públicos y privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. Operaciones Financieras y de inversión, mediante otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo con o sin garantía de cualquier especie. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, realizadas y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 2.500.000.- representado por acciones de A 1.- valor nominal cada una. 8) Un directorio de 2 a 5 cinco con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Omar Alberto Orozco. Vicepresidente: Alejandro Gustavo Otazu. Director Suplente: Ana María Cunquero de Orozco. 9) A cargo del presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Nº 25.783

TRANSPORTES RIVAS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/9/90; Paulino Alfredo Rivas, 40 años LE. 8.113.413, Aristóbulo del Valle 190, Capital; Teresa Catalina Stella de Rivas, 41 años, LC. 6.201.535, Aristóbulo del Valle 190, Capital; Pedro Stella, 68 años, comerciante, CI. 2.812.619, Aristóbulo del Valle 190, Capital; y Paulino Rivas, 73 años, comerciante, LE. 1.530.118, Blanes 98, Capital; argentinos casados y empresarios; TRANSPORTES RIVAS Y CIA. S.A.; Plazo: 99 años; Obj.: Transporte de mercaderías y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el exterior, en forma directa o como contratista de cargas; realizar todo tipo de tareas; prestar toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con el movimiento y almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medio propios o contratados; arrendar o adquirir locales o espacios para almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y contratar choferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesario a estos fines; Compra, venta, permuta; adquirir o transferir bienes muebles, semovientes, maquinarias agrícolas o viales, automotores, embarcaciones, aeronaves sus repuestos y accesorios; el servicio de reparación y mantenimiento de dichos vehículos, en talleres propios o de terceros; La comercialización de productos primarios, industrializados o no y de sus derivados provenientes del agro y/o denominados "frutos del país"; de productos alimenticios y bebidas, envasados o a granel, incluyendo los provenientes de la caza, de la pesca y de materiales de construcción; Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Comisiones, mandatos y representaciones; Importación, exportación; Cap.: A 10.000.000; Adm. mínimo de 4, máximo de 7, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/9; Presidente: Paulino Alfredo Rivas; Vicepresidente: Teresa Catalina Stella de Rivas; Directores Titulares: Pedro Stella y Paulino Rivas; Director Suplente: Celia Luisa Dorso de Stella, casada, argentina, 68 años, comerciante, LC. 1.665.519, Aristóbulo del Valle 190, Capital.

El Apoderado
Nº 25.800

UNIPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: UNIPRO S.A. 1) Silvia Cristina Inacio, DNI. 10.117.175, domicilio Ladines 4024, Cap. Fed., 38 años; Eduardo José García Córdoba, D.N.I. Nº 5.538.834, domiciliado Juan B. Justo 1220, 1º A, Florida Pcia. Bs. As. 41 años; argentinos casados, comerciantes. 2) 26/9/90. 3) UNIPRO S.A. 4) Navarro 4753, 3º, B, Cap. Fed. 5) A) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, propios o ajenos. B) Comerciales: compraventa, importación, exportación, consignación y representación de automotores, autopartes, repuestos, y materias primas de la industria automotriz. C) Financieras: Financiaciones y operaciones de crédito en general: negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscrip. R.P.Com. 7) A 2.500.000. 8) y 9) Directorio: Presidente: Silvia Cristina Inacio. Vicepresidente: Juan Carlos Jesús Gattari. Director Suplente: Eduardo José García Córdoba. 2 años Presidente o Vicepresidente; indistinta. 10) 30 de Abril de cada año.

La Apoderada
Nº 25.869

VIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Sara Bigio de Spilkin, 41 años, LC. 6.045.567, Irene Nora Scholnik de Wisnia, 40 años, DNI. 6.427.136, ambos argentinos, casados, empresarios, y domiciliados en Arcos 2030, 9º pso., "C", Cap. 2) Escrt. del 18/9/90. 3) VIMAT S.A. 4) Lavalle 610, pta. Bja., "B", Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y consignación de bijouterie de fantasía y de cueros en todos sus tipos, pieles y napas y su procesamiento e industrialización, desde el crudo hasta su realización definitiva y la fabricación, diseño, elaboración, corte y confección de prendas realizadas en los materiales mencionados anteriomente. Compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Forestación, reforestación y tratamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con bosques, moderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas, compra-venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación Y) Aportar capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía, real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) A 2.500.000 representado por 2.500 acciones. 8) Directorio: de 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. Presd.: Nora Scholnik de Wisnia. Vicep.: Viviana Sara Bigio de Spilkin. Direct. Sup.: María Cristina Giménez. 9) A cargo del Presd.; o el Vicep.: del Directorio, indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

Nº 25.781

WINGS - ADVERTISING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/9/1990. 2) Alberto Manuel Díaz, argentino, casado, 39 años, empresario, L.E. 8.533.222, domiciliado en Quintana 32 - P.B. Cap. Fed.; Ruy Diego Marcos Salas, argentino, casado de 36 años, empresario, DNI. 11.266.787 domiciliado en la calle Paunero 2832 Piso 7 Cap. Fed.; Ricardo Horacio Canudas, argentino casado, de 42 años, CIPF. 6.147.706, Contador Público Nacional domiciliado en Martínez Castro 246 Cap. Fed.; y María Beatriz Propato, argentina, casada de 33 años DNI. 12.714.568, domiciliada en Roosevelt 2973 Piso 1º Cap. Fed. Contadora Pública. 3) WINGS - ADVERTISING SERVICES S.A. 4) calle Córdoba 1318 - Piso 1- Dpto. "B" Cap. Federal 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: el ejercicio de estudios proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, de todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción, relacionados con la prestación de servicios de publicidad y propaganda, los que de corresponder serán realizados y/o suministrados por profesionales con título habilitante. Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. 7) Tres Millones de Australes. 8) La dirección y administración estará a cargo de un directorio de 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso La fiscalización por un Síndico Titular y un Suplente por 1 año. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: Alberto Manuel Díaz; Vicepresidente: Ruy Diego Marcos Salas. Síndicos Titular y Suplente respectivamente: Ricardo Horacio Canudas y María Beatriz Propato.

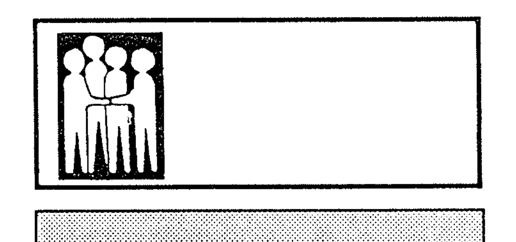
El Autorizado
Nº 25.808

ZAFIRO SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Vicente Miguel Frontera, arg., cas. con Beatriz Pérez, 11/11/52, comer., DNI. 10.727.779, Pte. Roca 3156, Rosario, Sta. Fe, Hugo Pérez, arg., cas. con Adriana María Basiglio, 15/7/53, comer., DNI. 10.866.350, Lola Mora 216, Rosario, Sta. Fe; 2) 24/9/90; 3) ZAFIRO SILVER S.A.; 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación; b) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo y fauna, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase. Compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y toda clase de operaciones sobre estos bienes y productos. La industrialización primaria de los productos mencionados. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y todo otro tipo de intermediación así como administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) Direc. y adm.: Direct. 2 a 5 tit. igual o menor nº supl., por 2 ejerc.; 7) Sind. prescinde; 8) A 10.000.000; 9) Pres.: Vicente Miguel Frontera, Vicepres. Hugo Pérez, Dir. Supl. Osvaldo Raúl Rubio.; 10) Laprida 1259 5º A- Cap.; 11) 30/6 c/año.

El Escribano
Nº 25.772



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Fernando Cesar Mensa, argentino, casado, arquitecto, de 34 años, D. N. I. 12.315.347, Martiniano Leguizamón 443, de Capital Federal; Pablo Luis Mensa, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 16.717.798, Bucarelli 2376, 2º, de Capital Federal; 7 de Setiembre de 1990; "ACCME S. R. L."; Ciudad de Buenos Aires, Martiniano Leguizamón 443, de Capital Federal; Fabricación, elaboración y transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas, indumentarias y prendas de vestir en todas sus formas; Australes: 20.000.000.-; 90 años; La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado; Gerentes: Fernando César Mensa, Pablo Luis Mensa; 31 de Enero de cada año.

El Apoderado
Nº 24.255

AGENCIA CIPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pascual Leonardo Malara, 7/9/36, Méjico 1928, Dto. 2 C. Fed. LE. 4.185.221; Carmelo Malara, 29/10/41, DNI. 4.377.220, Paysandú 1832, 1º p. "B", C. Fed, ambos empresarios, casados y Marcelo Gabriel Malara, 6/5/65 D. N. I. 16.342.491, soltero, empleado, Los Patos 1830, C. Fed. todos argentinos. 2) 26/9/90. 3) "AGENCIA CIPOL S. R. L.". 4) Méjico 1928, Dto. 2, C. Fed. 5) Contratación, instalación, realización y prestación de servicios de investigación, pedidos de informes y seguridad personal, Ley 21.265, vigilancia en establecimientos industriales, comerciales, bancarios, oficinas y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; transporte y custodia de caudales y mercaderías en tránsito; comercialización, importación y exportación de elementos para seguridad, alarma o vigilancia; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. 6) 30 años. 7) Capital: A 3.000.000.- 8) y 9) Los 3 socios individual e indistintamente. 10) Junio 30.

La Autorizada
Nº 25.929

AMERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura Pública nº 347 pasada al folio 744 de fecha 18/9/90. Socios: Raúl Enrique Santibañez, argentino, casado, nacido el 12/7/41, 49 años, comerciante, D. N. I. nº 7.088.848 e Ignacia Alegre de Santibañez, argentina, casada, nacida el 1/2/45, 45 años, comerciante, D. N. I. nº 5.277.637 ambos domiciliados en Yerbal nº 630 de Capital Federal. Denominación: AMERCOM S. R. L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: Australes 2.500.000.- dividido en 1000 cuotas de A 2.500 valor nominal cada una. Objeto Social: Comercial: importación, exportación, compra, venta, distribución, máquinas viales e industriales; Mandatos: Administración de bienes de terceros, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de toda clase, inclusive organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-económico-financiero; Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en L. 13.512; Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos acciones bonos y otros valores mobiliarios, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías, hacer préstamos, giros, descuentos, redescuentos hacer y recibir depósitos, aceptar y dar todo género de garantías reales y personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público o privado. Administración, representación legal, uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes individual o indistintamente socios o no por 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Legal: Yerbal 630, 9º piso, Depto. "C" de Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.787

ARCAN FOTOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de ARCAN FOTOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber que por escritura: 1) 24/9/90 al folio 484, Registro 596 de esta Ciudad, los Sres socios: 2) Virginia Luisa Di Nezza, argentina soltera, nacida 25/3/40, comerciante, L. C 3.876.514, domicilio Rodríguez Peña 1664 Stos. Lugares, Pcia. Bs. As.; Tonino Moretti italiano, casado, nacido 16/11/46, C. I. P. F 5.916.700, comerciante, domicilio Catriló 4697 Caseros, Pcia. Bs. As.; Dora Kornhauser de Cañardo, argentina, nacida 3/8/38, casada comerciante, L. C. 1.468.747, domicilio Juramento 2195, 4º Capital; 3) ARCAN FOTOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) domicilio: Triunvirato 4489, Capital Federal. 5) Objeto: efectuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) explotación de comercio minorista y mayorista para compraventa de artículos fotográficos, cinematográficos, de audiovideo óptica, artículos del hogar, fotocopias, laboratorio fotográfico, taller de óptica, industrialización y comercialización de álbumes, cámaras, películas, revelación y ampliación de material fotográfico, lentes, reparación y mantenimiento de equipos. b) comercial: compraventa, importación, exportación, industrialización, fabricación y elaboración de los productos enumerados en el rubro anterior. 6) capital: A 12.000.000. 7) plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8 y 9) Administración, representación legal, uso firma social

cargo de gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. 10) Ejercicio social cierra: 31/7 de cada año.

La Escribana
Nº 25.751

C. E. I. C. ANALISIS CLINICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "C. E. I. C. ANALISIS CLINICOS S. R. L." Esc. Nº 88 del 25/9/90 Escrib. Angel N. Pordón, Reg. 780, Cap. Fed. Socios: Patricia Rosa Carozza, arg. casada, nac. 9/9/60, Técnica de Laboratorio, D. N. I. Nº 14.313.676, Orlando Gabriel Carballo, arg. nac. 14/12/56, casado, Bioquímico, D. N. I. Nº 12.587.810, ambos domiciliados en Colombres 44, Cap.; Silvia Graciela Ramos, arg. nac. 7/5/58, soltera, Bioquímica y Farmacéutica, D. N. I. Nº 12.265.987, domicil. Paraguay 2086, Cap. y Ariel Fernando Vertzner, arg. nac. 22/9/66, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 17.953.568, domicil. Paraguay 2086 Cap. Denominación: "C. E. I. C. ANALISIS CLINICOS S. R. L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Prestación de servicios profesionales de asistencia médica, de análisis clínicos, de estudios radiográficos y, en general, de todo tipo de prestaciones y estudios médico-asistenciales, vinculados con la salud humana. Capital: A 2.500.000 dividido en 2.500.000 cuotas de A (1) v/n c/u. Suscripción: partes iguales. Integración: 25 %. Administración y Representación Legal: Los gerentes Orlando Gabriel Carballo y Ariel Fernando Vertzner en forma indistinta, por 10 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/1 c/año.

La Apoderada
Nº 25.898

CRILICO-RODRIGUEZ SOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 24/9/90 ante Escribano Camilo H. Rodriguez Reg. Nº 10 CF se prorrogó el plazo de duración y se reforma el art. 2º del contrato social: Duración: hasta el 30 de setiembre de 2050.

La Autorizada
Nº 25.790

DANFAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de escritura 28/9/90. Socios: Ricardo Oscar Tejera, argentino nacido el 16/3/1966, comerciante; D. N. I. 18.023.450 domiciliado en Yerbal 4032, 1º piso "E", y los cónyuges en primeras nupcias Walter Daniel Tejera, argentino nacido el 17/9/1964 comerciante, D. N. I. 17.304.360; Fabiana Marta Muñoz, argentina, comerciante, nacida el 3/3/1966, D. N. I. 18.028.717, ambos domiciliados en Olivera 195, 5º piso, "22". La sociedad tiene por objeto la venta mayorista y minorista de artículos de bazar. Duración 99 años. Capital 3.000.000.- Administración: uno o más gerentes socios o no. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social Chivilcoy 47.

La Representante
Nº 25.838

EMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de diciembre de 1989 las socias de EMERO S. R. L. prorrogan la misma por cinco años más quedando en consecuencia modificada la cláusula tercera del contrato social en la forma siguiente: "Tercero: La Sociedad tiene un plazo de duración de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos setenta y cinco, y a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato.

El Autorizado
Nº 25.754

FALMAR TURISMO SOCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 14 de setiembre de 1990 la señora Maria Del Carmen Di Ciurcio cedió en forma gratuita la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en FALMAR TURISMO SOCIAL S. R. L. Dicha cesión fue realizada a favor de don Luis Alberto Rosales, quien ya era socio y gerente de la misma. Con dicho acto la cedente cesó en ambas funciones. Con la cesión el contrato social se modificó en lo siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Un mil (A 1.000) dividido en 1000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Luis Alberto Rosales suscribe 667 cuotas equivalentes a la suma de A 667 y don Antonio Salvador Carciotto suscribe 333 cuotas equivalentes a la suma de A 333." Parte final del contrato: "b) Designar gerentes a los señores Antonio Salvador Carciotto y Luis Alberto Rosales".

El Abogado
Nº 25.807

FEMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios del 27/9/1990 se resolvió: 1) Modificar el domicilio social, y 2) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, modificando los arts. 1 y 2. "Art. 1: domicilio social Corrientes 5850, de Capital Federal. Art. 2: plazo de duración: 15 años computados desde 1/10/1980.

El Abogado
Nº 25.861

FIOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FIOGAR S. R. L. 1) 24/9/1990. 2) Felipe Obschatko, argentino, nacido el 20/2/43, empresario, L. E. 4.594.512 y Edith Scheinkerman, argentina, nacida el 17/6/45, ama de casa, L. C. 5.010.215, ambos casados y domiciliados en Acevedo 215, Cap. Federal. 3) FIOGAR S. R. L. 4) Alsina 1441 - 5º Piso - Oficina 503 - Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el RPC. 6) la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta de terceros, o propia o asociada a terceros: a) Operaciones Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Constructora: La construcción y venta de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de cualquier clase de inmuebles. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación, en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. d) Financiera: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante el comercio adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar intermediación en contratos para ahorro previo, o ahorro y préstamo para la vivienda u otros fines, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. e) Mandataria: Ejercer mandatos y representaciones. 7) Australes diez millones. 8) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) 30 de Setiembre de cada año. Gerentes: ambos socios.

El Autorizado
Nº 25.860

INDUBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 19/9/90, Liliana Norma Cola de Beltrán y Silvia Inés Martinez Sierra de Beltrán cedieron 1250 cuotas por A 12.000.000 a Raúl Eduardo Durand, argentino, 32 años, casado, comerciante, D. N. I. 12.080.550, domiciliado en General Urquiza 1133, 7º, "B", Capital Federal. Se designó Gerente a Raúl Eduardo Durand.

El Autorizado
Nº 25.927

ITG CONSULTORES EN INFORMATICA, TECNOLOGIAS Y GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: I) Que según resulta del contrato de cesión de cuotas sociales de la Sociedad ITG CONSULTORES EN INFORMATICA, TECNOLOGIAS Y GESTION celebrado el 1º de agosto de 1990, firmas certificadas por el escribano Adscripto al Registro Nº 553, Luis José Ayerza: Eduardo Poncio Quiroga con la conformidad de su cónyuge Ana María Dalponte (art. 1277 de C. Civil) vendió a Carlos Orlando Fiandesio, mil ochocientos setenta y cinco (1875) cuotas sociales. Con la cesión antes referida el señor Eduardo Poncio Quiroga ha transferido todas las cuotas que tenía en la Sociedad ITG CONSULTORES EN INFORMATICA, TECNOLOGIAS Y GESTION. II) El socio restante Mario Alberto Quiroga Ferrando prestó conformidad con la cesión. III) En el mismo documento se designó gerente de la Sociedad a Carlos Orlando Fiandesio. IV) Como consecuencia de la expuesto el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en: australes quince mil (A 15.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de austral uno (A 1), totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alberto Quiroga Ferrando trece mil ciento veinticinco (13.125) y Carlos Orlando Fiandesio mil ochocientos setenta y cinco (1875) por australes mil ochocientos setenta y cinco (A 1.875), totalmente integrado. El inc. b) del artículo décimo queda redactado de la siguiente manera: b) designar gerente a Eduardo Poncio Quiroga.

El Abogado
Nº 25.841

JUGANDO EN SERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Roberto Bonifacio, casado, industrial, de 43 años de edad, D. N. I. Nº 7.594.628, Gualeguaychú 2860, de Capital Federal; Félix Antonio de la Iglesia, casado, comerciante, de 45 años de dad, L. E. Nº 4.617.781, Martiniano Leguizamón 1139, P. B., Dto. 1º, de Capital Federal; Oscar Alberto Pagliuca, casado, comerciante, de 52 años de dad, L. E. Nº 5.619.779, Cerrito 3370, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Luis Rimoldi, casado, contador público, de 35 años, de edad, D. N. I. Nº 11.613.575, Profesor Mariño, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Jorge Carlos Pérez, casado, abogado, de 43 años de edad, L. E. Nº 8.347.567; Rivera Indarte 638, de Capital Federal; Osvaldo Roberto Cataldo, casado, dibujante, de 42 años de edad, D. N. I. Nº 4.981.569, Remedios 2819, de Capital Federal; José Alberto Baglieri, soltero, técnico gráfico, de 32 años de edad, D. N. I. 11.989.781, San Pedro 573, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Victorio Francisco Maioli, soltero, comerciante, de 56 años de edad, D. N. I. Nº 4.157.116, Castro 1344, de Capital Federal; todos argentinos; "JUGANDO EN SERIO S. R. L."; Ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 295, 5º Piso, Dto. 14; Imprenta: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. La edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, consignación y depósito de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Espectáculos Públicos: a) Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. b) Arrendar salas teatrales, mediante el pago de un alquiler fijo y/u obtener su utilización, mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador, también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales ya construidas y/o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresas de teatro a terceras personas que actúen como empresa de compañía, y/o coproducir y/o producir sus propios espectáculos teatrales en sus dichas salas propias, podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción, podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutivo, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible, podrá adquirir de productores del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes para cinematógrafo o televisión en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción, o transferirlos si así lo decidiere, podrá adquirir de productores del exterior del país de películas para televisión o de "video tapes" televisivos, derechos exclusivos sobre las mismas y los mismos para su proyección en los canales de televisión de la República Argentina, y utilizarlos o transferirlos a terceros y/o a dichos canales de televisión, si así lo decidiere, podrá ceder o locar o vender a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o agentes. Textil: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Australes: Un millón; Noventa y nueve años; La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Roberto Bonifacio, Félix Antonio de la Iglesia y Oscar Alberto Pagliuca, en calidad de Gerentes, en forma indistinta; 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 24.256

LIMPICENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga, Aumento de capital y modificación: Escritura Nº 151 del 25-9-90, entre los señores Sergio de la Carcova y Susana Elena Hardoy únicos socios de "LIMPICENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven Prorrogar la duración 20 años más, aumentar el capital social a la suma de A 15.000.000.- y modificar los artículos 2º y 4º así: Artículo Segundo: Duración 30 años contados a partir del 30-9-80. Artículo Cuarto: Capital A 15.000.000.- Matilde González Porcel.

La Apoderada
Nº 25.817

LO DE MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Alberto Isaac Kilzi, soltero, 20/2/64, DNI. 16.823.804, J. Bonifacio 1366, PB. Dto. 1; Gustavo Mario Villegas Fontan, soltero, 24/12/56, DNI. 13.753.690, Vta. de Obligado 1534, Dto. 6; ambos comerciantes; y Edgardo Rubén Villegas Fontan, casado, psicólogo, 22/6/51, DNI. 8.586.605, Av. Honduras 3800, 1º p. 4, todos argentinos, vecinos C. Fed. 2) 19/9/90. 3) "LO DE MARIA S. R. L." 4) Avda. Honduras 3800, 1º p. Dto. 4, Cap. Fed. 5) Explotación de negocios gastronómicos, rotiserías, restaurantes, bares, pizzerías, confiterías con o sin juegos de entretenimientos, servicios de lunch y banquetes; elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios. 6) 90 años. 7) ₳ 6.000.000.- 8) y 9) Los 3 socios individual e indistintamente. 10) 30 de Junio.

La Autorizada
Nº 25.930

MAC TOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20-9-90. Contrato Modelo. Socios: Alberto Omar Ermilio, C. I. 7.970.383, argentino, nacido el 22-5-58, casado, empleado, domiciliado en Olazábal 5070 2do. "5" de esta Capital y Alberto Walter Barón, C. I. 8.253.048, argentino, nacido el 4-12-58, casado, contador público, domiciliado en Baigorria 2939 de esta Capital. Denominación: MAC TOMAS S. R. L. Domicilio Social: Paraná 439 5to. "29" de esta Capital. Plazo: 99 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Componer y armar tipográficamente toda clase de originales para impresión gráfica, confeccionar películas gráficas o sus sustitutos, imprimir o encuadernar en talleres propios o de terceros, libros, revistas, diarios, folletería publicitaria y cualquier otro material de papelería. b) Editar, tomar en representación y distribuir cualquier material gráfico relacionado a temas científicos, literarios, técnicos o de entretenimientos, utilizando como sello editorial y comercial el nombre de la sociedad. c) Importar, exportar y comercializar todos los productos utilizados en la industria gráfica, incluso papeles y cartulinas, con igual destino. d) Hacer trabajos para terceros, o en combinación con éstos, en todos los rubros señalados en los incisos anteriores. Capital Social: Se fijó en Australes un millón (₳ 1.000.000.-) dividido en 20 cuotas de Australes cincuenta mil (₳ 50.000.-) valor nominal cada una. El señor Alberto Omar Ermilio suscribe 10 cuotas y el señor Alberto Walter Barón suscribe 10 cuotas. Dirección y Administración: a cargo de los Gerentes en forma conjunta o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los 2 socios. Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

El Socio
Nº 24.235

MALBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 523, Fº 1497, del 10/9/90 ante el Escribano Francisco J. Puigari, titular del Registro 453, de Capital. 2) "MALBOR S. R. L." 3) Socios: Luis Moisés Sucari, arg., casado, nacido el 29/9/18, L. E. 439.976, comerciante, y Claudio Miguel Sucari, arg., casado, nacido el 4/12/56, DNI. 12.676.013, comerciante, domiciliado en Uriburu 1001, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. 4) Sede Social: Presidente Perón 1143, piso séptimo, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias vigentes; 2) Comercialización y Distribución de los productos importados o exportados; 3) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de los mencionados productos; 4) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias intermedias, o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas con títulos habilitantes o con la autorización necesaria. 6) Duración: 50 años, a contar desde la inscripción de la sociedad. 7) Capital Social: ₳ 12.000.000.-, dividido en 12.000.000 cuotas de ₳ 1 V/N cada una, integrado en un 25% el saldo dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual, conjunta, o indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 9) Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Luis Moisés Sucari y Claudio Miguel Sucari.

El Escribano
Nº 25.933

MATRICOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-9-90; Horacio Della Torre, 55 años, DNI. 4.159.216, Pasaje M. Arrotea 2827, Capital; Leonardo Antonio Figola, divorciado, 57 años, CI. 3.034.897, O'Higgins 1036, San Isidro; César Michelotti, italiano, 47 años, CI. 4.008.430, Arenales 1029, San Fernando; Ricardo Aníbal Machado, 40 años, DNI. 8.382.813, Pío Baraja 224, Bandfield; y Gabriel Mario Besso, 36 años, DNI. 11.022.376, Brown 1351, Dto. 3, Ciudadela; argentinos, casados e industriales; "MATRICOOP S. R. L.", Pasaje Molina Arrotea 2827, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, y reparación de máquinas industriales, matricería, herramientas y maquinado de piezas para maquinarias industriales, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo toda actividad conexa con la industria metalúrgica; Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de elementos, equipos, herramientas y maquinarias industriales, sus partes, repuestos, accesorios y materias primas; Cap.: ₳ 60.000.000.-; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-1.

El Apoderado
Nº 25.847

MONTANA SOCKS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Salomón Jorge Berubi, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de Noviembre de 1955, D. N. I. Nº 11.893.199, domiciliado Lavalle 2306, Capital Federal; Adriana Inés De Asua de Berubi, argentina, casada, docente, nacida el 14 de Diciembre de 1957, D. N. I. Nº 13.652.754, domicilio Lavalle 2306, Capital Federal. 2) Constitución: Por contrato privado de fecha 26 de Julio de 1990. 3) MONTANA SOCKS ARGENTINA S. R. L. 4) Sede social: Lavalle 2306, Capital Federal. 5) Objeto: La compra, venta, fabricación y confección, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de artículos textiles y sus materias primas, hilados, hilandería y tejeduría, tintorería industrial, tejidos de punto, medias, blanco y mantelería, y las máquinas, repuestos, exhibidores y demás elementos para dichas actividades comerciales e industriales. 6) Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes Un millón quinientos mil (₳ 1.500.000-), dividido en Un millón quinientos mil (1.500.000) cuotas de Australes uno (1) valor nominal, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Salomón Jorge Berubi 750.000 cuotas o sea la suma de Australes Setecientos cincuenta mil (₳ 750.000.-), y Adriana Inés Asua de Berubi 750.000 cuotas o sea la suma de Australes Setecientos cincuenta mil (₳ 750.000.-). 8) Gerentes: Salomón Jorge Berubi y Adriana Inés de Asua de Berubi. 9) Administración y Representación Legal: Cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.806

NESBIS EXIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por existir homónima se modifica la denominación de "AUXIMPORT S. R. L.", constituida el 17-9-90, esc. L. A. de Monti, por "NESBIS EXIMPORT S. R. L.", esc. 27-9-90 escrib. L. A. de Monti, Fº 409, Reg. 210, otorgada por los socios: Néstor Mario Gorbarán y Carmen Amanda Famin.

La Escribana
Nº 25.834

PELUQUERIA y BAÑOS M. y M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 1990 "PELUQUERIA y BAÑOS M. Y M. S.R.L." con domicilio en Brasil 1124, ha aumentado su capital social a la suma de australes 3.000.000. Modificando el artículo 4 del contrato social.

El Autorizado
Nº 24.270

PROA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto De Antoni, arg., cas. 50 años, docente, L.E. 4.296.131, La Pampa 3179, 1º piso, Cap.; Juan Carlos De Antoni, arg., cas., 48 años, contador, L.E. 4.376.963, Navarro 3078, 1º piso, Cap.; 2) Nº 317 del 21-9-90, Reg. 677, Cap.; 3) PROA AUSTRAL S.R.L.; 4) 99 años. 5) Inspección y control de buques y su carga y descarga desde o hasta bodega, de todo tipo de mercaderías, verificando el estibaje, seguridad y estado y condiciones de la misma hasta el momento de su efectiva entrega; 6) ₳ 1.000.000; 7) Representación legal a cargo de 1 gerente: Luis Alberto De Antoni; 8) 30 de junio de cada año; 9) San Martín 424, 2º piso, oficina 9, Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.819

PROMINGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROMINGEL S.R.L., avisa que por escrit. del 20/9/90 se protocoliza el acta del 20/9/90 en la que Rafael Jorba y José Jorge Gómez ceden las cuotas que poseen del capital a Patricio Jorge Hirst y a la socia que se incorpora Alejandra Carola Pekelharing de Hirst, argentina, nació 11/5/63, casada, docente, D.N.I. 16.219.290, domicilio Casares 2360, Martínez, prov. Bs. As. y se revoca el poder otorgado al Dr. Martín González Chaves. Se establece la sede social en Uruguay 872, 3º "7", Capital Federal. Quedan designados gerentes Patricio José Hirst y Alejandra Carola Pekelharing de Hirst en forma indistinta y se modifican las cláusulas 2a., 3a. y 4a. del contrato social: Objeto: compra, venta, permuta, locación, comercialización, exportación e importación de materias primas, frutos, mercaderías y productos en sus diversos estados, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes de componentes, vinculados con la actividad mencionada precedentemente en el territorio de la República Argentina o en el extranjero; explotar y explorar minas, canteras y yacimientos, industrializar sus productos y realizar toda otra actividad prevista en las leyes de minería de acuerdo con sus disposiciones; comprar, vender, permutar, locar, consignar, distribuir las materias primas, mercaderías y productos que la sociedad importe o exporte; organizar y/o participar en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales o internacionales; gestionar y constituir representaciones comerciales en el país y en el extranjero; explotación de marcas y patentes extranjeras. Capital: ₳ 300.000.- Duración: 99 años a partir de su registración.

La Autorizada
Nº 25.794

RAPIFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAPIFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA avisa que por escritura del 6/4/90 se solicita la Reconducción social y se reforman las cláusulas 3a., 4a. y 5a. del contrato social: Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción. Capital: ₳ 0,0012.- Administración: a cargo de Elsa Román de Zito por el plazo de duración de la sociedad.

La Autorizada
Nº 25.792

RUBBERPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUBBERPLAST S.R.L.; Escritura del 8-8-90; Los socios de "RUBBERPLAST S.R.L.", aumentan el capital a la suma de ₳ 2.000.000, y modifican el Art. 4º; La socia María Inés Antonia Fernández Canepa, cede a Jorge Eduardo Sucari, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. 8.256.648. Bermudez 2706 de Olivos, 1.000.000 de cuotas, por el precio convenido de ₳ 1.000.000, y coloca el cesionario en su mismo grado de prelación; Adm.: gerentes: Roberto López Ríos y Jorge Eduardo Sucari, en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 24.258

RUCACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RUCACO S.R.L.". Inst. Públ. 27/9/90. 1) Carlos Antonio Rossi - 5/8/34 - arg. L.E. 4.143.867; 2) Erna Emilia Peschges - 9/11/35 - alemana - C.I.F. 3.777.592 - ambos cas. comerc. y domic. en Aguilar 2547 - 4º - Cap. 3) Aguilar 2547 - 4º - Cap. 4) por Cta. y/o de terc. o asociada a tercer. a Import. Export. fabric. comercializ. Cpra. Vta. por mayor y menor de materiales p/construc. artefact. sanitar. arts. de calefacc. caños de todo tipo con sus accesor. para conducción de fluidos y toda otra activ. anexa o derivada que se vincule con el objeto - 5) 30 años - 6) ₳ 6.000.000.- div. en 6000 c. de ₳ 1.000.- c/u. v.n. suscriptas Carlos Antonio Rossi: 3000 c. y Erna Emilia Peschges: 3000 c. integran un 25 % en din. efectiv. 7) Gerentes: Carlos Antonio Rossi y Erna Emilia Peschges - indistintam. 8) 31/8 de c/año.

Nº 25.798

S I M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S I M S.R.L.: Hace saber que por Escritura 93 del 24/9/90, modificó su Contrato Social, en virtud de que el socio Gregorio Osvaldo Moran; cedió 50.000 cuotas a cada uno de los señores: Ricardo Simón Rodríguez y Victor Andrés Boido, por el precio total de ₳ 100.000. Por ello se decidió modificar los arts. 3º y 4º del Contrato Social: Tercero: Objeto: Service, compra y venta de máquinas de escribir, calcular, fotocopiadoras, fotocopias blanco y negro, color y copias heliográficas, duplicación, impresos, plastificados, composición láser, compra y venta de máquinas fotográficas, rollos fotográficos y revelado de fotos, enmarcado, imprenta y anillado, computadoras, Hardware y Software, instalación de centros de cómputos, reparación de sub-conjuntos, compra y venta de insumos y suministros. Cuarto: Capital: ₳ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Gregorio Osvaldo Moran: 100.000 cuotas; Horacio Eduardo Sardi: 200.000 cuotas; Ricardo Simón Rodriguez y Victor Andrés Boido: 50.000 cuotas cada uno de ellos.

La Apoderada
Nº 25.793

SODERSTROM IMP. EXP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por inst. priv.: 1) Gabriel Norberto García, arg. Cas., 10/5/61, comerc., Gascón 1771, 8º "A", Cap. D. N. I. 14.568.997 y Juan Manuel González Rechniewski, arg., Solt., 25/9/68, comerc., Paraguay 4292, 8º "A", Cap., D. N. I. 20.427.130. 2) 24/9/90. 3) 99 a., 4) Av. Belgrano 148, PB "D", Cap. 5) Importación y Exportación de maquinarias, repuestos y accesorios relacionadas con la informática, electrónica e industria textil. Telas e Hilados de Poliester y Algodón Art. de cuero. 6) Capital ₳ 12.000.000.- 7) 31/8/c/año. 8) Gerentes: los socios. 9) SODERSTROM IMP. EXP. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Apoderado
Nº 25.895

SU GOMERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27/7/1983 hubo cesión de cuotas. Escritura 3/9/1990 resolvió recon-

ducción y reforma: 4) Cnl. Diaz 1602, Cap. Fed. 5) Por si,: compra, venta, distribución y reparación de neumáticos de todo tipo y sus accesorios. 6) 20 años inscripción reconducción R. P. C. 7) ₳ 30. 9) Pablo Augusto Canalda Estany y Liliana Beatriz Reda, Gerentes. 10) 31 Diciembre.

El Apoderado
Nº 25.837

TACKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) María Inés Sambrizzi de Báez, comerciante, 45 años, C. I. Nº 7.397.475, y Ricardo Báez, ingeniero, 48 años, C. I. Nº 7.390.247, ambos argentinos, casados, dom. Santa Fe Nº 2992, 5º "I", Capital. 2) Doc. privado 30/6/90. 3) "TACK'S. R. L.". 4) Santa Fe Nº 2992, 5º "I", Capital. 5) Comerciales: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, producción, consignación, comisión, alquiler, representación, distribución, comercialización, intermediación, importación y exportación de: 1. bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en general. 2. indumentaria artículos de bazar, cotillón, mantelería, juguetes, artículos de blanco, anteojos, relojes, bijouterie, artículos de madera, de decoración, marroquinería, cerámica, cristalería y artículos para la moda. 3. artículos electrónicos y eléctricos en general, elementos de ferretería. 4. video cassettes, cassettes, discos, compact disc, libros, diarios, revistas fascículos, libros, posters, revelado de fotografías y cualquier tipo de impresión o producción gráfica. 5. artículos de limpieza, tocador, perfumería, cosméticos, fantasía. 6. golosinas, galletitas y comestibles, bebidas sin alcohol, cigarrillos, cigarros, tabaco y similares, artículos para el fumador, bebidas alcohólicas, productos enlatados, flores frescas y secas y todo otro artículo que se comercialice en un kiosko. 7. artículos de librería, elementos infantiles, globos, artículos de cotillón, fotocopias. 8. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. 6) 50 años. 7) ₳ 5.000.000.- 8) Gerentes ambos socios. 5 ejercicios. Fiscalización a su cargo. 9) Firma indistinta. 10) 30/6/90.

El Autorizado
Nº 25.765

TECNICA AIRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Constitución: Acto privado 3/4/90. Socios: Baulan Alberto, argentino, casado, técnico electromecánico, 46 años, L. E. 4.597.684, domiciliado Basilio Dell'Eva 310 Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Guillen Gustavo Luis, argentino, casado, electrotécnico, 33 años, D. N. I. 12.058.882, domiciliado Alvear 2359, 4to. C, Villa Ballester Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Denominación: TECNICA AIRON S. R. L. Duración: 50 años. Domicilio: Blanco Encalada 2777, 6to. "A", Cap. Federal. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de repuestos, accesorios y productos relacionados con instalaciones electrónicas y electromecánicas. Industrial: Mediante la fabricación de tableros, interruptores y seccionadores de media, baja y alta tensión y sus respectivos repuestos, construcción de subestaciones transformadoras de baja, media y alta tensión, construcción de canales de cables para cables de comando y potencia en baja media y alta tensión; construcción de sistemas de medición neumáticos, eléctricos y electrónicos. Servicio: Montajes electromecánicos, reparación service y mantenimiento, puesta en marcha de instalaciones electrónicas y electromecánicas. Relevamiento, ensayo y reparaciones de sistemas de protecciones; proyectos de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, asesoramiento técnico y reparación de sistemas de medición neumáticos, eléctricos y electrónicos. Capital Social: Australes dos millones (₳ 2.000.000.-). Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios, investidos de la calidad de gerentes, los que podrán actuar en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio, 31 de Marzo.

El Autorizado
Nº 25.856

TODO BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11 de julio de 1990, se constituyó la sociedad. Socios: Arturo Diego Ter Akopian, argentino, arquitecto, 35 años casado con Irene Lucia Kenny, D. N. I. 11.443.990, domiciliado en Güemes 64 y Peter Johannes Aldus, argentino naturalizado, comerciante, 47 años, casado con Amalia De Gracia, D. N. I. 15.114.558, domiciliado en Ramón Lista 960, ambos de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Social: Sarmiento 1462, 1º h, Buenos Aires. Plazo: hasta el 28 de febrero del año 2000. Objeto: La explotación de lavanderías de ropa y comercialización de productos para el lavado de ropa y máquinas lavadoras, secadoras y planchadoras, incluido repuestos. Capital: ₳ 2.000.000.- representado por 200 cuotas de ₳ 10.000.- cada una, suscriptas por partes iguales. Administración: a cargo del socio Aldus, en calidad de gerente. La venta o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad requerirá la conformidad del socio restante. Cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año.

El Abogado
Nº 25.840

TURISCARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Alejandra Guerra, arg., soltera, comerciante, 25 años DNI 17.453.423. Esther Kamil de Guerra, arg., casada, comerciante, 52 años L. C. 3.844.290, ambas domiciliadas en Boedo 10. Pº 1º Dto. C. Cap. 2) 4 de Setiembre de 1990. 3) TURISCARD S. R. L. 4) Bartolomé Mitre 1265. Pº 4º Cap. Fed. 5) Turismo; explotar turismo en todas sus formas en el ámbito Nacional, Provincial o Internacional. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". La programación, intermediación y operación en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte propio o ajenos, inclusive por arrendamiento y/o fletamiento. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, realizando toda clase de operaciones comerciales que hacen a la industria hotelera. La recepción y asistencia (full time) todo tiempo de turistas durante sus viajes y permanencia, con la prestación del servicio de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Concretar toda actividad conexa que tiende a ampliar los beneficios de la prestación del servicio turístico. La representación de agencias para prestar el servicio ilustrado, en su nombre. Todo ello desarrollado en el país o en el extranjero. 6) 50 años a partir de su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000.- 8º y 9º) Gerentes; Nora Alejandra Guerra y Esther Kamil de Guerra ambas socias en forma individual e indistinta. 10) 31 de Octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 25.870

TRANSPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 133 del 11.5.90, Martín Páez, cedió la totalidad de sus cuotas o sean 500 al señor Luis María Richards. Modificándose los arts. 4º y 5º; Capital: ₳ 20.000; Luis María Richards: 500 cuotas de ₳ 20.- cada una y José Alberto Deheza: 500 cuotas de ₳ 20.- cada una. Se designaron Gerentes a ambos socios en forma individual e indistinta.

Nº 25.791

TRIBUNALES PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: María Elena Amiano, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, Riobamba 510, de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.071.988; María Inés Viviana Bolleta, casada, argentina, ingeniera agrónoma, nacida el 7/9/1962, D. N. I. Nº 16.062.252, Lavalle 1290, 5º Piso, Of. 501, de Capital Federal; Graciela Elvira Bolleta, casada, argentina, nacida el 17/7/1964, abogada, D. N. I. Nº 17.199.980, Lavalle 1290, 5º piso, Of. 501, de Capital Federal; Federico Guillermo Roth, argentino, casado, comerciante, Lavalle 1290, 5º piso, Of. 501, de Capital Federal, nacido el 11/9/1955; "TRIBUNALES PARKING S. R. L."; 5 de Setiembre de 1990; Ciudad de Buenos Aires; Lavalle 1290, piso 5º, Of. 501; La explotación de playas de estacionamiento para vehículos automotores, de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de todo tipo de aceites y lubricantes para vehículos automotores. La explotación de kioskos, mediante la instalación para la compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador, dentro de los espacios y playas que explota la sociedad y que hacen al objeto social; Cuatro Millones de Australes (₳ 4.000.000.-); La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios María Inés Viviana Bolleta, Graciela Elvira Bolleta y María Elena Amiano, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado; 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 24.259

TRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/9/1990. 2) Rut Noemí Nirenberg, argentina, soltera, nacida el 21/6/1952, comerciante, DNI. 10.605.569 y Jorge Héctor Mojo, argentino, divorciado, nacido el 20/5/1954, comerciante, DNI. 11.224.051, ambos domiciliados en Tte. General Perón 3760 piso 7º "A" Cap. Fed. 3) TRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Almirante Francisco Seguí 419 piso 7º "D" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, fabricar con diseños propios y/o de terceros y realizar operaciones afines de cualquier clase de productos de indumentaria masculina, femenina y para niños, sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 7) Australes Diez Millones. 8) A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 25.809

UNILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Felipe Luis Méndez, argentino, nacido el 6 de abril de 1933, soltero, comerciante, L. E. 6.168.812; y Norberto Osvaldo Muller, argentino, nacido el 22 de junio de 1965, soltero, comerciante, D. N. I. 17.637.938, ambos domiciliados en Teniente General Juan D. Perón 1509 de esta Ciudad. 2) Fecha: 27-12-90, por escritura folio 453 Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal. 3) Razón Social: "UNILAC S. R. L.". 4) Domicilio Teniente General Juan D. Perón 1509, P. 2o. of. "C" Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos alimenticios, especialmente quesos, fiambres y dulces y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. 6) Plazo: 5 años desde la fecha del contrato. 7) Capital: 2.500.000.- Australes integrado el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Organización de la Representación Legal: Gerente: Felipe Luis Méndez. 10) Cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31-8 de cada año. La Gerencia.

El Escribano
Nº 25.768

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1990, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución Directores y Síndico en exceso sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración destino saldo resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos.

e. 4/10 Nº 25.871 v. 10/10/90

ALEMA ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto de ALEMA, se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1990, a las 17 hs. en Ciudad de la Paz 693, 2º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/6/90.
3º) Elección de once miembros titulares y cuatro suplentes, para integrar la Comisión Directiva, por el término de dos años.
4º) Elección de dos miembros titulares y uno suplente para integrar el Comité Revisor de Cuentas, por el término de dos años.

La Comisión Directiva

e. 4/10 Nº 25.859 v. 8/10/90

ALHEC TOURS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1990, a las 9,00 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y planillas anexas correspondientes al 18º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990;
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
3º) Elección de Directorio y Sindicatura;
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura;
5º) Destino del saldo de utilidades acumuladas y
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en San Martín 398, Capital, y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.

e. 4/10 Nº 25.814 v. 10/10/90

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1990, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con la señora Presidente.
2º) Considerar razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de las máquinas, terrenos, edificios y obras en curso de propiedad de la sociedad, que asciende a ₳ 39.837.399.- y la inclusión de la diferencia con el valor contable en el Balance al 30/4/90 (Resol. 110 de la C.N.V.).
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 51º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora miles de australes 1.379.100, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990, el cual arrojó quebranto, de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, inc. d) del art. 79 de Resol. 110 de la C.N.V.
6º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (Art. 284 de la Ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1990 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/90.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 19 de octubre de 1990 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 7º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 4/10 Nº 25.939 v. 10/10/90

"B"

BANESPA
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
A-41.993

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 23 de octubre de 1990 a las 17 horas, en la sede social calle Reconquista Nº 144, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rechazo de la inscripción de las acciones del Accionista Fundador, fallecido Dn. Héctor López.
3º) Consideración de la frustrada suscripción preferente de aumento de capital por dichas acciones.
4º) Consideración de la conducta seguida por los Miembros del Directorio y Gerentes con relación a los puntos 2º y 3º.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad en su sede social y en el horario de 10 a 17 hs., para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, Ley 19.550, texto s/ Ley 22.903).

Buenos Aires, 28/9/90.

e. 4/10 Nº 25.904 v. 10/10/90

BELGRANO 602
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 de los estatutos, convócase a Primera Convocatoria, a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1990 a las 19,30 hs., en la calle Alsina 292, 3º "A", Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Consejo de Vigilancia. Remuneración.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos y demás documentación prescripta por la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

El Directorio

Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 22.903, el depósito previo de acciones o certificados bancarios, llévase a cabo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Alsina 292, 3º "A", de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. Asimismo, si hubiera fracasado la primera convocatoria, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar, una hora más tarde de lo establecido para la primera.

e. 4/10 Nº 25.863 v. 10/10/90

BUXTON
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1990, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social en un monto superior al quíntuplo del actual y emisión de acciones ordinarias nominativas clase "B" de valor nominal ₳ 1.- cada una, las que se suscribirán a la par con derecho de preferencia a los accionistas para suscribirlas y con derecho a goce de dividendos a partir del 1º de abril de 1990.
3º) Reforma del Artículo 6º del Estatuto, en concordancia a lo que se resuelva al tratarse el punto 2º del Orden del Día.

El Directorio

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 16 de octubre de 1990 inclusive.

e. 4/10 Nº 25.718 v. 10/10/90

"C"

"CAMARABARG" CAMARA DE COMERCIO ARABE ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1990, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 67, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Dictamen del auditor.
4º) Elección de 5 Vocales Titulares, por dos años.
5º) Elección de 2 Vocales Suplentes, por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular y Suplente, por un año.
7º) Consideración de los puntos 3º y 4º del Acta 177; 3º y 5º del Acta 178; 3º y 8º del Acta 179, aprobados por la Comisión Directiva por unanimidad.
8º) Consideración de la deuda de la Cámara Islámica de Comercio.
9º) Fijación de la cuota social para el año 1991.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Art. 36º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente, y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida por los Socios presentes".

e. 4/10 Nº 25.766 v. 8/10/90

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
S. A. C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1990 a las 12,00 horas, en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores que cumplieron funciones administrativas, correspondiente el ejercicio cerrado el 30/6/90, imputadas al resultado del ejercicio, el cual arrojó quebranto.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del ejercicio Nº 72 a cerrarse el 30/6/91 y del Contador Suplente. Determinación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito o titularidad de instituciones bancarias o Caja de Valores en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º Piso, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con plazo hasta el 19 de octubre de 1990.

e. 4/10 Nº 25.818 v. 10/10/90

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1990, a las 18 horas, en la sede social de la calle

Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 28º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Consideración de las retribuciones del Directorio y Sindicatura, artículo 261, Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (artículos 8º y 9º del Estatuto). Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 4/10 Nº 25.795 v. 10/10/90

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1990 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en 1º convocatoria y a las 13 horas en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Informe al Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48 finalizado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores directores y síndicos.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.824 v. 10/10/90

"D"

DAWSON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 1990 a las 17 horas en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 465, piso 4º, Dto. H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Absorción saldo pérdida del ejercicio con afectación a la cuenta Ajuste de capital. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes por el término de 3 años, en reemplazo de los directores titulares y suplentes renunciantes.
4º) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes, cualquiera sea su porcentaje.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
El Directorio

Sociedad Anónima no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 4/10 Nº 25.750 v. 10/10/90

"F"

FERRONATO
S. A. C. I. F. I. y de M.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1990, a las 19 hs. en Av. Corrientes 457, piso 11, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio al 30/11/89;
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.759 v. 10/10/90

FORESTADORA DEL INTERIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1990, a las 19 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 4/10 Nº 25.797 v. 10/10/90

FRECHA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de FRECHA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827 de esta Capital Federal, el 23 de octubre de 1990, a las 9 hs. para la primera convocatoria y a las 10 hs, para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.857 v. 10/10/90

"G"

GENERAL DE FIANZAS Y GARANTIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Lavalle 445, 2º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 1990, a las 17,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y su elección.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Capitalización de aportes irrevocables.
8º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones con prima de emisión.
26 de setiembre de 1990.
El Presidente
e. 4/10 Nº 25.770 v. 10/10/90

GILBERT K
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1990, a las 15 horas, en Sarandí 330, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance general al 30 de junio de 1990 y documentación recurrente.
2º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
3º) Cuestiones sociales.
El Gerente
e. 4/10 Nº 25.909 v. 8/10/90

"I"

IGUAZU CIA. DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1990, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia.
4º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan, de acuerdo a los Arts. 9º y 10º de los Estatutos.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Comunicación relacionada con las características de las acciones de la Sociedad.
9º) Reforma Art. 9º de los estatutos.
10º) Autorización Art. 273, Ley 19.550.
11º) Prórroga plazo enajenación de acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera.
El Directorio

NOTA: 1) De acuerdo con el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, por lo menos con tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea. 2) Conste que para tratar y resolver los puntos 9º y 11º, del Orden del Día se requiere el quórum y mayorías previstos en el art. 244, párrafos 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550.

e. 4/10 Nº 25.881 v. 10/10/90

I.M.A. - INVESTIGADORES MINEROS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de octubre de 1990, a las 16,00 horas en Avenida Corrientes 753, Piso 7º, Dto. "F", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17,30 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el artículo 237 de la Ley 19.550 (y modificaciones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en curso.
3º) Consideración de la ratificación o remoción de miembros del Directorio.
4º) Designación de nuevos miembros del Directorio conforme a lo que se resolviese en punto 3º.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA Nº 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, de acuerdo al art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550 sobre su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

NOTA Nº 2: Se recuerda a los señores accionistas que quienes se hagan representar por mandatario, deberán hacer llegar a la sociedad con la antelación indicada en la nota precedente, del mandato pertinente con las formalidades previstas por el art. 239 de la Ley 19.550.
e. 4/10 Nº 25.877 v. 10/10/90

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A. I. C.
Número de Registro en la I.G.J.: 17.692
Balance general al 30 de junio de 1990

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1990, a las 18 horas, en el local de la calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938/46, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos según inc. 1º), Art. 234, Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del monto de Honorarios de Directorio y Sindicatura de acuerdo al proyecto de Balance presentado, aprobación del exceso propuesto en cumplimiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de los Resultados Económicos presentados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período estatutario.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo Ejercicio Económico.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Empresa, calle Dr. Pedro E. Baliña Nº 3938/46, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 30 de octubre de 1990.
e. 4/10 Nº 25.760 v. 9/10/90

"M"

MASSUH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1990, a las 16,00 horas, en la sede social Av. Corrien-

tes 880, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 13/10/89 en el sentido de que el saldo pendiente de emisión (USS 25.000.000) de Obligaciones Negociables Simples Ley 23.576, no convertibles en acciones, para ser ofrecidas públicamente o no en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires podrá serlo tanto en dólares estadounidenses como en su equivalente en australes, ratificando la delegación efectuada en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión —dentro del monto autorizado—, es especial época de emisión, precio, forma y condiciones de pago, con la facultad de realizar todas las modificaciones que los organismos de contralor sugirieren. Los fondos a obtener se aplicarán a reforzar el capital de trabajo.
3º) Aumento del capital social en la suma de A 2.424.171.246 con prima de emisión, a suscribir e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones realizadas oportunamente.
4º) Emisión de 2.424.171.246 acciones ordinarias nominativas no endosables de VA N 1.- cada una, clase "B" de 1 voto por acción, con las mismas características y con los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión. Determinación del valor de la emisión y de la prima de emisión. Delegación en el Directorio de su cálculo. Delegación en el Directorio de la época de emisión. Participarán la totalidad de las acciones ordinarias actualmente en circulación, como así también las acciones a entregarse por canje por fusión por absorción de Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S.A. y Multipel S.A.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Director

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de Massuh S.A., sita en Av. Corrientes 880, piso 14, Capital, de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 18,00 horas, hasta el 16 de octubre de 1990, inclusive, a las 18 horas.
e. 4/10 Nº 25.785 v. 10/10/90

MATRIMECA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1990, en Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, 2º D, al cierre de la Asamblea Ordinaria para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.826 v. 10/10/90

MATRIMECA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1990 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, 2º D, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elementos art. 234, inc. 1) ley 19.550 al 31/12/89;
2º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.827 v. 10/10/90

"S"

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "S.A. COLOMBATTI y CIA. LTDA." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria en Lavalle 391, 7º A de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento Comisión Liquidadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 27/9 al 3/10/90.
e. 4/10 Nº 25.060 v. 10/10/90

S. A. DEL INTERIOR COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS - INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1990, a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante igual período.
3º) Determinación del número de miembros de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 4/10 Nº 25.796 v. 10/10/90

"T"

TORRECILLA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1990, en Alsina 1432, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Convocatoria y Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de Accionistas para redactar y firmar juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Ejercicio e Informe del Síndico, del Ejercicio Comercial cerrado el 29 de junio de 1990.
4º) Tratamiento de resultados. Asignación de Honorarios Directores y Síndicos. Recursos para su pago.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un nuevo período.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.849 v. 10/10/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica por 5 días que María del Rosario Díaz transfiere a Mónica Teresita Felisa Aixalá el Laboratorio de Análisis Clínicos sito en AV. PEDRO GOYENA 570 PB "C" de Capital Federal libre de deudas, gravámenes inhibiciones y personal. Domicilios de partes y reclamos de ley dentro del término legal en el mismo domicilio.
e. 4/10 Nº 25.755 v. 10/10/90

"C"

Carlos A. Aued Martillero Público, Matríc. Nº 151, con oficinas en Solís 752 de Cap. Fed. avisa que el Sr. Enrique Stel vende libre de toda deuda y gravamen y sin personal su negocio de Garaje denominado "Camargo" sito en calle CAMARGO 660 de Capital Federal, a los Sres. Jorge A. y Carlos M. Monja. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/10 Nº 25.815 v. 10/10/90

"F"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Adrián Hugo Muraco vende: "Despacho de pan. Kiosco. Heladería con elaboración fuera del local", sito en FRANCISCO BEIRO Nº 4100, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Elda Beatriz de Stefano, const. las partes domicilio en n/of., Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 4/10 Nº 25.811 v. 10/10/90

"P"

Anchorena 74, representada por José Antonio Diana, Corredor Público, oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74, Capital, avisa: Claudio Fernández cede y transfiere a José Adalberto Peter y Jesús González Dieguez, su negocio de Playa de Estacionamiento sito en PERU 333, Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/oficinas término legal.
e. 4/10 Nº 25.848 v. 10/10/90

Se comunica por el término de ley que la señora Ana Cohen Vda. de Pereira vende, cede y transfiere su negocio de "Servicios: Servicio de lavandería automática" que con Habilitación Municipal dictada en Expediente 15.664/85, funciona en el local sito en la calle PUJOL Nº 515, de esta Capital Federal a la señora María Fernanda Pérez Armari. Oposiciones de ley Jerónimo Salguero 528, de esta Capital Federal.
e. 4/10 Nº 25.888 v. 10/10/90

"S"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Demetrio Aparicio vende: "Despacho de comestibles p/menor y venta bebidas en general envasadas", sito en SEGUROLA Nº 2425, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Luis Alberto Zaraglia, const. las partes domicilio en n/of., Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 4/10 Nº 25.812 v. 10/10/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENTES EXTRABURSATILES S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 22/12/89 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Carlos Alberto Giardino y Héctor Alberto Gianantonio, y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Héctor Roberto Páez - Vicepresidente: Ricardo Rubén Sánchez.
El Presidente
e. 4/10 Nº 25.925 v. 4/10/90

ALFAQUIM S.R.L.

Se informa que por acta de socios Nro. 2 del 21/3/90 se designó socios gerentes por tres ejercicios a Irma Susana Garbini y a Juan Carlos Varutti según art. 60 ley 19.550.
El Socio Gerente
e. 4/10 Nº 25.784 v. 4/10/90

ASTRA C.A.P.S.A.

CANJE Y DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL (V/N A 128.000.000.000)

Se informa a los señores accionistas que a partir del 10 de Octubre de 1990, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 horas y las 13:00 en Tucumán 744 - P.B. - Capital Federal, de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzarán a recibirse las planillas para el Canje y el cobro del Dividendo y Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social, contra la presentación de los títulos representativos de acciones de V/N 10 australes (un voto) con cupones Nros. 4 al 15 adheridos. El Canje de acciones fue resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1990. La distribución corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, según lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1990. Canje 100 % sobre el Capital Social (V/N A 1.280.000.000) Dividendo 1.900 % sobre el Capital Social (V/N A 24.320.000.000) y Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social 8.000 % sobre el Capital Social (V/N A 102.400.000.000). Las acciones a entregar serán ordinarias, nominativas no endosables, de V/N A 1.000 (un voto), con cupones Nros. 1 al 15 adheridos. Gozarán de Dividendo y Capitalización a partir del ejercicio iniciado del 1ero. de enero de 1990 y serán entregadas conjuntamente con las correspondientes al Canje, teniendo las mismas características. No habrá liquidación de fracciones menores a 1 acción.
Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1990.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.833 v. 8/10/90

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

Se hace saber a los Bancos Accionistas que en el Aumento de Capital Social cuyo ofrecimiento se publicó en el Boletín Oficial durante los días 16; 17 y 21 de agosto de 1990, no ejercieron el derecho de preferencia accionistas por 41.928 acciones ordinarias no endosables, valor nominal A 1 por acción con derecho a 1 voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1990. Por lo tanto se llama nuevamente a suscripción de las acciones en proporción a las respectivas tenencias de cada accionista. Por la suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del Aumento de Capital. La forma de integración y de venta es totalmente efectivo, en el acto de la suscripción y de la compra, la que podrá ser efectuada en el sector Contabilidad del BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A., Sarmiento 401, Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas a partir del 19 de setiembre de 1990 y hasta el 19 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 4/10 Nº 25.917 v. 8/10/90

BONIER S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 21/9/90 designó autoridades y Síndicos Titulares y Suplentes respectivamente a los Dres. Luis Alberto Lindenboim y Ana María Telle y el Directorio en igual fecha distribuyó los sigtes. cargos: Presidente Sra. Claudia Bagnardi de Trucco; Vicepresidente Sra. Elsa Rosa Nélida Bermolen.
El Presidente
e. 4/10 Nº 25.924 v. 4/10/90

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de octubre de 1990, se abonará el dividendo del 149.787,35 % en efectivo sobre capital social de A 15.048.000, correspondiente a las acciones ordinarias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Estos dividendos se actualizarán por la variación que experimente el dólar estadounidense, al tipo de cambio vendedor para las transferencias al exterior que utiliza el Banco Nación Argentina entre los dias 25/9/90 y el dia anterior a la puesta a disposición. El pago se hará contra presentación del cupón No. 6 en nuestras oficinas de Defensa 113, 6o. piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, todos los dias, excepto sábados.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.938 v. 4/10/90

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que, por resolución del Directorio adoptada en reunión del 24/8/90, protocolizada por escritura pública Nº 507 del 27/8/90, pasada al folio 1511 del Registro Nº 375, la sociedad "CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." ha revocado el poder otorgado a favor del Sr. Michael Norman Johnson, otorgado por reunión del Directorio del 12/6/89 protocolizada por escritura pública Nº 334 del 13/6/89 pasada al Fº 918 del Registro Nº 375.

El Apoderado
e. 4/10 Nº 25.887 v. 4/10/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL
S. A.
Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 36.797

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/7/90 y de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Recaredo Ernesto Vázquez; Vicepresidente, Sr. Andrés Juan Vlasto; Directores: Sr. Roberto Alejandro Campbell, Sr. Jorge Luis Guerineau y Sr. Alejandro Arturo Bofill.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.907 v. 4/10/90

"D"

DELMAIZ
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de DELMAIZ S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria, Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 17 de agosto de 1990 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ernesto O' Farrell; Vicepresidente: Germán Badi; Directores Titulares: Oscar A. Imbellone, Juan Miguel Georgalos y Kiriacos Zonnaras; Directores Suplentes: Mario Vilasetru, Oscar Dembiski, Alfredo Miguel O' Farrell, Odisseas Georgalos y Jorge Gounaridis; Síndicos Titulares: Carlos Langbehn, Norberto Cors y Humberto Antonio Serpa; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Pickenhayn, José Alberto Schuster y José Luis Serpa.

La Autorizada
e. 4/10 Nº 25.891 v. 4/10/90

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por un dia: Que por Asamblea General Ordinaria del 10/8/90 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de DROGUERIA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL quedó constituido asi: Presidente: Sr. Valentín Teller; Vicepresidente: Lic. Erico Nordenstahl; Directores Titulares: Lic. Elena Edith Kachanovsky de Teller; Lic. Rosalía Haydeé Kachanovsky de Nordenstahl; Sr. Eduardo Abel Kachanovsky y Lic. Gustavo Teller; Síndico Titular: Dr. Hugo Enrique Kaplán; Síndico Suplente: Dr. León Carlos Rosenfeld.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.937 v. 4/10/90

DULCYPAS
S. A.

DESIGNACION DIRECTORIO

La Asamblea Gral. Ordinaria del 18/5/1990, designó nuevo Directorio por un ejercicio: Director Titular y Presidente a José Pérez, español, comerciante, casado, nacido 6/5/45, con C.I. Pol. Federal Nº 5.925.521 y Director Suplente a Marcelo Daniel Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/6/1970 con D.N.I. 21.726.033, habiendo fijado ambos domicilio especial en Avda. Córdoba 455 1º E, Capital Federal.

El Presidente
e. 4/10 Nº 25.850 v. 4/10/90

"E"

EL TASADOR
S. A.

Por escr. del 31/8/90 ante Escr. Alicia E. Busto, Reg. 1067 Cap. Fed. se protocolizó Actas Asam. Gral. Ord. y de Direct. del 28/8/89 sobre elección y distr. cargos Directorio: Presidente: Roberto Enrique Santostéfano. Vice: Jorge Pedro Ivanoff. Directores: Graciela Matilde Pérez, Rita Angélica Rodriguez, Fabio Javier Balsano. Suplente: Maria Laura Ivanoff.

La Escribana
e. 4/10 Nº 25.813 v. 4/10/90

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN LUIS
S. A.

ART. 60, LEY 19.550

Por Asamb. Gral Ord. y de Directorio del 5/4/88, y por renuncia de Adolfo Madera, Maria Elena Madera y Ana Luisa Pagliarulo de Madera, fue designado Presidente Luis Roberto Salvatti y Director Suplente Benigna Angélica Piquero Sánchez.

El Presidente
e. 4/10 Nº 25.886 v. 4/10/90

"F"

FEDERICO BENEGAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria
ONIQUE
Sociedad Anónima

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: FEDERICO BENEGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, con sede social en Av. Santa Fe 1255, Piso 8º de Capital Federal, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 10/10/74 bajo el nº 2216 al folio 351, libro 81, Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: ONIQUE SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Paraguay 577, Piso 1º de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 2392 libro 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Fusión: FEDERICO BENEGAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente y ONIQUE SOCIEDAD ANONIMA es la absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 16 de abril de 1990 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18 de mayo de 1990. La fusión se efectúa en base a los balances cerrados al 30 de abril de 1990, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes:

TOTALES ACTIVOS	A
Federico Benegas S.A.C.I.A.	1.589.084,61
Onique S.A.	2.515.401.178,49
TOTALES PASIVOS	
Federico Benegas S.A.C.I.A.	-
Onique S.A.	1.022.362.598,48
TOTALES DE PATRIMONIO NETO	
Federico Benegas S.A.C.I.A.	1.589.084,61
Onique S.A.	1.493.038.580,01

El capital social de la sociedad incorporante se aumenta en A 120.000, o sea de A 2.595.000 a A 2.715.000 representado por 2.715.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 1 cada una con derecho a 1 voto por acción.

La Apoderada
e. 4/10 Nº 25.823 v. 8/10/90

FIDIA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Resolución de Directorio del 17/9/90 fueron designados Directores suplentes los Sres. Héctor Raúl Frontini y Gustavo Daniel Parisi por renuncia de los Dres. Marcelo Pablo Dominguez y Mauro Renato José Dacomo. Por misma resolución de Directorio fueron designados Vicepresidente del Directorio el Sr. Héctor Raúl Frontini y Director titular el Sr. Gustavo Daniel Parisi, por renuncia de los Dres. Carlos Alberto Alemán y Guillermo Luis Cristiani respectivamente.

El Presidente
e. 4/10 Nº 25.761 v. 4/10/90

FIUMMO
S.R.L.

Por un dia: Con fecha 28/11/89, reunidos los socios de "FIUMMO S.R.L.", don Marcos Norberto Cohen Kichic y Liliana Estela Koldobsky de Cohen Kichic, resolvieron Disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidadores aprobando la disolución anticipada a partir del 31 de diciembre de 1989, y designando en forma unánime, como liquidadores a: Marcos Norberto Cohen Kichic y Liliana Estela Koldobsky de Cohen Kichic.

El Autorizado
e. 4/10 Nº 25.842 v. 4/10/90

"I"

INVEROCEANICA
S. A.
Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 94.600

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/7/90 y de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente. Sr. Recaredo Ernesto Vázquez; Vicepresidente. Sr. Andrés Juan Vlasto; Directores: Sr. Roberto Alejandro Campbell, Sr. Jorge Luis Guerineau y Sr. Alejandro Arturo Bofill.

El Directorio
e. 4/10 Nº 25.908 v. 4/10/90

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES
ARTICULO 60 LEY 19.550

Por Esc. del 10/9/1990, por Asamblea Nº 33 del 30/4/1962, y Acta de Directorio del 2/5/1990, Comparece: Julio César Carrasco, en su carácter de presidente de la sociedad, "I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y el compareciente en su carácter acreditado continua diciendo: Que para dar Cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, viene por este acto a dejar Protocolizadas, en lo pertinente, ambas Actas, en lo referente al nombramiento de Directores: Presidente: Julio César Carrasco: Vice- Presidente: Jorge Alberto Pérez, ambos por el término de tres años. El señor Síndico Titular hace uso de la palabra para manifestar su aprobación.

El Escribano
e. 4/10 Nº 25.878 v. 4/10/90

"L"

LAMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria

De acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley de sociedades comerciales, se comunica que la asamblea general ordinaria del 5/9/90 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Ana Maria Telle, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Martha Susana Cúparo Gabarraga. Vicepresidente: Silvana Alba Somalo Cúparo.

La Presidente
e. 4/10 Nº 25.922 v. 4/10/90

"N"

NACELA
S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 26/9/90 aceptó las renuncias del Presidente del Directorio y del Director Suplente, respectivamente Sres. Francisco Gervasio Casares y Martin Wainbuch, y nombró sus reemplazantes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. José Maceiras; Director Suplente: Sr. Rómulo Bernardino Mena.

El Presidente
e. 4/10 Nº 25.921 v. 4/10/90z

"R"

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

BANCAPLAN

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACION DEL MES DE AGOSTO DE 1990

Grupo	Orden	Modalidad
B-009	060	Sorteo;
B-005	100	Sorteo.

Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N 8 6238 del 29/12/76. Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29/7/76.

El Vicepresidente
e. 4/10 Nº 25.911 v. 4/10/90

"T"

TELAM
Sociedad Anónima, Informativa y Publicitaria

Se hace saber por un dia que TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/6/90 designó Autoridades y distribuyó cargos dentro del Directorio el cual quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Hugo José Heguy; Vicepresidente: Jorge Enrique Miller; Directores: Roque Salvia, Roberto Gasparini y José Luis Ponsico. Síndicos Titulares: Ricardo Aljaris López Osornio, Moisés Jaime Znajda, José Gentile y Síndicos Suplentes: Domingo José Buccafusca, Pedro Ernesto Donato y Raúl Jorge Barido.

El Presidente
e. 4/10 Nº 25.865 v. 4/10/90

T.I. TELEFONICA INTERNACIONAL DE ESPAÑA
S. A.

La Sociedad Extranjera T.I. TELEFONICA INTERNACIONAL DE ESPAÑA S.A., con domicilio en Paseo de Recoletos 41, Madrid, España, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, calle Florida 375, Octavo piso "A", a la cual no se le asigna capital. Los representantes legales serán el Ingeniero Luis Martin de Bustamante Vega, el Ingeniero Enrique Ibañez Castaño y el Economista Emilio Hernández Hernández, quienes actuarán en forma individual o conjuntamente.

El Escribano
e. 4/10 Nº 25.821 v. 4/10/90

"V"

VANEXVA
S. A.

Conforme lo dispuesto por el Art. 60- Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 30/8/90 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Luis Alberto Lindenboim, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Dr. Guillermo Héctor Ferrero; Vicepresidente Sr. Alejandro José Basualdo y Director Titular Sr. Hugo José Madaa.

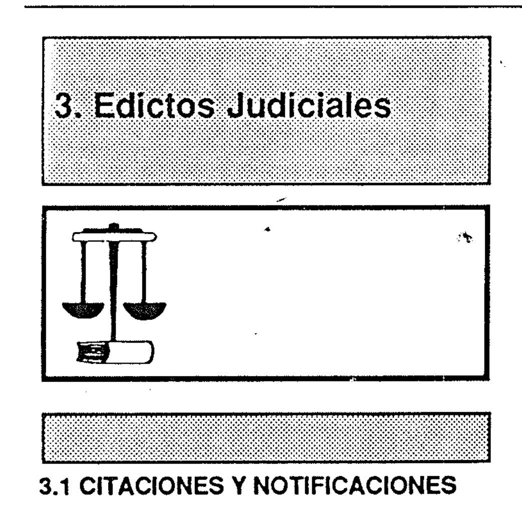
El Presidente
e. 4/10 Nº 25.923 v. 4/10/90

"Y"

YABOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 30/6/90 decidió disolver la sociedad (art. 94 inc. 1 ley 19.550) nombrando liquidador al Sr. Carlos Villanueva, y aprobándose por Asamblea Extraordinaria del 26/7/90 el Balance Final y el Proyecto de Liquidación correspondientes.

El Liquidador
e. 4/10 Nº 25.868 v. 4/10/90



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de quince días a todos los que se consideren con derecho sobre el departamento 5, situado en la calle Paracas 227, Capital Federal designado como Unidad Funcional Nº 6, edificado sobre el inmueble ubicado en la calle Paracas 227/229/231, Capital Federal, designado según título como lote 57 de la Manzana 55-b y Parcela 57; cuya Partida es la Nº 07-1.321.409; e inscripto su Dominio al Folio 47 del Tomo 325 del Edificio Nº 5335, de la zona Sud en el Registro de la Propiedad Horizontal del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal con fecha 12/9/1963; para que comparezcan dentro del dicho plazo a tomar la intervención y a estar a derecho que les corresponde en el juicio caratulado "MAZAEDA, ROBERTO DANIEL c/ ESCUDERO RIAL, JULIO s/ prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de turno para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 4/10 Nº 24.223 v. 5/10/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIO ANTONIO y SINOPOLI MARIA TERESA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990.
Víctor J. Marrodán Muñoz.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/9 al 20/9/90
e. 4/10 Nº 20.409 v. 8/10/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40 a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, cita al Sr. ENRIQUE JORGE ANDRADE y lo emplaza por el término de cinco días para que se presente a peticionar lo que en derecho corresponda en los autos "STRATTA DE ANDRADE ANA MARIA y ANDRADE ENRIQUE JORGE s/ Divorcio art. 67 bis". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1990.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 4/10 Nº 25.873 v. 5/10/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "GUERRA JORGE c/ IGLESIAS MARIA DELMIRA s/ Divorcio", ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, agosto 14 de 1990. Y Vistos: Considerando. Resuelvo Convertir la separación personal de los cónyuges María Delmira Iglesias Fernández y Jorge Alberto Guerra, decretada a fs. 9 en divorcio con los alcances de la ley citada. Notifíquese a la cónyuge mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa. Lucas C. Aón, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 4/10 Nº 25.918 v. 5/10/90

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Capital, cita y emplaza por el término de diez días a ENRIQUE ONETTO, TEODORO KHON y ANTONIO BOTTO, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio caratulado "MARISELLI de RODRIGUEZ LUISA y otros c/ ONETTO ENRIQUE y otros s/ escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria interina.
e. 4/10 Nº 25.919 v. 5/10/90

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza a PAULA SIDLER DE BOREL para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIDAL EMILIO c/ SIDLER DE BOREL PAULA s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 4/10 Nº 24.246 v. 5/10/90

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, en los autos: "CAMPORA, NORBERTO HORACIO c/ DE SANTIS, MIGUEL CLEMENTE LEONARDO s/ Sumario", cita y emplaza al Co-Demandado JOSE LUIS FERNANDEZ a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda Entablada, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.
e. 4/10 Nº 25.851 v. 5/10/90

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, cita a FRANCISCO PELAEZ, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, en los autos "ABAD, EDUARDO c/ ABAD JORGE y Otro s/ División de Condominio", que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel. Juez Nacional. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 4/10 Nº 24.272 v. 5/10/90

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 97, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días la señor RUBEN ALEJANDRO CHIRICHELLA para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "GOMEZ DE GIL MARIA c/ CALZADO DANIEL ANSELMO y Otros s/ Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designárselo al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en lo procesal. Publíquese por dos días. Carlos Alberto Valora, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 4/10 Nº 24.219 v. 5/10/90

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto en autos: "BAJDER, RITA NORA y Otros c/ HERRERO, JOSE LUIS s/ Tenencia", notifica al demandado la sentencia: "Buenos Aires, abril 18 de 1990". "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas al demandado rebelde. En consecuencia, otorgo la tenencia de los menores María del Mar y Martín Julio Evelino Herrero y Bajder a su madre, quien ejercerá la patria potestad respecto de los miembros. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 6º, 7º y ccs. de la ley 21.839, regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Hugo Oscar Segura en la suma de australes quinientos mil (A 500.000) y los del letrado patrocinante de la misma misma parte Dr. Octavio A. Giussani, en la de australes ochocientos mil (A 800.000). Notifíquese". Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 4/10 Nº 25.825 v. 5/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, cita al demandado ALBERTO LOMBRAÑA, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ DANKE S. R. L. (en formación) y otros s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 4/10 Nº 24.233 v. 4/10/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, notifica a LILIA SONIA PEREIRA en los autos caratulados: "TANELIAN ARUTHUN c/ PEREIRA, LILIA SONIA y otro s/ ejecutivo", la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de mayo de 1982. Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542 y 551 del Código Procesal sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra LILIA SONIA PEREIRA y JORGE PEREIRA hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos 18.900.000 con más sus intereses y costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta que concluya en autos la etapa de ejecución de sentencia. Actualízase el monto del capital reclamado (C. N. Com. en pleno 13/4/77 y 22/12/77) utilizándose el índice de precios mayoristas —nivel general— del INDEC según las pautas fijadas in re "Uccello (C. N. Com. Sala D 14/3/77 LL 1977-B-151 fijándose en 6 % la tasa anual de intereses. No habiendo los demandados constituido domicilio procesal, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez". Publíquese por una sola vez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 4/10 Nº 24.215 v. 4/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano 550, Piso sexto, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S. A. c/ FERRARO RUBEN OSVALDO y Otro s/ Ejecutivo", cita al demandado RUBEN OSVALDO FERRARO, para que dentro de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer los derechos que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 531 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 4/10 Nº 24.234 v. 5/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal ordena la notificación de los siguientes autos: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1990. Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda instaurada por COCA - COLA S. A. I. C. y en consecuencia condeno a los Sres. VICTORIO ITALO RUZZIN y CARLOS ZABALA a abonar a la primera la suma de Australes Cuatro mil ochenta y dos con diecisiete centavos que será repotenciado por desvalorización monetaria e intereses de acuerdo a las pautas brindadas en el considerando IV de esta sentencia; 2º) Las costas del proceso se imponen a los demandados perdidosos Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional en lo Comercial". Buenos Aires, junio 12 de 1990. Atento lo manifestado publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial a los efectos de notificar la sentencia de fs. 1406/1409 a los codemandados Victorio Italo Ruzzin y Carlos Zabala. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/10 Nº 25.894 v. 4/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a AIDA MERCEDES PALACIOS para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA EMPRESA COOPERATIVO LIMITADO c/ SANTAMARINA JORGE A. y Otros s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El número de expediente de los autos mencionados es el 8027. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/10 Nº 24.254 v. 5/10/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del suscripto, con sede en Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de noventa días al ausente JORGE MARIO PIEDRAS a los efectos que comparezca a estar a derecho y de conformidad con lo establecido por el art. 5º de la ley 22.068. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 4/10 Nº 25.836 v. 10/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Ricardo Gustavo Wechsler, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente, a DANIEL FERREYRA RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.265 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Jorge L. Ballestero, secretario federal.
e. 4/10 Nº 1986 v. 4/10/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Néstor Luis Blondi, Secretaría Nº 9 del suscripto, cita y emplaza al procesado HORACIO ROBERTO BARROS a estar a derecho en la causa Nº 43.441 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Leonardo J. de Martini, secretario.
e. 4/10 Nº 1987 v. 4/10/90

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a CARLOS ALBERTO POSSE (D. N. I. Nº 12.668.218), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Leonardo J. de Martini, secretario.
e. 4/10 Nº 1988 v. 4/10/90

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a HUGO EDUARDO PALACIN, clase 1954, D. N. I. Nº 11.085.871, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por un día.

Santa Fe, 24 de setiembre de 1990.
María Ivon Vella, secretaria.

e. 4/10 Nº 1989 v. 4/10/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SKIDELSKY, JULIO JOSE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 298.894/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SKIDELSKY, JULIO JOSE, Matrícula 10.129.416, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SKIDELSKY, JULIO JOSE, M. I. 10.129.416, clase 1952, Fiscalía, 25 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 1990 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FEUER DIANA MONICA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.313/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FEUER DIANA MONICA, matrícula 14.964.219, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FEUER, DIANA MONICA, M. I. Nº 14.964.219, clase 1959. Fiscalía, 31 de julio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 1993 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GOMBINSKY, ESTER s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.628/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOMBINSKY, ESTER, matrícula 12.013.356, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOMBISKY, ESTHER, M. I. 12.013.356, clase 1958. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 1996 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BENGEN, DANIEL EDUARDO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.119/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BENGEN, DANIEL EDUARDO, matrícula 10.424.897, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BENGEN, DANIEL EDUARDO, M. I. 10.424.897, clase 1952, Fiscalía, 29 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 1999 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BELINKO, ALBERTO SALVADOR s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 295.938/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BELINKO, ALBERTO SALVADOR, matrícula 0.146.419, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BELINKO, ALBERTO SALVADOR, M. I. 0.146.419, clase 1916. Fiscalía, 29 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 2002 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LITTMANN, RUTH E. s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 297.000/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LITTMANN, RUTH EVELINA, matrícula 5.696.505, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral a la ciudadana LITTMANN, RUTH EVELINA, M. I. 5.696.505, clase 1947. Fiscalía, 9 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 2005 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GUERSCHENGORN, SALOMON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.623/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GUERSCHENGORN, SALOMON, M. I. Nº 4.176.265, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GUERSCHENGORN, SALOMON, M. I. Nº 4.178.265, clase 1936. Fiscalía, 29 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 2008 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "HANDELSMAR, EUGENIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.620/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HANDELSMAN, EUGENIA, matrícula 7.350.446, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HANDELSMAN, EUGENIA, M. I. Nº 7.350.446, clase 1931, Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 2011 v. 4/10/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KAPLAN, MIRTA CATALINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.769/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN, MIRTA CATALINA, matrícula 5.071.058, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal" ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral a la ciudadana KAPLAN, MIRTA CATALINA, M. I. 5.071.058, clase 1948, Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral,

e. 4/10 Nº 2014 v. 4/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela V. de Vicyra, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de SALDICCO HECTOR ANTONIO, Expte. Nº 59.437, en el cual ha sido designado Síndico la Dra. María Angélica Navarro, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 27 de noviembre de 1990 y 18 de diciembre de 1990, respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 11 del mes de febrero de 1991 a las 10 hs., la que se celebrara con aquellos que concurran (L. C. art. 96, inc. 2º), Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presentar los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 L. C. en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo. b) Constituyan domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado (art. 95 inc. 79 L.C.) c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (art. 95 inc. 4º L. C.) Prohibir pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
María Gabriela V. de Vicyra, secretaria.

e. 4/10 Nº 1982 v. 10/10/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "FARIÑA JOSE LUIS s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 6 de setiembre de 1990. Fíjase plazo hasta el día 4 de diciembre de 1990, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Juan Jorge Chari, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 9 de abril de 1990, a las 9 horas. Intímase al fallido a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 2º al 6º del art. 11, 93 y 95 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del Síndico. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se cita al fallido José Luis Fariña, D. N. I. Nº 10.139.103, a la audiencia de explicaciones del día 18 de febrero de 1991 a las 10 horas. Publíquese edictos por cinco días, sin cargo, en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 4/10 Nº 1983 v. 10/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, en autos "SOFER S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 150.922) comunica por dos días, de conformidad a lo prescripto por el art. 214 de la ley 19.551, que el Síndico de la quiebra ha presentado "proyecto de Distribución Parcial" mediante el cual se propone el pago del dividendo concursal a prorrata sobre los créditos actualizados al mes de julio de 1990. Los porcentajes a aplicar serán del 0,0004035 % sobre los créditos con privilegio especial y del 0,001716 % sobre los créditos con privilegio general. El proyecto propone la siguiente distribución: fondos Repartibles ₳ 44.077.669; Reserva para regulación honorarios de funcionarios de la quiebra ₳ 12.606.831,44, Reserva para gastos a cargo de la quiebra ₳ 2.772.260,28, Reserva de dividendos de la Primera y Segunda Distribución ₳ 18.197.001,99, Reserva para créditos pendientes de Resoluciones ₳ 3.536.841,26 y Dividendos Concursales ₳ 6.964.734,03. Los interesados podrán consultar su monto a cobrar en el Anexo I y las Reservas en los Anexos II y III, los que forman parte del proyecto presentado y se encuentran glosados a autos.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/10 Nº 25.883 v. 5/10/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "DOUER JOSE s/ Quiebra", Síndico Beatriz Alba Ramírez, con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º Piso, Of. 505 de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de setiembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de febrero de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y

votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 10 de abril de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/10 Nº 1984 v. 10/10/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, pone en conocimiento de los señores acreedores en autos "ESTIBAJES INTERNACIONALES S. A. s/ quiebra", el proyecto de distribución final de fondos practicado, bajo apercibimiento de su aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/10 Nº 25.893 v. 5/10/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di lorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por cinco días que en los autos SILYM SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S. R. L. s/ Quiebra", se ha fijado como fecha para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el 9 de noviembre de 1990. Asimismo se ha señalado fecha de Junta, en caso de que ésta se realice el día 19 de febrero de 1991 a las 9 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 4/10 Nº 1985 v. 10/10/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

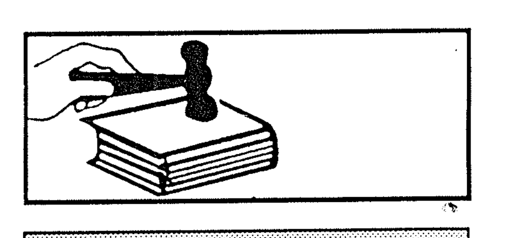
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/90 - Vence: 8/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/9/90	VICENTE BARILA Y VICTORIA LUPPINO	24.160
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/9/90	HERCULES D'ERCOLE Y MIGUELINA GRECO	25.580
4	7	Silvia V. Guahnón	18/9/90	GERONIMO MASSA	24.132
4	7	Silvia V. Guahnón	26/9/90	CESAR LUCIO	24.140
11	22	María Isabel Benavente	21/6/90	BLANCA AZUCENA ETCHEPARE DE PRESEDO Y ROBERTO PRESEDO	24.177
11	22	María Isabel Benavente	2/9/90	JUAN NEPOMUSENO IBAÑEZ	25.649
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/9/90	OVIDIO ANTONIO ALBA	25.639
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/9/90	ANA MARIA GARONA	25.674
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/9/90	MABEL ALDA RIBO	24.159
19	37	Eduardo Nuzzolese	25/9/90	FRANCISCO FORTE	24.151
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/9/90	ISABEL DIAZ DE SALABERRY	24.168
20	40	Celia Angeles Pérez	20/9/90	CORNELIO MENENDEZ Y JOSE ANTONIO MENENDEZ	24.173
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/9/90	CELSA PARRONDO FERNANDEZ	25.624
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	CARLOS LOPEZ	24.176
22	43	Fernando L. Spano	27/9/90	SERGIO AIZENBERG	25.599
27	54	Juan Manuel Converset	17/9/90	ARMANDO ALFREDO CECCHI	25.720
28	55	Mónica C. Fernández	25/9/90	RUBEN HORACIO COLVERA	24.153
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/9/90	DONATO DE MONEDERO CAROLINA Y MONEDERO MANUEL	24.133
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/9/90	ENCARNACION TORRES NOGUEIRA	25.586
29	57	Vilma G. Greco	25/9/90	JOSE KATZ	24.192
29	58	María Teresa Tibau	21/8/90	PEDRO ANTONIO OPROMOLLA	24.145
29	58	María Teresa Tibau	6/9/90	JUAN CARLOS COUSO	24.206
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/9/90	ALBERTO ABRAHAM CANDO	24.165
33	63	Fabián Horacio Zampone	25/9/90	ADELINA ROSA HARDOY	24.196
33	63	Fabián Horacio Zampone	30/8/90	ROSA VANOLI	24.202
35	65	Juan T. Battini Vidal	24/9/90	RENO ANTONIO BICCHI	24.191
35	65	Juan T. Battini Vidal	24/8/90	LETTIERI CAROLINA	24.183
35	65	Juan T. Battini Vidal	30/8/90	POIDOMANI SALVADOR	25.596
36	66	Guillermo Valentini	5/9/90	FELICIANA MARTINEZ FERRERO	24.161
36	66	Guillermo Valentini	18/9/90	ISABEL DO CAMPO BLANCO O ISABEL DO CAMPO	24.163
36	66	Guillermo Valentini	6/6/90	OSCAR JUAN BALDASSARRE	25.603
38	68	María P. Jorge de Simonetti	25/9/90	VIECCA JOSE	25.627
40	70	Carlos E. Antonelli	29/6/90	MARIA ANTONIA FERRAMOSCA	24.171
41	71	Alberto Primero Narváez	31/8/90	LUZ VICTORIA TORRODA	24.179
45	75	Marisa S. Sorini	26/9/90	ANGEL AUDINO	24.152
45	75	Marisa S. Sorini	27/8/90	DOMINGA MARIA BADANO	24.170
47	77	Silvia R. Rey	24/9/90	ISIDORO FEITO	24.136
48	78	Ana María Himschoot	2/8/90	JUAN SCHIAPPACASSI	24.169
48	78	Ana María Himschoot	13/9/90	CARMELO SAN SEGUNDO	25.615
49	79	Virginia Simari de Landó	14/9/90	ATILIO ROBERTO FOCACCIA	24.187
50	80	Juan C. Insúa	21/9/90	MANUEL DIAZ PENA	24.150
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	JORGE ZUCKERMANN	24.135
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	ELENA TORRES RICARDO TORRES Y ALBERTO TORRES	24.184
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	JORGE WASHINGTON PERALTA	24.204
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/9/90	HERNANDO HECTOR BUFALO	25.696
55	85	Olga María Schelotto	24/9/90	GERONIMO BARTOLOME DAMONTE	24.148
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/9/90	MANUELA BLANCO DE CHRISTIAN	24.139
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	23/8/90	BERNARDO JOSE LORITO	24.203
59	89	Adrián R. del Federico	3/8/90	CARMEN MALVINA HOWARD DE LYNCH	24.182
60	90	Enrique C. Virto	24/9/90	JULIA ISABEL LIZARDA MOLINA Y AGUSTINA EDELMIRA MOLINA CARRANZA	25.679
65	95	Enzo M. Mazzardi	17/9/90	JOSE ALBERTO LOPEZ	24.178
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/9/90	JUAN JOSE PADOVANO MOLINA	25.595
69	99	Nora O. González de Roselló	11/9/90	SIMON DANIEL PEREZ	24.155
69	99	Nora O. González de Roselló	4/6/90	MARCOS CUBAS RAMIREZ	24.201
70	100	Julio A. Auliel	19/9/90	EZEQUIEL FRANCISCO GONZALEZ BARRIENTOS	24.166
70	100	Julio A. Auliel	1/6/90	RAUL PRESA	24.200
72	102	Daniel H. Russo	26/9/90	NORBERTO JOSE LEIS	24.188
72	102	Daniel H. Russo	25/9/90	ALFREDO DOMINGO O'FARRELL	25.695
73	103	Dolores Miguens	20/9/90	MARIA TERESA CLOSS AYUB	24.185
73	103	Dolores Miguens	12/9/90	MANSILLA ALBERTO	25.587
75	105	María Inés Lezama	12/9/90	FLEISCHER JETTI	24.149
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/9/90	ROSA MARIA POMPILIO	24.193
78	108	Luis de Preindlsperg	26/9/90	GARABED MALDJIAN	25.746
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/9/90	GUILLERMO EUGENIO PALOU	24.154
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/9/90	SIXTO RAMON GUZMAN	24.186
80	110	María Elena Ucar	27/9/90	EDUARDO DE STOIA	25.671
84	19	Guillermo D. González Zurro	27/9/90	JOSEFA SANTA GRAZIANO DE CAMMAROTTA	25.717
89	2	Daniel Guillermo Alioto	31/8/90	AQUILES REGOLO	25.584
89	2	Daniel Guillermo Alioto	26/9/90	GREGORIO JORGE LLORET	25.597
90	4	Martín Alejandro Christello	18/9/90	TERESA SANTORE VDA. DE GARCIA	24.156
90	4	Martín Alejandro Christello	21/9/90	JOSEFINA RIZZO DE CASTAGNARO	24.199
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	26/9/90	ROMANELLI IDA CAROLINA DE VILLANO	24.134
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/9/90	ELENA MARIA RAMOS	24.142
94	11	Ricardo A. Busto	17/9/90	LATESSA DE VEZZOSI FIORALBA	24.137
102	38	Félix G. de Igarzábal	24/9/90	CARLOS VICTOR ORTIZ	24.147
104	42	Ramiro E. Rodríguez	21/9/90	CONSTANCIO EMILIO MAYORAL	24.174
105	44	José Antonio Charlín	11/9/90	ANTONIA NAPOLE	24.194
106	47	Eduardo Antonio Collazo	24/9/90	JOSE MARIA PRADO Y ESTAFANIA BRASA O BRASA DE PRADO	24.158
109	58	María Teresa Tibau	19/9/90	ANTONIO GATTO	24.175

e. 4/10 Nº 180 v. 8/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado en lo Civil N° 33 del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria Nº 63 del Dr. Fabián Horacio Zampone, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "KAMENZEIN VICTOR J. c/FRIED DE GOLDRING MALKA y Otro s/Ejecución de sentencia" Exp. Nº 54.091/78, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de octubre de 1990 a las 12,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un local de negocios sito en la calle Azcuénaga Nº 711/715, Unidad 1, Local, Capital, entre las de Viamonte y Córdoba, compuesto de 122 m², en la planta baja y 69,01 m² en sótano, con dos baños, inscripto en la Matrícula 11-190/1. Según mandamiento de constatación de fs. 162 vta. el local se encuentra deshabitado, totalmente desocupado y en total estado de abandono. Se visita todos los días hábiles de 11,00 a 13,00 horas. Se subasta en estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Deuda por O.S. Nación fs. 107 = ₳ 176.350,91, Municipales de fs. 105 = ₳ 107.043 al 31/3/90. Base ₳ 523.915,56 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal según oficio de fs. 105. Seña 50 % del precio en concepto de seña. Comisión 4 % más el 5 por mil de sellado de boleto, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado o impuesto en moneda extranjera (dólares estadounidenses) durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1990.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 4/10 Nº 24.253 v. 5/10/90

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Nº 66 a mi cargo, sito en Uruguay 714 planta baja, comunica por 3 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COMBATE DE LOS POZOS 261/267 c/GIMENEZ ANTOLIN PIO s/Expensas" (Expte. 163.612) que el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará el 11 de octubre de 1990 a las 11 Hs. en el local de calle Humberto 1ro. 2042 (C. Federal) bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal el Departamento Planta Baja A (Unidad número 3) integrante del edificio sito en calle Combate de los Pozos 261/265/267 con una superficie total de 46,04 m², en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes, Nomenclatura catastral: Circ. 10 - Secc. 20 - Manz. 64 - Parc. 36, Deuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 79) al 19/1/90 Australes 1.298,02; OSN (fs. 72/73) al 18/12/89 Australes 285.699,97; Expensas al 12/6/90 Australes 271.878,38 (fs. 116), las que deberán liquidarse por sus variables en el momento de su efectivo pago. Base Australes 20.000.000 al contado y mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado 0,5 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, como también indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del C. de P. Visitas: Lunes a viernes de 9 a 11,30 Hs. Ver Encargado. Informes Viamonte 524, piso 1ro. Escritorio 2 (Teléfono 312-6745 - 825-9712).

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/10 Nº 25.899 v. 8/10/90

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48 de la Cap. Federal, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri De Dillon, sito en Uruguay 714, 3 piso, Secretaría Nº 78 a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por un día en autos: CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOSSO CARLOS ALBERTO s/Ejec. prendaria, Expte. 8246/88, que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 18 de octubre de 1990, a las 14 hs. en la calle César Díaz 3064 Cap. lugar donde se exhibe el bien los días 15, 16 y 17 del corriente en el horario de 14 a 16 hs. lo siguiente: Un equipo de audio marca Grundig modelo 8514-644 N. 021908 en el estado en que se encuentra. Base A 2.800.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El bien se entrega previo pago total del precio y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/10 Nº 24.263 v. 4/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 3º Capital Federal, a cargo de la Dra. Irene M. E. Lanos Siri de Dillon, Secretaría Unica Nº 78 a cargo de la Dra. Ana María Himschoot comunica por tres días en autos "COELHO SACIFIA c/INTEGRUM SA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 5787, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de octubre de 1990 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el 75 % indiviso de un inmueble ubicado en el pueblo y Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rocha 1755/57 entre Ayacucho y José Manuel Estrada, que tiene forma de hexágono irregular y mide 17,40 m. de frente al S. sobre calle Rocha; 34,55 m. al contrafrente al N. y linda con fracción A de Juan Bautista Arbelvide y con parte de la fracción C; 68,10 m. al E y linda con fracción D y su costado O. partiendo de la línea del frente: 40,80 m. al final de esta línea y hacia el O. 17,38 m. lindando en ambas líneas con José Scarchela y se prolonga la línea del contrafrente lindando con los lotes 8 a 11 y parte del 7. Superficie: 1.755,19 metros cuadrados. Matrícula 13.714. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección A Manzana 103 Parcela 18. Conforme mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por una persona mayor y una menor en carácter de casera desde hace 5 años con contrato de locación con la demandada, sin haberse acreditado ello en autos. La finca se compone de comedor, 4 habitaciones, sala, baño y 2 cocinas sin instalación de gas, posee agua corriente y luz, es de construcción muy antigua tipo chalet, totalmente deteriorado por el uso de sus ocupantes, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 17 a 19 hs. Base: ₳ 45.000.000.- Seña: 20 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio será actualizado de conformidad con la variación del índice de precios al consumidor operada entre el mes anterior a la subasta y el mes anterior al depósito de dicho remanente en autos. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 407) ₳ 11.822; (fs. 408) ₳ 35.412; con O.S.N. (fs. 403/404) ₳ 460.668,58 al 27/9/89; en Municipalidad de Tigre (fs. 396) por Alumbrado Barrido y Limpieza y conservación vía pública ₳ 26.382 con más ₳ 4.592 al 30/6/89 y (fs. 397) ₳ 54.601 y (fs. 398) ₳ 7.947 al 31/7/89.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1990.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.897 v. 8/10/90

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia Germano Bregliano, Secretaría Nº 84, a mi cargo, ubicado en la calle Paraguay 1457 Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAPURRO, MARIA INES c/ECHEGARAY DE FLEITAS, EDITH s/Desalojo" (Expediente Nº 185.280), que el martillero Darío Norlis Rodríguez Busso, con domicilio en la Av. Almafuerte 841, Piso 4º, de la Capital Federal (Teléfono 91-1329) rematará el día 10 de octubre de 1990, a las 11:15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el bien inmueble del 5º piso Departamento "A", Unidad Funcional Nº 12, de la finca ubicada en la calle San Martín de Tours 2916/18/20, entre las de Castex y Av. Presidente Figueroa Alcorta, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 128,06 m², superficie semicubierta de 4,82 m², balcón de 10,34 m² de superficie, siendo la superficie total propia de 143,22 m². Corresponde a la unidad un porcentual del 6,06 %. Matrícula: 18-4638-12. Plano característico: M.H. 1122-69. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 18; Sección: 21; Manzana 103A; Parcela: 20. Partida Nº 1.488.346. Base: ₳ 10.000.000.- Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado Fiscal: 1 %. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El estado de conservación es bueno; y la propiedad se halla ocupada por el titular del dominio y su grupo familiar, según surge del mandamiento de constatación obrante en autos. Deudas: con Obras Sanitarias de la Nación: a fs. 167; por expensas: a fs. 170; y, por Alumbrado, Barrido y Limpieza: a fs. 178. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, es decir en la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 41 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario será actualizado por el índice del costo de la construcción provisto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C.C. El inmueble podrá ser visitado por los interesados el día 9 de octubre de 1990 en el horario de 13:00 a 15:00 horas.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1990.
Gabriela C. Díaz, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.906 v. 5/10/90

Nº 59

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 Sec. Nº 89; sito en la calle Paraguay 1457 1º Piso Cap. ordena por 2 días en los autos: "BRAVO, ANTONIO c/D'ANGELO; CARLOS y Otro s/Daños y perjuicios". Que el martillero Edgardo Rafael Garat; rematará el miércoles 10 de octubre de 1990; a las 10 Hs.; En la calle Talcahuano 479; Capital un local en la calle Fonrouge 1820/26 unidad 5; Planta Baja. Nomec. Catas.: Sec. 62 - Manz. 34 - Parc. 5 j. Ocupado por José Berdichefski; con contrato vencido. Adeuda impuestos: Por A, B y L. ₳ 94.094 al 23/9/88; O.S.N. ₳ 1.525,55; al 23/9/88. Más la actualiz. que corresponda. Expensas No tiene. Base ₳ 30.000.000,00 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 1 % - Todo al contado y en efectivo. Visitar al local el 5, 8 y 9 de octubre de 1990; de 10 a 12 hs. El comprador fijará domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de realizada la venta; se encuentre o no aprobada ésta; bajo apercibimiento de actualiz. hasta la fecha del efectivo depósito; según el índice de Prec. May. Niv. Gral. del INDEC. Informes al Martillero 322/3494.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de 1990.
Adrián N. del Federico, secretario.

e. 4/10 Nº 24.225 v. 5/10/90

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70 de la Capital Federal, Secretaría Nº 100 a cargo del infrascrito comunica por dos días en autos: "VIGGIANO FRANCISCO c/ZANINI LUIS y Otras s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 182.969 (Reservado) que el Martillero Enrique Re, rematará el día 5 (cinco) de noviembre de 1990 a las 11 horas en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, en forma progresiva (Art. 569 del Código Procesal) con la base de ₳ 361.540,50 al contado, Seña 10 % y Comisión 3 %, más el 5 ‰ de sellado de ley en dinero efectivo en el acto de la subasta, los siguientes inmuebles a saber: Dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López; Prov. de Buenos Aires, los cuales se encuentran unificados, designados con los Nos. 30 y 31 de la Manzana E, sitos en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 813 (pintado) esquina Gral. M. Güemes. Los lotes están cercados en su perímetro municipal por un cerco de ladrillos y un portón de madera de dos hojas. Lote Nº 30 con frente a la calle Gral. M. Güemes, mide 8,66 m. de frente por 21,24 m. de fondo. Lote Nº 31 con frente a la calle Gral. M. Güemes esquina Bernardo de Irigoyen Nº 813, que mide por calle Güemes 13,78 m. de frente al S.E. y 10,17 m. de frente al S.O. sobre calle Bernardo de Irigoyen 3 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 15,90 m. al N.O. y 12,24 m. al N.E. Se deja constancia que en primer término se rematará el lote de Terreno Nº 30 de la Manzana E y en segundo término el lote 31 de la Manzana E. Rematado el primero de los lotes mencionados (Nº 30) se procederá a la subasta del siguiente (Nº 31), sólo en caso de no haberse cubierto con el precio obtenido por el primero la deuda que se reclama en autos. Existe en los mismos un depósito de maderas con una pequeña construcción en madera (precaria), ocupado por el Sr. Antonio Rabadulla, quien manifestó que los citados terrenos los alquila por cuenta y orden de la firma "Incom S.R.L." sin exhibir contrato que acredite sus dichos. Adeudan a la Dirección Provincial de Rentas al 30/12/88 A 652,10 el lote Nº 30, y ₳ 2.409,57; al 30/11/88 el lote Nº 31; a la Municipalidad de Vicente López al 30/12/88; ₳ 4.352,32 el lote Nº 30 y Australes 12.151,44; al 30/12/88 el lote Nº 31. Las deudas por impuestos atrasados en ambos lotes están sujetas a reajuste hasta su efectivo pago. La cláusula 7a. del Mutuo Hipotecario establece que en caso de remate la parte deudora deberá dejar el inmueble totalmente desocupado. Se deja constancia que las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Escribano designado Don Alejandro Raúl Fouiller. Ambos lotes de terreno se exhiben los días 1º, 2, 3 y 4 de noviembre de 1990 en el horario de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 4/10 Nº 25.889 v. 5/10/90

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis María Berrotaran; Secretaría Nº 102 a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 6º piso Capital Federal; comunica por 2 días en los autos "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/LOZANO ENRIQUE MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 125/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 10 de octubre de 1990 a las 12,45 hs en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado sobre la calle Rivadavia entre las de Guido y Azcuénaga de la Localidad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires; cuya nomenclatura catastral es: Circ: I; Sec: A; Mza: 15; Parcela: 5. Matrícula: 6661. Superficie del terreno s/plancheta catastral 690,08 m² (fs 73/74). Ocupado por demandado y su grupo familiar s/fs 74. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra; exhibiéndose los días hábiles de 9 a 11 hs. Deudas: Rentas: fs 57 ₳ 278,28 al 30/9/88. Municipal: fs 50 ₳ 771,30 al 29/7/88. C.E.O.S.P.: fs 44 No registra al 30/12/87. Base: ₳ 102.194,96. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integra el Saldo de precio en término de Ley. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Te: 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/10 Nº 24.232 v. 5/10/90

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 Secretaría Nº 103 comunica por dos días en autos "Expediente Nº 37.204 s/Ejecución hipotecaria", que el día 12 de octubre de 1990 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la fracción de campo sita en la Provincia de Chubut, porción de tierra letra "b", lote pastoril Nº 8, fracción "A", Sección "DI", compuesto de 2500 Ha., tiene forma de un cuadrado de 5000 mts. por cada lado, y linda al Norte, con porción "c" de lote 3; al Este, porción "a" del lote 7 y al Sud y Oeste con fracciones "c" y "a", respectivamente del lote 8. Partida inmobiliaria Nº 10.188. Mensura: duplicado Nº 329. Según constatación fs. 96vta. la fracción en venta se encuentra desocupada, siendo atravesada por la ruta provincial Nº 27, encontrándose alambrada en su costado Norte. Según informa el Registro de la Propiedad de la Prov. de Chubut, registra una restricción sujeta a una servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua y a la obligación de realizar mensura. Base: ₳ 522.000.000 De no existir postores, se realizará a continuación nueva subasta, con una reducción en la base del 25 %. Y de no existir postores, saldrá a la venta nuevamente, sin base. Seña: 30 %, comisión 3 % y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago, conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general. Más información en Viamonte 1453, piso 7º/48, Bs. Aires y al topógrafo José Dunaj, calle Sgto. Cabral 162, Comodoro Rivadavia, Chubut. El comprador deberá constituir domi-

cilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Se visita libremente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 4/10 Nº 25.902 v. 5/10/90

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536 piso 4to. Capital Federal, Secretaría Unica Nº 106 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por dos días en autos "MATERA, CLAUDIO ESTEBAN c/DI CARLO JORGE DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria" s/Incidente de Ejecución", expte. Nº 5921/90, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de octubre de 1990 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jacinto Diaz 3599, lote de terreno Nº 13 de la manzana 75, de 8,66 m. al SE; 4,01 m. en la ochava; 16,69 m. al SO; 18,57 m. al NE; 9,57 m. al NO, encerrando una superficie de terreno de 197,46 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII Sección H Manzana 75 Parcela 13 Partida 65055; Matrícula 9597 del Partido de San Isidro, que conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se encuentra completamente deshabitada, libre de ocupantes y/o terceros. Hay en el lugar una construcción tipo chalet de dos plantas, con techo de tejas, en general buen estado de conservación. Posee pequeño jardín al frente y otro jardín lateral; tiene entrada para vehículos y consta en planta baja de amplio living comedor en desnivel, cocina comedor, escritorio o habitación lateral y toilette así como hogar. Por escalera interna de material revestida, se accede a hall de distribución superior, donde hay un dormitorio con baño en suite y vestidor; otro baño, dos dormitorios más y otra habitación tipo escritorio. Por otra escalera desde patio de planta baja, se accede a dependencia de servicio, baño y lavadero. Tiene un termotanque, subastándose en el estado en que se encuentra "Ad corpus", pudiendo visitarse los días 8 y 9 de octubre de 1990 de 16 a 18 hs. Base: A 269.329.564. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber al comprador, que para el supuesto caso de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio en autos dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios que para la construcción publica el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 581 y 584 CP. Hay constancias de autos de deuda Municipal del bien (fs. 26/27/28) por A 3.214.298 al 29/6/90, con más A 25.814. Conforme fs. 30 vta. se halla fuera de radio de OSN.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 4/10 Nº 25.901 v. 5/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/TURRIN, ELSA L. y Otros s/Ejecutivo" (Exp. Nº 42.543) que el martillero José Luis Casares, rematará el día 10 de octubre de 1990 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 25 % del lote de terreno ubicado en el Balneario Santa Teresita (Jaguel del Medio) que se encuentra desocupado y que tiene una superficie total de 450 met. cuadrados. Nom. Catastral: Circunscripción I; Sección K; Manzana 249; Parcela 10. Deudas: Rentas a fs. 53/54 Municipales A 149.912,36. El bien se podrá visitar los días 5, 8 y 9 de octubre de 9 a 12 hs. Base: 25 % de la valuación fiscal A 308,66. Seña 35 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 ‰. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contando a partir de la notificación por Ministerio de ley de auto de aprobación de remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices precio mayorista nivel general publicados por el INDEC, desde el 5º día contando a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo anterior, exista o no mora por parte del comprador.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 4/10 Nº 24.211 v. 5/10/90

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría 17, interinamente a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, comunica por un día, en los autos "LA INMOBILIARIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES s/Liq. s/Incidente de ventas de acciones", expte. Nº 50.807, año 1983, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 23 de octubre de 1990, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, 38 acciones nominativas no endosables y no cotizables en bolsa de propiedad de la fallida (La Inmobiliaria Cía. Arg. de Seguros Generales S.A.) en la Cía. Argentina de Crédito a la Exportación S.A. Base: A 38.545.509,84. Las ofertas se efectuarán bajo sobre conforme a la Reglamentación realizada por el Superior en el art. 570 del Cpr. (según acordada del 18/12/89). Las ofertas pueden presentarse partir de la publicación del presente y hasta las 13,30 horas del tercer día hábil judicial anterior a la fecha de remate, fijándose audiencia pública para el día 18 de octubre a las 11 horas en la Sala del Juzgado a los efectos de la apertura de sobres, que se realizará en presencia de V.S., la liquidadora y el martillero interviniente. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta, la que servirá de base en el remate, para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anticipación. Dichas ofertas, deben entregarse en la Secretaría del Juzgado, calle Roque S. Peña 1211, piso 7º, en el horario de 9 a 13 hs. o en la oficina del martillero, calle Ramón L. Falcón 2545, Capital Federal, de 9 a 12 hs. o de 15,30 a 19 hs., que deberán tener, además de los términos pecuniarios de una oferta superior a la base, los datos de individualización del oferente, domicilio real y constituido con garantía de seriedad de la oferta integrada por depósito a la orden del suscripto y a nombre de los autos, a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por la suma de A 50.000.- o valor equivalente en títulos de la deuda pública o seguro de caución a satisfacción del Tribunal, que se perderá sin derecho a indemnización alguna en caso de no cumplirse oportunamente con la obligación de integrar el precio, que se tomará exigible al primer requerimiento del Tribunal. En el acto del remate, quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo el 30 % de seña, 0,375 % de Impuesto a la compra y transferencia de valores mobiliarios, 6 % de comisión; y el saldo deberá depositarlo dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin requerimiento judicial o extrajudicial alguno. A partir de ese término, el saldo se actualizará de acuerdo al índice que indique el Costo de Vida suministrado por el INDEC. Se admitirán solamente aquellas ofertas que provengan de sujetos que conforme el art. 6 del estatuto; pueden resultar titulares de participación accionarias, o sea compañías aseguradoras autorizadas para operar como tales por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las acciones serán adjudicadas a la mejor oferta y además que reúnan las condiciones expresadas precedentemente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 4/10 Nº 24.220 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h); Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre interinamente; sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211 7º piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "TROCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 52.198; que el Martillero Público José Ibáñez, rematará el 19 de octubre de 1990,a las 14 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, Un inmueble, ubicado sobre la calle Cnel. García Nº 390 esquina Tte. Gral. Díaz, del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: II; Sec: A; Mza: 32; Parcela: 1. Superficie del terreno s/título 402,38 m2. Matrícula: 9632. Desocupado y baldío (s/fs 49 vta.) la venta se realiza "Ad corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe los días 17 y 18 de octubre de 1990 de 12 a 14 hs. Deudas: Rentas: fs 37/39 A 616.821 al 30/4/90. O.S.N.: fs 6 A 104.914,67 al 11/12/89. Municipal: fs 12 A 914.931,76 al 18/12/89. Base: la suma de australes equivalentes a 4.500 dólares estadounidenses, según cotización del mercado libre de cambios, del día anterior a la fecha de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El saldo de precio debe ser actualizado por la variación incrementada por el índice de precios mayoristas nivel general, entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión de dominio deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que se designará de oficio por el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme lo establecido por el art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero, las que podrán ser presentadas las Oficinas del Martillero Esmeralda 570 piso 12 of. 46 Capital Federal de 15 a 18 hs y/o en este tribunal; hasta las 12,30 hs del día 16 de octubre de 1990; siendo la apertura de las mismas el 17 de octubre de 1990 a las 11 hs en el tribunal. El presente deberá publicarse sin pago previo, conforme lo dispuesto en el Art. 296 Inc. 8 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 4/10 Nº 2018 v. 10/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 sito en Callao 635 piso 3º comunica por dos días en autos "MIGUEZ HUGO c/DESTRO JOSE LUIS y Otro s/Sumario" Expte. Nº 57.112 que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día once (11) de octubre de 1990 a las 9 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital. El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamón 1974 entre Tapalqué y J. E. Rodó, de Capital Federal. Inmueble edificado sobre lote de terreno, que mide 8,66 mts. frente SO por 30,31 mts. fondo. NC Cir 1 Sec 76 Mz 159. P. 17. Se trata de un edificio de planta baja y tres pisos sin terminar actualmente abandonado y desocupado, destinado a frigorífico. Base A 235.200.000.- Seña 8 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare o no imputable) deberá reajustar el mentado saldo el día del efectuado pago conforme al índice de precios para la construcción que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas OSN A 2.388.181,30 (fs 249/50); Rentas cuotas año 1985/90 (fs 273). Visitar libremente.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 4/10 Nº 25.905 v. 5/10/90

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDITO LINIERS S.A. c/LASALLE MARIANO s/Ordinario" Expte. Nº 15.681, comunica por dos días que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218 piso 5º oficina 29 de Capital Federal, rematará el día miércoles 17 de octubre a las 11 horas en el local de la Avda. La Plata 1190 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color marca "Drean ITT" de 14 pulgadas con control remoto modelo Nº 3222. Una biblioteca de madera de seis estantes, cuatro puertas y cuatro cajones. Una mesa de madera de forma rectangular. Un sillón de escritorio de madera tapizado en cuero, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base al mejor postor al contado y en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/10 Nº 25.752 v. 5/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días, en autos "RUSTIER S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 9059, que el martillero Emilio Bojart rematará el martes 16 de octubre de 1990, a las 11 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, los bienes detallados a continuación: Cuatro mostradores para cajas cobradoras; 3 de aproximadamente 2 x 0,50 mts y uno de 1,50 x 0,50 mts. Una heladera mostrador de 3 puertas, sin equipo. Una heladera de dos puertas marca Ru-Cot, sin equipo. Una heladera exhibidora marca Wilber, sin equipo. Una heladera comercial tipo carnicera de madera 4 puertas, sin equipo. Una góndola aproximadamente 6 mts. de 4 estantes. Una góndola doble de aproximadamente 4 mts. 4 estantes. Una góndola doble de aproximadamente 4 mts. por 4 estantes. Una góndola doble de aproximadamente 4 mts. por 4 estantes. Una góndola de madera de aproximadamente 2 x 2 mts. de 4 estantes. Dos góndolas, una de aproximadamente 4 mts. por 4 estantes y otra de 1 m. desarmable. Aproximadamente 26 tarimas de madera. Dos escritorios de 2 cajones c/u y un mueble metálico. Un lote de envases y cajones porta envases. Un lote de exhibidores, 2 carros para transporte de mercadería. Exhibición: miércoles 10 y jueves 11 de octubre de 1990, de 9 a 12 horas en Entre Ríos 1250, Capital Federal. Condiciones de Venta: sin base, y al mejor postor. 30 % en efectivo en el acto de la subasta y el saldo el miércoles 17 de octubre de 1990 en Tacuarí 647, Capital Federal, de 11 a 12 horas, Comisión del martillero: 10 %, en efectivo, en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 21 de setiembre de mil novecientos noventa.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/10 Nº 2019 v. 5/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos: DOS MUÑECOS S.A.C.I.F. c/ KOGAN JOSE OSVALDO e ISABEL WAYNSZTOCK DE KOGAN s/Ejecutivo, expediente Nº 8354, que el martillero Gabriel Martín Cami, rematará el día 19 de octubre de 1990, a las 15 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital Federal, los siguientes bienes, (1) Televisor marca Hitachi "20" Nº 436801, (1) centro musical con bandeja Technics quartz, (1) Stereo Casette Deck modelo 6 X M 10 Akai, (1) radio marca Warantz modelo C 2226 B, todos en el estado que se encuentran, sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate, se visita los días 17 y 18 de octubre de 1990 de 14 a 17 horas, el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/10 Nº 25.858 v. 5/10/90

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 25, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LOPEZ JORGE FERNANDO c/BULACIO CARLOS ALBERTO y Otros s/Despido" (Exp. 30.194), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de octubre de 1990 a las 9,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional 26 piso 9 del edificio Av. San Juan 3427/9, que consta de tres ambientes, baño, cocina y balcón. Superficie 75,55 mc. Porcentual 3,22 %. Ocupa María Teresa Valle de Cambera y familia en carácter de propietaria. No adeuda expensas al 28/2/89. Base A 20.262,96. Seña 8 %. Comisión 3 %. En el supuesto que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 581 y 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1990.
Raúl Edgardo Turcot, secretario.
e. 4/10 Nº 25.903 v. 5/10/90

Nº 36

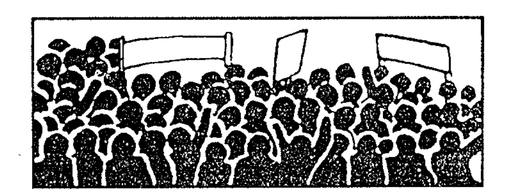
Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 36, Pte. Roque Sáenz Peña 760 piso 5º, Capital Federal, comunica por un día en autos "ROA, ELBA c/FUNES DE GUEVARA LYNCH, LUCRECIA s/Cobro de pesos" (Exp. Nº 14.527) que el Martillero José Cardone rematará el día 11 de octubre de 1990 a las 14 horas en el local de la calle Boyacá 2247 de Capital Federal, lo siguiente: un televisor color marca Noblex de 20

pulgadas s/nº visible; un cuadro al pastel con figura de un paisaje multicolor con firma M. Santa Coloma con marco dorado de 0,50 por 0,35 aproximadamente; un cuadro al pastel con figura de un paisaje multicolor con firma M. Santa Coloma con marco dorado de 0,50 por 0,45 aproximadamente. Todo en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben en Boyacá 2247, Cap. Fed. los dias 5 y 8 de octubre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio en el lugar de la subasta dentro de las 48 horas posteriores en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Celestino L. F. Criscuolo, juez nacional.

e. 4/10 Nº 24.267 v. 4/10/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO

NOMINA DE AUTORIDADES DEL MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO

I - MIEMBROS JUNTA DE REPRESENTANTES

TITULARES:	LAFUENTE, Carlos Daniel	LE. 7.814.580
	LOPEZ, Roberto Eladio	LE. 7.310.443
	ARHEX, Adolfo Ricardo	DNI. 5.426.009
	IGLESIAS, José Antonio	DNI. 4.122.067
SUPLENTES:	FASOLA, Ernesto Alfredo	LE. 7.816.243
	SCOTT, Anita Julia	DNI. 5.406.248

II - MIEMBROS DEL DIRECTORIO PROVINCIAL

TITULARES:	BARK, Carlos Héctor	DNI. 7.819.833
	GIMENEZ, Eduardo Flavio	DNI. 17.734.088
	LEOZ, Mabel Dora	LC. 5.430.141
	MORILLO, Juan Domingo	DNI. 7.820.708
SUPLENTES:	ANGLESIO, Mauricio M.	DNI. 13.582.952
	ILHERO, Ricardo Alberto	LE. 5.404.361
	TERZAGHI, Carlos Alberto	DNI. 17.880.210

RIO GALLEGOS, 18 de Setiembre de 1990. — MONICA GRACIELA GIL, Secretaria Electoral.

e. 4/10 Nº 2017 v. 4/10/90

5. Información y Cultura

Desarrollo, cultura e integración en América Latina (segunda parte)

Se completa la publicación de un trabajo de Claudio Herrera Alamos, incluido en la revista Integración Latinoamericana del INTAL (Instituto para la Integración de América Latina, del Banco Interamericano de Desarrollo), correspondiente a abril de 1990. Herrera Alamos es abogado y ex coordinador del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales, de Madrid. El autor estudia la dimensión cultural en los procesos de desarrollo y de integración. Esta segunda parte de su ensayo se refiere a las identidades culturales y su proyección, a los antecedentes, mecanismos y experiencias de integración cultural en América Latina y a la significación del Vº Centenario del descubrimiento de América. La primera parte del estudio se publicó en Información y Cultura el lunes 1º de octubre de 1990.

3. Las identidades culturales y su proyección

A través de la visión histórica del desarrollo de las sociedades latinoamericanas que hemos esbozado en el apartado precedente, se pueden observar, desde luego, la diversidad y las contradicciones que constituyen las identidades raciales y nacionales de las sociedades de la región, en las que se incorporan de diverso modo y con distintos grados de equilibrio y armonización, las herencias hispánico-europeas, las culturas indígenas semisepultadas y semidesplazadas, el acervo mitológico e imaginario de las poblaciones oriundas del Africa negra, los aportes de la inmigración desde el siglo XIX hasta el presente.

En este contraste socio-cultural, la conexión entre la organización política de los Estados, expresada en el sistema jurídico, por una parte, y las expresiones culturales mismas, manifestadas en las costumbres, por otra, pone de relieve un desequilibrio estructural. Las modernas naciones latinoamericanas han sido el producto y la creación del Estado —en cuanto organización política—, dado que esta realidad ha sido impuesta "desde arriba", primero por el Estado indiano, y más tarde por los Estados republicanos "modernos" nacidos del proceso de emancipación.

La "modernidad" y la modernización de las sociedades latinoamericanas no ha sido el resultado lógico de un proceso cultural progresivo e integrado, impulsado desde las raíces sociales y culturales expresadas en las costumbres y el saber tradicional de los pueblos, sino que más bien refleja el efecto de una expansión dirigida cupularmente por los poderes políticos y las administraciones de turno. A este notorio hecho, extenso y profundo, se pueden atribuir las causas de ciertas ineficiencias, vacíos y debilidades que presentan los procesos de desarrollo cultural e integracionistas propuestos y realizados en la región.

Desde el sustrato de esta situación estructural, es decir, la precedencia del Estado sobre la nación, y la de las leyes sobre las costumbres y los usos —situación vinculada al referido desplazamiento y sepultamiento de las culturas indígenas tradicionales, así como los diversos componentes que configuran la realidad cultural básica de América Latina—, se puede explicar el hecho de que muchos de los elementos de la cultura americana que definen o deberían definir el proceso de desarrollo global de la región, a menudo hayan sido percibidos en el transcurso de nuestra historia como obstáculos al proceso mismo de desarrollo, particularmente desde la perspectiva del poder político y de quienes han ejercitado un importante influjo desde diversas estructuras de dominación y desde los aparatos de planificación administrativos. En realidad, dichos elementos constituyen auténticos vehículos portadores del desarrollo, única base sobre la cual se puede producir la concientización y la responsabilidad de los pueblos mismos en el proceso de desarrollo e integración.

Esta estructura de la relación entre la cultura tradicional y cultura política, en la que se observa el desequilibrio señalado, impregna por lo demás el conjunto de las realidades culturales, las que indudablemente inciden en todo proceso de desarrollo y, por ende, en el de la integración regional. Es por ello que esas consideraciones se deben tener en cuenta en toda formulación de políticas culturales, tanto de aquellas que se originan en las instancias administrativas de los Estados y de sus políticas nacionales e internacionales, como de las que proceden de los organismos de cooperación internacional o de las iniciativas privadas. Si atendemos, por ejemplo, al problema lingüístico, no cabe duda de que la diversidad de lenguas de América Latina (español, portugués, quechua, aymará, guaraní, mapudungu, etcétera) ha coexistido históricamente con el proceso universalista que ha hecho del español y el portugués las lenguas universales del continente; pero es igualmente evidente que no ha habido una política cultural hacia la lengua —fondo, acervo e instrumento fundamental de toda cultura– que incorpore el cultivo, la práctica y el respeto de las lenguas tradicionales de la región, así como el recíproco conocimiento entre las culturas de raíz castellana y las de origen portugués. Aunque las lenguas tradicionales se puedan haber percibido en algunas épocas de la política desarrollista precisamente como obstáculos al desarrollo, una visión más ajustada habrá de considerarlas más bien como vehículo necesario del desarrollo económico-social, sobre todo en ciertas regiones del continente, como la Amazonia o el Altiplano.

Si atendemos, en otro ejemplo, a la relación de las culturas tradicionales con su medio ambiente natural, se debe observar que los procesos de integración física —mediante la extensión de las redes de comunicación por carretera, el empleo de las vías fluviales, la incorporación de áreas homogéneas desde el punto de vista de la geografía humana y económica— no podrán prosperar con la eficacia necesaria mientras no se asigne a las coordenadas socioculturales la importancia que tienen en relación, justamente, con el medio geográfico que se trata de "integrar".

Por consiguiente, es evidente que los múltiples elementos socio-culturales que determinan las identidades culturales latinoamericanas —la herencia hispánico-europea, las culturas tradicionales indígenas, las herencias negro-africanas, los aportes modernos de la inmigración, la universalidad de la cultura política estatal— plantean un desafío de desarrollo integral, el que supone, precisamente, la puesta en marcha adecuada y globalizadora de políticas culturales dirigidas a impulsar la integración de la región en todos los aspectos de su existencia histórico-social: la economía, las comunicaciones, la cultura, los procesos políticos, las conexiones internacionales, etcétera. Si desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, el conjunto de los países de América Latina ha mostrado un sostenido crecimiento individual y global, que incluye importantes procesos de "modernización integral" (urbanización, educación, industria, etcétera), lo que indica el peso y la importancia relativa de la región en el concierto mundial, esta evolución general se debe relacionar con la inherente tendencia —fundada en las características históricas de su propio desarrollo cultural— de la integración latinoamericana en orden a establecer relaciones históricas con otras regiones del mundo.

Por su cultura y su historia, vinculada a la herencia española y portuguesa y, a través de ésta, a la modernidad europea, América Latina se vincula a la comunidad de las naciones iberoamericanas y a una política cultural internacional dirigida a salvaguardar y promover los valores históricos de dichas naciones. Después de la incorporación de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea, esta dimensión se amplía hacia el conjunto de Europa, sin perjuicio de las relaciones específicas que los países latinoamericanos mantienen con el conjunto de los países del viejo continente, tanto en la esfera económica como en la cultural.

Por su parte, la presencia cultural africana en América Latina determina una tendencia natural de los países latinoamericanos a configurar relaciones importantes con esos países, lo que ha resultado particularmente exitoso en el caso de Brasil. Por lo demás, es un hecho que actualmente muchos países de la región mantienen relaciones prioritarias con los países africanos, política que se vio reforzada en la década de 1960 merced a los procesos de descolonización, así como estimulado por la mayor presencia que han adquirido los países del llamado "Nuevo Caribe".

En cuanto al mundo árabe en general, América Latina hereda de España y Portugal la vinculación histórica con la cultura árabe, cuya casi milenaria presencia en la península ibérica dejó una impronta indeleble en la historia de la cultural hispánica; por una parte, la importante inmigración árabe y palestina en América Latina desde fines del siglo XIX hasta el presente, ha marcado con su impacto una tendencia natural al desarrollo de relaciones de intercambio y cooperación con los países de esa región del mundo.

Por lo demás, la reciente separación respecto de sus antiguas metrópolis de los países del Caribe inglés y holandés, unida a las indudables convergencias de intereses culturales, geográficos y regionales, ha vinculado estrechamente a los países de América Latina con sus hermanos del "Nuevo Caribe", y de esta forma intensificó las posibilidades de intercambio intrarregional fundadas en un acervo cultural común.

Si a todo esto añadimos el importante y creciente proceso de inmigración hispana y latinoamericana en Estados Unidos, que a comienzos del próximo siglo habrá de convertir a la minoría hispana en la primera minoría de ese país, debemos concluir que las características de la proyección universal de la cultura latinoamericana, con toda su multifacética multiplicidad, permiten presagiar, en el umbral del siglo XXI, un proceso de integración regional destinado a alcanzar un poder de gravitación e intervención cada vez más destacado en el concierto mundial. Ello dependerá, en último término, de un adecuado desarrollo de políticas culturales dirigidas a dar un contenido más real al proceso de la integración económica, social, física y política de América Latina, acrecentando significativamente los mecanismos de comunicación de todo tipo entre los países de la región.

Por último, habría que señalar que los múltiples esfuerzos en cuanto a proyectos y programas realizados por diversas entidades extrarregionales, especialmente por el Instituto Iberoamericano de Cooperación (ICI), han tenido efectos muy positivos en diversas estructuras nacionales e interlatinoamericanas. En este sentido resulta gratamente alentador constatar que los procesos democratizadores que se han operado tanto en la península ibérica a partir de mediados de la década de 1970, como en muchos países de América Latina más recientemente, posibilitaron la transformación del antiguo sistema de relaciones, basado en el manido discurso de "los lazos históricos comunes" entre España y sus ex colonias, en una nueva vinculación fundada en el afán dinámico, convergente y de recíproco respeto, que, dejando atrás las viejas leyendas "blancas" o "negras" de la Conquista, la colonización y los posteriores procesos de emancipación, pone el acento en la búsqueda de una nueva filosofía que recoja esta innegable identidad cultural común y

favorezca el establecimiento de políticas conjuntas que permitan proyectar integradamente al resto del mundo todo el valor y la fuerza de una comunidad cultural iberoamericana.

III. La integración cultural latinoamericana

1. Antecedentes, mecanismos y experiencias

Desde fines de la década de 1950 y, en forma decisiva, a partir de 1960, América Latina ha presenciado un marcado proceso de autoafirmación regional dirigido a promover el desarrollo global de los países del continente, por medio de una integración progresiva y continua de sus realidades económicas, geográficas, tecnológicas, sociales y culturales.

Esta realidad se ha expresado a través de los diversos instrumentos jurídicos que dan cuerpo al proceso de la integración latinoamericana, así como de las muchas instituciones y convenciones dirigidas a su paulatino perfeccionamiento. En todos ellos se puede reconocer fácilmente el importante influjo del modelo representado por la integración económica europea, desde la experiencia del Benelux (1944-1958) y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951), hasta el establecimiento de la Comunidad Económica Europea (1957-1959). Este proceso, que ha tenido una amplia repercusión y trascendencia planetaria, en sus primeras etapas puso énfasis en los aspectos económicos y comerciales del fenómeno de la integración, para avanzar desde ahí, en una etapa posterior, hacia la consecución de la unidad política europea, y en este sentido, uno de sus últimos logros han sido las recientes elecciones directas para la constitución y renovación del Parlamento Europeo. A pesar de este vital influjo europeísta en los esfuerzos integracionistas latinoamericanos, no se puede desconocer que el proyecto de América Latina acusa, desde sus inicios, otro orden de importancia, al asignarle a la cultura común, así como a la forma y sustancia educativa, un papel principal, en tanto se los reputa como factores decisivos e insustituibles del desarrollo económico y social.

Desde las primeras reuniones de carácter panamericano de la década de 1940, en las que se empezaran a plasmar los grandes propósitos de la unidad continental, pasando por el Tratado de Montevideo de 1960, el Acuerdo de Cartagena de 1969, el Tratado del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Integración de 1980, así como por los pactos de La Cuenca del Plata y del Amazonas, el Sistema Económico Latinoamericano y otras iniciativas de igual valor, el proceso latinoamericano ha incorporado en forma creciente la dimensión cultural de la integración.

En la década de 1960, América Latina asistió a la experiencia de múltiples y variados movimientos sociales que, como la revolución cubana, fueron expresión de las urgentes necesidades de "cambios estructurales" en el seno de las sociedades de todos los países de la región y condujeron, necesariamente, a la búsqueda de una nueva visión de las relaciones de cooperación, solidaridad e intercambio entre las naciones del continente.

Una de las consecuencias más inmediatas y, quizá, con mayor efecto a futuro, que habría de tener este nuevo enfoque del desarrollo, fue el programa de la Alianza para el Progreso. Impulsada por la administración Kennedy, su objetivo fue afianzar y dar pleno cumplimiento a los valores democráticos en los países de la región, en virtud precisamente del logro de un profundo desarrollo económico y social, considerado como una condición necesaria para la conservación y expansión de las experiencias democráticas emergentes en casi toda América Latina. Dentro del contexto de estos propósitos globales de desarrollo e integración, se hizo fuerte hincapié en la materialización de planes específicos de educación, entendiendo que ellos constituyen, a la vez, un elemento consustancial y el indispensable vehículo del desarrollo global.

Por su parte, la propia creación del Banco Interamericano de Desarrollo se debe considerar también como una clara muestra de la tendencia señalada anteriormente. Concebido en sus inicios como un instrumento destinado a aportar recursos de capital adicionales para los países de la región, muy pronto debió asumir las prioridades que el mismo desafío del desarrollo imponía: la promoción de las condiciones para un progreso integrado, la perspectiva de complementación económica, la atención de los sectores y zonas menos desarrolladas. Ello condujo paulatinamente a que el Banco Interamericano de Desarrollo orientara cada vez más su acción hacia el financiamiento de las universidades latinoamericanas y, en general, hacia los problemas globales de la educación, de la investigación científica y de las transferencias de tecnología. Es así que el Banco Interamericano de Desarrollo se vio impulsado, desde sus inicios, a asignar recursos para las diversas estructuras del sector educativo, cambiando la clásica mentalidad de costo/beneficio del análisis bancario por una perspectiva más amplia y novedosa, que luego habría de ser imitada y seguida por otras numerosas instituciones de crédito internacional. Al constituirse en el "Banco de la Universidad Latinoamericana" o al dar nacimiento a instituciones como el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) que desde sus orígenes ha contribuido poderosamente a plasmar el espíritu y la filosofía que debe inspirar el proceso de desarrollo e integración latinoamericana, la institución se trazó un destino que los años y las sucesivas administraciones han mantenido y afianzado, en el cual la dimensión cultural cobra cada día mayor extensión y presencia en el ámbito de las preocupaciones regionales.

En lo que concierne a las políticas culturales a escala nacional, se debe observar que éstas siempre han estado atentas a la coordinación y cooperación internacional, en una perspectiva favorable a la asimilación e incorporación de realidades universales en los propios procesos internos. Ello ha sido posible, entre otros factores, merced al estímulo que reciben esas políticas, desde hace más de treinta años, de parte de la UNESCO, así como a los progresos que sobre estas materias se alcanzaron en diversas reuniones internacionales, como la de Venecia de 1970 y la de Ciudad de México de 1982. En la definición más reciente de dichas políticas culturales a escala nacional, se pueden observar de manera cada vez más nítida propósitos integradores en materia cultural, tanto en lo interno como en lo internacional, lo que se ha reflejado en los aspectos institucionales, administrativos, jurídicos y financieros de cada una de las políticas asumidas. Bajo este signo se deben interpretar las propuestas y tendencias a la creación de ministerios e institutos nacionales de cultura en varios países de América Latina. En la mayoría de los casos, se tomó como base instituciones destinadas a la protección del patrimonio cultural y archivístico, muchas de ellas fundadas hacia fines de la década de 1930 y comienzos de la siguiente, en países como Brasil, México, Perú, Argentina y Uruguay, y se las ha reformulado, ampliando sus funciones y su ámbito de acción de acuerdo con los propios lineamientos propuestos en los foros de la UNESCO, así como de conformidad con una conceptualización más actual del significado de la cultura como realidad interamericana y planetaria. Otro tanto se puede decir de instituciones creadas en otros países de la región, como el Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes de Venezuela, el Instituto Colombiano de Cultura y diversos institutos similares del Nuevo Caribe. Estos organismos se han establecido con el criterio de favorecer la coordinación global de políticas sobre esta materia y canalizar recursos para la preservación, creación y extensión de las respectivas identidades nacionales. Lo propio han realizado, en otros países de América Latina, los Consejos Nacionales de Cultura que, a veces con menor rango pero siempre con notable eficiencia, han articulado los ricos procesos de creación y comunicación de sus pueblos.

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá en 1978 y convocada por la UNESCO, reviste una destaca significación, no sólo por el hecho de inscribirse en la serie de reuniones regionales programadas por esa institución para la década de 1970, sino por las definiciones específicas que en ésta se desarrollaron respecto de la región latinoamericana. Cabe señalar, en este punto, algunos de los aspectos más decididos de la "Declaración de Bogotá". "La cultura y su desarrollo están estrechamente ligados a la comunicación, a la educación, a la ciencia y a la tecnología, y, en consecuencia, las políticas relativas a cada uno de estos campos deben ser concertadas en el cuadro de la concepción de un desarrollo integral". "Existe en toda la región una voluntad de integración que, respetando las particularidades de cada pueblo, compromete a América Latina y al Caribe en un destino común".

La creación del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura por la misma UNESCO en 1974, en la que la participación humana y financiera de América Latina ha sido decisiva, proporcionó un órgano que ha ejercido un valioso influjo sobre las políticas de cooperación e integración culturales en la región, si bien su acción en el dominio de la cooperación cultural e internacional se extiende a todas las regiones del mundo.

Dentro de este marco general asume particular relevancia el Convenio Andrés Bello, que se perfila como un instrumento privilegiado para la institucionalización de la cooperación cultural en América Latina, el Caribe y la comunidad iberoamericana en general, y como un medio idóneo para la integración cultural latinoamericana. Este Convenio firmado por los países del Pacto Andino en enero de 1970, responde al manifiesto espíritu integracionista de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, cuyos representantes en el encuentro de Puerto España (Trinidad) en 1969, habían declarado "la conveniencia de aunar los esfuerzos de nuestros países para dar mayor fluidez y celeridad a obras comunes en la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en general". Esta declaración fue el antecedente más próximo de la firma de un Convenio en materias de Integración Educativa, Científica y Cultural por los países de la subregión andina. Aunque inicialmente establecido por éstos, el Convenio Andrés Bello está abierto a la adhesión e incorporación de otros países, y es así como a él se han integrado posteriormente Panamá y España. Este Convenio persigue "acelerar el desarrollo integral mediante esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura, con el propósito de que los beneficios derivados de esta integración cultural aseguren el desenvolvimiento armónico de la región y la participación consciente del pueblo como actor y beneficiario de dicho proceso". Incorpora, asimismo, una serie de acuerdos específicos entre las partes, destinadas a fomentar el conocimiento mutuo, la circulación de personas y bienes culturales, el intercambio de experiencias y la cooperación técnica. Hasta el presente, el Convenio "Andrés Bello" ha promovido la integración de la "educación inicial", sobre la base del reconocimiento de los estudios primarios y secundarios entre los países signatarios; la lucha contra el analfabetismo; el financiamiento de la creatividad científica; el fomento de tecnologías autóctonas junto a la asimilación adecuada de la tecnología importada; la protección del patrimonio cultural, en sus diversos aspectos; la planificación y reglamentación del "turismo cultural"; la preservación de la lengua española, juntamente con la protección de las culturas e idiomas indígenas; el apoyo a la creación cultural en sus más variadas formas; el estudio de la legislación cultural, etcétera.

Todas las estructuras mencionadas han ejercido una significativa cuota de influencia en el largo recorrido que ha seguido "la cultura" en su pugna por imponerse dentro del marco global del desarrollo nacional y la cooperación internacional, como asimismo en el sustrato filosófico y político que debe animar la integración latinoamericana. Para la década de 1990, la última del segundo milenio de la humanidad cristiana, sería aconsejable que se trabajara en la búsqueda y el establecimiento de los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación de todas y cada una de las diversas instituciones que operan en estas áreas, con el objeto de no dispersar esfuerzos, asignar mejor los recursos disponibles para el fomento y desarrollo de la cultura y proyectar las identidades latinoamericanas con mayor vigor tanto en el ámbito de la propia región como en el concierto de las demás naciones del planeta.

En este sentido es importante destacar que el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (más conocido como el Grupo de los Ocho) ha generado las condiciones iniciales para avanzar en la vinculación de todos los escenarios referidos, lo que seguramente terminará por potenciar múltiples experiencias nacionales e internacionales en materia de integración cultural. Ya en la Segunda Reunión de Presidentes del mencionado mecanismo se resolvió promover políticas tendientes a la libre circulación de bienes y servicios culturales. Recientemente, y como continuación lógica de la reunión de los Presidentes en Punta del Este en octubre de 1988, los ministros de Cultura, reunidos en Caracas, han propuesto la creación de un Mercado Común Latinoamericano para fomentar los bienes y servicios culturales, eliminando tarifas y aranceles aduaneros para facilitar el intercambio entre los países de la región. La propuesta establece tarifas postales preferenciales para el envío de libros y otros materiales impresos, dispone la creación de una Biblioteca Popular de Latinoamérica y el Caribe, fundada sobre la base de la Biblioteca de Ayacucho, de Venezuela, cuya principal finalidad será la de producir ediciones populares de autores del continente. La proposición de los ministros de Cultura contempla además la creación de un programa de becas que será financiado por los contribuyentes de cada uno de los países concertados.

No cabe duda de que este tipo de acciones, unidas a una "nueva y grande" voluntad política de llevarlas adelante con un sentido de profundización y extensión progresivas, presagian un buen destino para la dimensión cultural de cada una de las diversas partes constituyentes de la región, así como para la de ésta en su conjunto, de tal suerte que esta dimensión pueda iluminar cada vez con mayor intensidad el profundo sentido de la larga lucha por la integración latinoamericana.

2. Posibles respuestas a un desafío: propuestas e ideas

La acción y las políticas culturales de las naciones y Estados, al igual que las de los organismos y mecanismos de cooperación internacional, ya sean intergubernamentales, regionales o pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, se pueden agrupar grosso modo según tres aspectos fundamentales: a) el reconocimiento, la conservación y el cultivo del patrimonio cultural e histórico de los pueblos; b) la creación cultural en todos sus aspectos, desde los saberes tradicionales, pasando por las artes y la literatura, hasta las tecnologías y las ciencias superiores; c) la comunicación, transmisión y difusión de la cultura en los aspectos antes señalados, lo que supone, junto a las instituciones de educación que aseguran la transmisión de las tradiciones y su evolución, una vasta serie de procedimientos y técnicas de comunicación, difusión y reproducción.

Sin pretender proporcionar un recuento exhaustivo y sistemático de posibilidades y sugerencias que podrían ser asumidas en el ámbito de las relaciones internacionales y los mecanismos de cooperación regional en materia de políticas culturales, a continuación presentaremos algunas proposiciones relacionadas con los tres aspectos básicos recien señalados.

a) La lengua: el vínculo fundamental

Si se toma en cuenta el principio básico que considera a la cultura como vehículo y motor fundamental del desarrollo y la integración, toda política cultural eficaz ha de incorporar propósitos de preservación, reconocimiento y posesión auténtica del patrimonio cultural. Entre éstos, junto a la necesidad de recuperación y defensa de las culturas tradicionales, deben ocupar un lugar destacado las políticas dirigidas a la enseñanza y preservación de la lengua, considerada como el fundamento y vehículo por excelencia de todas las formaciones culturales.

La lengua y las lenguas constituyen un patrimonio viviente y sujeto a evoluciones e influencias, no siempre beneficiosas. Por lo demás, en cuanto la lengua constituye el instrumento por excelencia de la comunicación y transmisión de la cultura y, por tanto, de la educación; el problema lingüístico se vincula necesariamente con las políticas culturales en materia de educación e investigación, tanto en los planos iniciales y medios, como en el de la enseñanza superior. Al respecto, creemos que se deben poner en marcha políticas dirigidas no sólo a preservar, sino a ampliar el conocimiento y eficaz dominio del español y el portugués, en tanto las lenguas universales y vinculantes de América Latina. Asimismo, resulta necesario corregir ciertas tendencias que han impedido la comunicación real entre las culturas de raíz lusitana y las de origen castellano en América Latina; para ello es recomendable que se extienda la enseñanza sistemática del portugués —como lengua hermana— en los países de lengua castellana, perfeccionándose igualmente la enseñanza del castellano en Brasil. Cabe observar, asimismo, con interés, algunos fenómenos lingüísticos como la vigencia del "portuñol" en las zonas fronterizas del Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina.

La importancia asignada al portugués y al castellano como lenguas universales y vinculantes de América Latina debe ir acompañada de una decidida política de defensa, cultivo, conocimiento y preservación de las lenguas minoritarias, tanto las lenguas indígenas más extendidas —aymará,

quechua, guaraní, mapudungu, etcétera— como aquellas aun más minoritarias, al igual que dialectos, idiomas y otras manifestaciones. Para ello es necesario promover la enseñanza sistemática de dichas lenguas en las zonas en que ellas son dominantes, así como el conocimiento científico cada vez más desarrollado de su gramática sistemática e histórica.

Los medios de comunicación masivos y, entre éstos, principalmente la radio y la televisión, se deben convertir en vehículos importantes para fortalecer dichas políticas de defensa, preservación, reconocimiento y cultivo de la lengua y las lenguas de América Latina.

Similares consideraciones merece la vigencia y el cultivo de la lengua hispano-castellana de las minorías hispanas de Estados Unidos; si bien estas minorías cuentan con medios de comunicación que en cierto modo aseguran la preservación y defensa de la lengua, no existen órganos adecuados que vigilen o defiendan una política lingüística explícita en tal sentido. Creemos que la formación de un Alto Comisionado para el Uso de la Lengua (con participación de las academias locales de la lengua y otras instituciones académicas y científicas) podría asumir un papel destacado en la defensa y el empleo de los medios de comunicación masivos en este terreno de la cultura. Asimismo, nos parece urgente la elaboración de un nuevo y moderno Diccionario Iberoamericano del Uso Real de la Lengua que sistematice en varios volúmenes el conocimiento actual del uso de las lenguas universales y minoritarias de América Latina y del conjunto del ámbito histórico-cultural iberoamericano.

b) Etnias: recursos del futuro

Desde el punto de vista de la preservación y el rescate de los usos y costumbres vinculados al saber tradicional y a las culturas étnicas de la región, pensamos que un Consejo Latinoamericano de Etnias podría asumir con un sentido de integración del desarrollo, la promoción de políticas dirigidas al estudio, conocimiento y rescate de las realidades de las etnias latinoamericanas, sus culturas y sus valores, así como de las potencialidades que éstan deben y pueden asumir en los procesos de desarrollo e integración subregionales.

Cuando avanzamos aceleradamente hacia una "civilización planetaria" cada vez más integrada culturalmente, es necesario que los distintos pueblos que constituyen el sustrato humano de América Latina se reivindiquen cada uno como tal, conozcan y respetan a las etnias hermanas y se establezcan políticas adecuadas para integrar en el proceso de desarrollo regional a cada uno según sus propios valores y práctica, pero con la idea de avanzar paulatinamente en la construcción de una visión comunitaria y compartida.

c) Ecología y cultura: mapa ecológico latinoamericano

De modo similar, es necesaria una revisualización y un nuevo planteamiento del problema de las identidades ecológicas latinoamericanas, con miras al reconocimiento y el estudio de aquellas regiones geográfico-culturales que trascienden las fronteras políticas y cuya identidad debe ser tenida en cuenta por cualquier programa de desarrollo e integración que las concierna. Ya se trate de proyectos de integración física o de planes de cooperación, intercambio u otros. Un entre coordinador, eventualmente asociado a la CEPAL, el PNUMA, la OEA, el BID, o el Banco Mundial, así como a los ministerios o instituciones nacionales (tanto públicas como privadas), se podría situar en posición de desarrollar políticas en el sentido señalado.

d) Archivos y bibliotecas: una memoria vigente

Un elemento en el que se cristaliza materialmente gran parte de la herencia histórico-cultural de los pueblos son los sistemas de archivos y bibliotecas. La necesidad de conocer, preservar y ampliar las bibliotecas y los archivos nacionales, locales, públicos y privados es algo que forma parte de toda política de conservación del patrimonio. Para ello es indispensable establecer una red de información que permita identificar y reconocer el mayor número posible de centros de esta naturaleza existentes en la región, con el objeto de detectar sus problemas, carencias y necesidades.

Del mismo modo y con igual urgencia, constituye una necesidad insoslayable la formación de una Coordinación Latinoamericana de Bibliotecas y Archivos Nacionales que, a partir del intercambio entre las grandes bibliotecas y archivos de los diversos países de la región, permita establecer una red de cooperación y comunicación lo más extensa posible, a la vez que la elaboración de políticas de conservación y mantenimiento perfectamente integradas, que han de estar dirigidas a defender la preservación, posesión, conocimiento y difusión de los bienes culturales concentrados en la región.

e) Educación: dos programas integradores

En materia de educación, además de las políticas lingüísticas antes aludidas, es recomendable, a nuestro juicio, apoyar y profundizar algunas experiencias ya realizadas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), tales como el establecimiento de un Bachillerato Unico Latinoamericano y la Universidad Latinoamericana de Postgrado, en el sentido de promover una efectiva coordinación de la educación primaria, media y universitaria latinoamericana, que permita la cooperación y el intercambio expeditos entre distintas estructuras educativas de la región, el tránsito de profesores y estudiantes, así como la complementación de estudios y currícula.

f) Ciencia y tecnología: aprovechamiento comunitario

En el campo de la ciencia y la tecnología, juzgamos recomendable la existencia de un Centro Coordinador de Investigación Científica y Tecnológica Latinoamericana, capaz de promover el intercambio de conocimientos e información, la difusión científica y tecnológica, así como el establecimiento de fondos y recursos financieros para la investigación, basados en políticas científicas que pongan el énfasis en la necesidad de desarrollo integrado.

Creemos que esto es especialmente valioso y necesario en lo que se refiere a las áreas de la salud, la alimentación y la vivienda, en las ricas experiencias de culturas "marginales" en el conjunto de América Latina tienen una enorme potencialidad de ofrecer soluciones viables y adecuadas a los muchos problemas existentes. Lo mismo se puede decir acerca de la necesidad de rescate y apoyo de las múltiples técnicas de producción surgidas en el seno de la mayoría de nuestras sociedades y que se inscriben en el ámbito de lo que se ha denominado genéricamente "el sector informal de la economía", que constituye uno de los fenómenos culturales más interesantes de fin de siglo, por la enorme capacidad que presenta para solucionar problemas de supervivencia, como asimismo para generar nuevos estilos de comunicación y participación social.

g) Actividad editorial

En el ámbito de las actividades de edición y producción de material impreso, es evidente la necesidad de sostener políticas legislativas tendientes a favorecerlas, tanto por la vía de la disminución de las presiones tributarias y arancelarias como por medio de apoyos estatales que aseguren a las editoriales, una base financiera mínima, por ejemplo mediante la compra de una parte de sus ediciones por bibliotecas públicas. Asimismo, es necesario proteger y sostener aquellas empresas editoriales dirigidas a rescatar y difundir los valores culturales latinoamericanos en sus más diversos aspectos. Cabe, por lo demás, considerar la posibilidad de iniciar un programa editorial destinado específicamente a configurar una biblioteca latinoamericana básica y moderna, con ediciones económicas y de amplia difusión continental.

h) Bellas artes

En esta materia, y más allá del indispensable fomento de todas las políticas que apuntan a la preservación del patrimonio artístico y cultural de la región, juzgamos posibles y deseables aquellos programas que permitan una mayor integración en cada una de las áreas que componen el ámbito de las "bellas artes". Al respecto, consideramos viables los siguientes proyectos, cuya posibilidad presentamos a manera de ejemplo.

1. Un Museo Itinerante Latinoamericano, formado sobre la base de préstamos y/o donaciones de los diversos museos nacionales, destinado a representar, por épocas, escuelas y autores, las artes plásticas de los respectivos países, que podría viajar anualmente por los países americanos (especialmente por las ciudades de provincia), exhibiendo una muestra sistemática pero variable del acervo artístico latinoamericano. Tal operación permitiría cumplir, a la vez, la función de detectar en las más variadas provincias latinoamericanas nuevas expresiones artísticas que se podrían incorporar a su patrimonio.

2. La formación de una Orquesta Sinfónica Latinoamericana, sobre la base de un elenco semiestable de músicos de la región seleccionados de acuerdo con sus capacidades y con el propósito de reunir a los maestros más representativos del conjunto de los países del continente, podría tener por principal función rescatar la producción musical académica de los autores latinoamericanos con el objeto de difundirla ampliamente por todo el continente y darla a conocer en otros escenarios internacionales. Esta posibilidad se puede vincular con el propósito de crear un Conservatorio Latinoamericano que, dotado de la máxima extensión, pudiese contar con el patrocinio de los diversos conservatorios nacionales y otras instituciones musicales de la región, de tal suerte que se convirtiese en un centro de perfeccionamiento para estudiantes que hayan completado los estudios básicos en sus respectivos países, así como en una instancia de intercambio y comunicación de conocimientos y creaciones de diversos maestros y autores activos de la región. Tanto la Orquesta Sinfónica como el Conservatorio podrían tener su sede en el Teatro Colón de Buenos Aires o en algún centro de similar categoría. Una proposición semejante es susceptible de incorporar expresiones asociadas al quehacer musical, tales como la danza, el ballet clásico y moderno, la creación coreográfica, la ópera, etcétera.

3. Un Patronato Latinoamericano de la Artesanía y el Folklore podría asumir el propósito de coordinar estas actividades y difundirlas a través de la región, constituyéndose en un centro que ayude a la investigación en este campo, en virtud de programas de financiación, cooperación e información en las diversas áreas que comprende este ámbito de la cultura.

3. El V Centenario: una oportunidad para la cultura

La mayor parte de las propuestas recién esbozadas, al igual que algunas otras que se pudiesen formular en el marco de los proyectos de integración cultural, se pueden vincular con los amplios propósitos de desarrollo cultural que animan la conmemoración Iberoamericana del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Existe un evidente y natural interés de España para que 1992 se convierta en una ocasión para fortalecer a todos y cada uno de los mecanismos de convergencia con América Latina actualmente existentes. Especial mención merece la constitución, en prácticamente todos los países del continente, de Comisiones Nacionales específicamente dirigidas a celebrar la conmemoración de tan trascendental acontecimiento histórico. El hecho de que otras tantas comisiones similares se hayan establecido en Puerto Rico, Haití, Italia, Estados Unidos, Jamaica y Bahamas expresa la amplitud y raigambre del trasfondo histórico iniciado hace cinco siglos. En la presente década se han celebrado encuentros en España, en 1982; en Santo Domingo, en 1984; en Buenos Aires, en 1985; en San José, en 1986; en Puerto Rico, en 1987; en Caracas, en 1988; en Guatemala, recientemente. En este último país, el secretario de Estado español para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha anunciado la creación de un fondo de 500 millones de dólares para "contribuir a la financiación de programas y proyectos para fomentar el desarrollo, la ciencia y la transferencia de tecnología, la cultura y la educación". Este macroplan de cooperación se iniciará en 1990 y se extenderá hasta 1993.

Dentro de este orden de ideas y realizaciones, creemos que sería en extremo oportuno y deseable que el fenómeno cultural en cuanto tal, así como las estructuras y los programas de desarrollo cultural ya existentes, no menos que aquellas entidades y mecanismos de cooperación, desarrollo e integración cuya creación se torna necesaria desde el punto de vista nacional y regional, pudiesen contar con un Fondo para el Desarrollo y la Integración Cultural, entendido como un organismo ad hoc, autónomo y supranacional que tenga por principal función captar recursos de las diversas instituciones regionales y extrarregionales, tanto públicas como privadas, y canalizarlos hacia todas aquellas iniciativas que puedan contribuir al fomento, afianzamiento, perfeccionamiento y expansión de la idea concreta y realizada de una comunidad cultural iberoamericana.

Estamos ante un momento histórico de privilegio para despertar al máximo el mayor número de conciencias en torno a la necesidad de reconocer política e institucionalmente a la "dimensión cultural" toda su fuerza gravitacional en el proceso de reencuentro obligado de los países y naciones que conformamos este gran "continente desmembrado" del que, por cierto, España y Portugal forman parte.

El año 1992 no sólo debe situarnos ante nuestro pasado, sino fundamentalmente conducirnos a una profunda reflexión que nos permita asumir el próximo milenio como un gran contingente de pueblos hermanos, con una voz y un mensaje común frente al resto del mundo.

Aprovechando la oportunidad de la Feria de Sevilla de 1992 (EXPO 1992), pensamos que la comunidad latinoamericana de naciones (más allá de sus presencias individuales) debería mostrar un rostro regional comunitario a través de sus múltiples expresiones culturales. Para este efecto, creemos que se puede formar una Coordinadora Latinoamericana para EXPO 1992, preocupada por llevar a ese gran evento manifestaciones culturales comunitarias, sin menoscabo de las expresiones de los diversos países.

El rey de España, Don Juan Carlos I, ha expresado: "Al llegar España a América, nuestra gente se encontró con una realidad concreta y muy diversa que les indujo a la admiración y les incitó a la fabulación, al dominio y al estudio, tanto como a la empresa evangélica (...) En 1992, fieles al espíritu y al empeño de nuestros insuficientemente recordados y leídos cronistas, nos proponemos ponderar y divulgar la América que españoles y portugueses encontraron hace ya cinco siglos (...) Para ser congruentes con ese cuño de modernidad que acompañó al Descubrimiento, aspiramos a que la gran celebración que se avecina no se limite a mirar hacia atrás, sino que proyecte hacia el futuro la incitación a la emulación, al esfuerzo y a la gran empresa que debe suscitar su recuerdo. Hermanados por la lengua, el pasado común y una similar concepción del mundo, no hay razón para que no busquemos, a través de la pluralidad solidaria y como servicio al mejor entendimiento en la convivencia internacional, resucitar la importancia y el peso específico que un día tuvieron los pueblos que a uno y a otro lado del Atlántico llevaron a cabo la epopeya del encuentro y la fusión del Viejo y Nuevo Mundo".

Bibliografía

Carpentier, Alejo, Tientos y diferencias.

Castro, Américo, Aspectos del vivir hispánico, Santiago, Cruz del Sur, 1949.

Comte, Augusto, Discours sur l'ensemble du positivisme, Paris, 1848.

—, Sisteme de politique positive, t. III, Paris, 1853.

Girard, Augustin, Cultural Development: Experiences and Policies, UNESCO, Paris, 1972.

Hegel G. W. F., Grundlinien der Philosophie des Rechts, 1821.

—, Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften, 3ª ed., 1830.

Herrera, Felipe, El escenario latinoamericano y el desafío cultural, 3ª ed., 1989.

Lezama Lima, José, La expresión americana. Obras completas, vol. II, Madrid, Aguilar.

Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, México, 1959.

—, Puertas al campo, México, 1967.

Sánchez, Luis Alberto, ¿Existe América Latina?, México, Fondo de Cultura Económica, 1945.

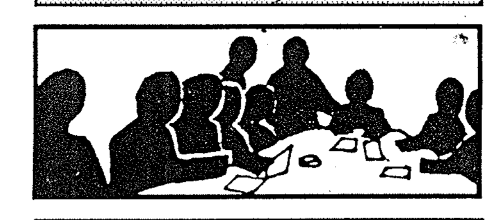
Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro, El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, México, Siglo XXI, 1970.

Todorov, Tzvetan, La Conquête d'Amerique et la question de l'autre, Seuil, Paris, 1982.

UNESCO, El desarrollo cultural, Paris, 1978.

Weber, Max, Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus, 1904.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A R M
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de Octubre de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Sarmiento 1758, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativos con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.348 v. 5/10/90

AGAROIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26/10/1990, a las 11 hs., en la sede social Moreno 442, piso 15º, "B", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 31/3/1990 y gestión del directorio y sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando la comunicación pertinente en la sede social Moreno 442, piso 15º "B", Bs. As. de 10 a 12 hs. de lunes a viernes, hasta el 23/10/90 inclusive.
e. 2/10 Nº 25.464 v. 8/10/90

AGROSURESTE
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de AGROSURESTE S.A.C.I.A. e I. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida Córdoba 629 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 60.000.000.
3º) Reforma total del Estatuto Social.
4º) Suscripción e integración del nuevo capital.
El Presidente

Esta sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los estatutos sociales.
e. 2/10 Nº 25.421 v. 8/10/90

ARTEC
Sociedad Anónima
Registro Nº 23.273

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Octubre de 1990 a las 19 horas en Agüero 1336 planta baja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estados de resultados, Anexos, demás información e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.504 v. 8/10/90

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca de acuerdo a los Art. 19 inc. b); 38 inc. e) 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre de 1990 a las 18,30 hs. en el local social, calle Talcahuano 479 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.
Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio Activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
El Presidente.
e. 2/10 Nº 25.533 v. 4/10/90

"B"

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1990, a las 10,00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 66º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo periodo.
3º) Absorción del saldo de pérdida acumulada mediante la afectación de las cuentas siguientes: Reserva Estatutaria de Previsión, Reserva Legal y Ajuste de Capital (materia de Asamblea Extraordinaria).
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y miembros del Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990, el cual arrojó quebranto. El Consejo de Administración, compuesto por el Presidente y cuatro Directores ha absorbido en el Ejercicio, con cargo a gastos, la suma de ₳ 312.018.000, de conformidad con lo autorizado por el Artículo 16º, inciso 9, del Estatuto Social. en cuanto a la retribución de los Directores, se sugiere a la Asamblea abonar en ese concepto la suma de ₳ 349.800.000, en función de lo previsto en el Artículo 261º, parte final, de la Ley de Sociedades y el Artículo 16º, inciso 9º, del Estatuto Social. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 67 a cerrarse el 30 de Junio de 1991. Determinación de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
6º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
8º) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación por escrito con la firma certificada por escribano público o por banco, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 9 de octubre de 1990. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito extendido por dicha Institución.
e. 28/9 Nº 25.157 v. 4/10/90

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Incorporación del monto del capital social actual al Estatuto en Australes.
3º) Aumento de la garantía de los Directores.
4º) Modificación del Organo de Fiscalización.
5º) Prórroga del plazo social en 100 años.
6º) Ampliación del plazo de reunión del Directorio.
7º) Reforma de los Artículos 3º, 6º, 8º, 15º, 16º, 18º, 20º, 23º, 27º, 28º, 29º, 31º, 33º, y 35º del Estatuto Social en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del Orden del Día precedente.
8º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias adquiridas con motivo del retiro voluntario del régimen de oferta pública.
El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.
e. 1/10 Nº 25.367 v. 5/10/90

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
66ª ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio con el saldo de reserva revalúo técnico.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1990.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Asamblea o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.
e. 1/10 Nº 25.366 v. 5/10/90

"C"

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1990, a las 17,30 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio nº 26 cerrado el 30 de junio de 1990.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1990.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.160 v. 4/10/90

CASA EISE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA EISE S.A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1990 a las 18 horas, en Avda. Díaz Vélez 3663 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1989.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550.
6º) Fallecimiento del director accionista Sr. Juan Bautista Kerscher.

7º) Consideración de la gestión del directorio. Recomposición del mismo. Designación de los integrantes del órgano de fiscalización por vencimiento del mandato.
8º) Consideración de las actas de directorio posteriores a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1989.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.163 v. 4/10/90

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S.A. Industrial y Comercial
Reg. nº 5124

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Octubre de 1990, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1990/1991 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.
e. 28/9 Nº 25.066 v. 4/10/90

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 11 de Octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del capital corriente, información complementaria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 30 iniciado el 1 de Julio de 1989 y finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.353 v. 5/10/90

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 26º de los Estatutos, se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a realizarse en la sede social, calle Adolfo Alsina 960, 1º piso "G", Capital Federal, para el día 24 de Octubre de 1990, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, en el mismo día a las 20 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que en el primer llamado no se obtenga el quórum requerido estatutariamente. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Social. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo ante las Secretarías de Energía y de Comercio de la Nación y ante Gas del Estado.
3º) Ratificación de lo resuelto por el C.D. en lo referente a la actualización de las cuotas sociales.
4º) Elección de Nuevas Autoridades para el período 1º de Julio de 1990 al 30 de Junio de 1992.
5º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
La Junta Ejecutiva
e. 1/10 Nº 25.096 v. 5/10/90

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Registro Nº 68.227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, sita en Suipacha 1085 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones vigentes deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.
e. 1/10 Nº 23.831 v. 5/10/90

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Registro I.G.J.: 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1990 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873 Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.396 v. 5/10/90

CERAMICA ZANON
S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERAMICA ZANON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1990 a las 15 horas en 1ª convocatoria en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3515 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción del Síndico Titular y eventual designación de nuevo Síndico Titular y suplente en su caso.
El Síndico

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 238 2ª parte de la Ley de S.C.
e. 2/10 Nº 23.451 v. 8/10/90

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1990 a las 15,00 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 12 de octubre de 1990.
e. 2/10 Nº 25.459 v. 8/10/90

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de Octubre de 1990, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social Blanco Encalada 1974 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión;
2º) Documentación prevista en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Organos de Fiscalización;
5º) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos titular y suplente con mandato por un (1) ejercicio;
6º) Conversión de títulos de acciones ordinarias nominativas no endosables en títulos de acciones ordinarias al portador;
7º) Aumento del capital social más allá del quíntuplo y modificación del estatuto en lo pertinente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
El Síndico
e. 2/10 Nº 25.471 v. 8/10/90

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL
S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 54.810

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 1990, a las 19 horas, en la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Adecuación del Artículo Cuarto del Estatuto Social al signo monetario vigente (Austral).
3º) Autorizar al Directorio, para fijar fecha a fin de proceder al canje de las acciones y títulos en circulación, por acciones y títulos a emitir con el nuevo signo monetario.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.605 v. 9/10/90

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1990, a las 10,30 horas en la Sede Social, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados no asignados negativos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por A 706.717.421, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1990/91, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores titulares que fueran necesarios para completar el mínimo que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio.
10º) Designación del Contador certificante y de un sustituto para el ejercicio que vence el 30 de Junio de 1991, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo balance. Fijación de honorarios del Contador certificante del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 1990, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito.
e. 3/10 Nº 25.588 v. 9/10/90

CONATEC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1990, a las 18 horas, en Tucumán 834, piso 6, oficina 62, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable descripta en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aumento del capital y emisión de acciones. Renuncia al Art. 197 de la ley de sociedades.
El Directorio

NOTA: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta el 19/9/90 a las 18 horas.
e. 3/10 Nº 25.672 v. 9/10/90

CONFITERIA LIMAY SACHF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1990 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 5º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.647 v. 9/10/90

"CH"

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 8 hs. para la primera convocatoria y a las 9 hs. para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dejar sin efecto lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1990, en lo que respecta a lo tratado en el punto 6º en "Prescindencia de Sindicatura por art. 284 L.S.C." y al punto 7º en su totalidad.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.190 v. 5/10/90

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827 de esta Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 10 horas para la primera convocatoria y a las 11 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social - Emisión de Acciones.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.191 v. 5/10/90

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria, para el 19/X/90 a las 15 hs. en Paraná 768 C.F. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Manifestaciones Presidencia;
2º) Designación accionistas para firmar acta;
3º) Documentación Contable al 31/V/90;
4º) Absorción quebrantos;
5º) Mercado cotizar acciones;
6º) Resolución Directorio del 1/III/90;
7º) Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación Comisión Fiscalizadora;
9º) Remuneración Contador Certificante al 31/V/90;
10) Designación Contadores Certificantes 42º ejercicio.

El Directorio
e. 2/10 Nº 25.512 v. 8/10/90

"E"

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatorias, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1990, en Tacuarí 164, de Capital Federal, a las 19 hs. y 20 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Información a los socios de los motivos que llevaron a celebrar esta Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación y remoción de directores y síndicos por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatorias, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1990, en Tacuarí 164 de Capital Federal, a las 21 hs. y 22 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ampliación del Capital Social suscripto, con la capitalización del revalúo de los bienes de capital.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma del Estatuto en sus arts. 4º, 9º, 11º y 12º.
5º) Destrucción de acciones al portador, por canje de las respectivas nominativas, emitidas en su oportunidad.

El Presidente
e. 2/10 Nº 25.562 v. 8/10/90

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatorias para el día 30 de Octubre de 1990, a las 9,00 hs. Asamblea ésta que habrá de celebrarse en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Para asistir a la Asamblea los Accionistas tendrán tiempo de presentar las Acciones o certificados que acrediten su tenencia hasta el día 25 de Octubre de 1990, a las 18 hs. en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución acerca de los Estados Contables e informativos con valor al 31 de Julio de 1990;
3º) Retribución a la Directora Unica y al Síndico Titular;
4º) Nombramiento de directores y Síndicos por un nuevo período legal;
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de Julio de 1990;
6º) Política evolutiva societaria;
7º) Ratificación de las operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en cuestión.

La Dirección
e. 2/10 Nº 25.409 v. 8/10/90

ELIDD INDIA RUBBER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 1990, a las 17 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990. Retribución a Directores y Comisión de Vigilancia.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.736 v. 9/10/90

EL NOGAL
S.A.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1990 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 1990. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 3/10 Nº 25.626 v. 9/10/90

"G"

GANAGRIN
S.A. Agrícola Ganadera
Inscrip. 3593

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1990, a las 15 horas, en Paraná 777, 5º "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30/6/90.
2º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro directores, Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.311 v. 5/10/90

GASTRONOMICOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1990 a las 19 horas en Av. de Mayo 1365 5º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.648 v. 9/10/90

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo de nuestros estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 19 finalizado el día 31 de Julio de 1989, celebrándose en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 1990 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolívar Nº 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente convocatoria por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 1989.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial Nº 19 de la Sociedad. Destino de los resultados. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1990.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.691 v. 9/10/90

"I"

IATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "IATE S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1990, a las 15,00 horas, en Primera Convocatoria y 16,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 552, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 30 de Mayo y 11 de Junio de 1990.
4º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso.
5º) Reorganización de la Sindicatura. Elección de Síndico Titular y Suplente en su caso.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.249 v. 5/10/90

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1990, en primera convocatoria a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas, ambas en su sede social ubicada en la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración especial de la cuenta Ajustes al Capital.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión y desempeño de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
6º) Consideración de los resultados No Asignados.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al

acto de la asamblea, en el domicilio arriba mencionado.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 2/10 Nº 25.313 v. 8/10/90

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de octubre de 1990 a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 2346, Capital Federal. En caso de no reunir el quórum suficiente, en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico sexagésimo tercero, cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores: Martín Raúl Pujato, Diego de Coulon y Carlos Enrique Rubianes, que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Doctores Juan Carlos Christensen y Roberto A. Garriz, por ejercicio de la titularidad por renuncia de los Doctores Miguel de Tezanos Pinto y Manuel Patricio Nölting.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por finalización de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/10 Nº 25.488 v. 8/10/90

INTERCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre de 1990, a las 9 horas, en Melincue 2562 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
2º) Autorización exceder tope art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital Social a A 50.000.000 y Reforma de los Estatutos y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/10 Nº 24.096 v. 8/10/90

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1990, a las 15 horas, en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.171 v. 4/10/90

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Octubre de 1990 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 1/10 Nº 25.234 v. 5/10/90

"M"

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 22/10/90 a las 19,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/90.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio y la sindicatura hasta el día 27/10/90.
3º) Retribución del directorio por sobre los límites del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndico titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, destruyendo las actuales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.419 v. 8/10/90

"N"

NOSTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 1990, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por dos años.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un Ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.347 v. 5/10/90

NEW GAP CINE VIDEO
Sociedad Anónima
Registro Nº 110.978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEW GAP CINE VIDEO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 1990 a las 10 horas en el local social de la sociedad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Destino del Resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en Lavalle 1943 1º A, Capital Federal y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación.
e. 2/10 Nº 25.496 v. 8/10/90

NOSIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1990 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Ciudad de la Paz 1948 3er. piso E de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30/6/90.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
El Presidente
e. 3/10 Nº 25.594 v. 9/10/90

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18 horas, en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 30/6/90.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 1/10 Nº 25.370 v. 5/10/90

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18.45 horas en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 1/10 Nº 25.365 v. 5/10/90

PLANTIE TALLERES GRAFICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de Octubre de 1990 a las 19 Hs., en la sede social Av. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49, cerrado el 31/5/90.
2º) Aprobación remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año y de dos accionistas para suscribir el Acta.
Bs. As., 19 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.462 v. 8/10/90

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1990 a las 15 horas en el domicilio de calle Larrea 1277 piso 9 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de Aportes a cuenta de Futuras Emisiones.
3º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia (Art. 197 Ley 19.550)
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.184 v. 4/10/90

"R"

RECHE HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú 459, piso 6º, oficina "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1989 y tratamiento de su resultado.
3º) Honorarios Directorio y Síndico (Arts. 261 ley 19.550).
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

El Directorio

e. 3/10 Nº 25.616 v. 9/10/90

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de octubre de 1990 a las 11:00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 66 Ejercicio Económico cerrado el 30/6/90. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Absorción parcial del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados" mediante utilización de las cuentas: "Reserva Legal" y "Reserva Revalúo Técnico".
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores A 1.132.766.005, ajustado a la fecha de cierre, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/90, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación de las remuneraciones, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/90.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y designación de los Síndicos Titulares y Suplentes, con mandato por el Ejercicio a vencer el 30/6/91.
7º) Designación del Contador Certificante titular y asimismo de un suplente, que certificará el Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio a vencer el 30/6/91 y determinación de su retribución.
8º) Consideración del retiro voluntario de la oferta pública y de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La resolución favorable deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas a la fecha de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance al 30/6/90, aprobado en el punto 2) de la Asamblea Ordinaria de la fecha y forma del ajuste del valor de reembolso hasta la fecha de su efectivo pago.

El Directorio

NOTA: Al tratar el punto 8) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria y la resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto (art. 43, inc. c del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Para el caso de aprobarse el retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de la cotización de las acciones, los accionistas disconformes con tal resolución, que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550, dentro de los siguientes plazos: a) Accionistas presentes que voten en contra, dentro del 5º día de la realización de la Asamblea. b) Accionistas ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea dentro de los 15 días de su clausura. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Sarmiento 329 - 2º piso, Capital Federal de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 22 de octubre de 1990 inclusive.

e. 28/9 Nº 25.147 v. 4/10/90

SASSOON Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 16 de Octubre de 1990, 19.00 horas en Francisco Acuña de Figueroa 1030/44 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación mandato de los Directores.
2º) Fijación del número y en su caso, elección de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Síndico

e. 1/10 Nº 25.352 v. 5/10/90

SIA SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Lavardén 155 de esta Capital el día 19 de octubre de 1990 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de Directores y Síndicos Titulares.
3º) Consideración de los documentos de artículo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990. Fijación de las retribuciones a los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, artículo 261, Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por un año.

El Directorio

e. 2/10 Nº 25.576 v. 8/10/90

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1990, a las 8 horas, en la Sede Social de la calle Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para comunicar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 70, cerrado el 30 de Junio de 1990 y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico incorporadas a los estados contables a dicha fecha. Distribución de las utilidades y destino del saldo.
3º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la Remuneración al Directorio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990.
9º) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 71 iniciado el 1º de Julio de 1990 y determinación de su remuneración.
10) Para el caso en que la propuesta del Directorio con relación al punto 3. precedente, resulte aprobada, aumento del capital social a A 20.199.742.155 de valor nominal y emisión de las acciones correspondientes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, adjuntando las constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia dichas comunicaciones y constancias se recibirán en la Sede Social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9 a 13 horas, y hasta el día 16 de octubre de 1990, inclusive, hasta las 13 horas.

e. 2/10 Nº 25.428 v. 8/10/90

"T"

TATUTI
SA.
I.G.J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161, piso 6, Capital Federal el día 16 de Octubre de 1990 a las 19 horas para tratar el siguiente:

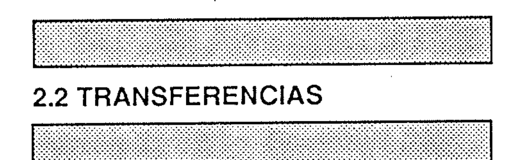
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1., ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico administrativas.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1990.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, ley 19.550 T.O. Decto. Nº 841/84 "Comunicación de asistencia" hasta el día 9 de Octubre de 1990 a las 18 horas, fecha y hora en que procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 3/10 Nº 25.582 v. 5/10/90



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo -Matrícula 1017- con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Salvador José Ilacqua vende al señor Pedro Siri el negocio del ramo de Taller Mecánico Reparación de Automóviles Chapistería y Pintura como actividad complementaria, sito en la calle AV. AVELLANEDA 1758 Planta Baja y Planta Alta. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio partes.

e. 28/9 Nº 25.232 v. 4/10/90

El Escribano Alberto Gaozza, comunica por el término de Ley que la Fcia Independencia S.C.S. con domicilio en Av. Independencia 4001, Capital vende el fondo de comercio de su propiedad AV. INDEPENDENCIA 4001 Cap. al Sr. Benjamín Karelitz L.E. 4.147.168, farmacéutico, casado, Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio.

e. 28/9 Nº 25.108 v. 4/10/90

Arturo Lazaro, vende a Jorge Argueso, el negocio dedicado al rubro de Lotería, Prode y Quiniela, libre de deudas y gravámenes, ubicado en la calle AVENIDA CORDOBA 927, Capital Federal. Reclamos de Ley: Uruguay 654, 5º piso, Of. 514, Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.256 v. 5/10/90

"B"

Se comunica por cinco días que Buen Orden S.R.L. a partir del 1/9/90, transfiere el fondo de comercio dedicado a explotación del garage Buen Orden, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 662, Capital, a Vila y Márquez S.R.L. con igual fecha, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 3/10 Nº 25.585 v. 9/10/90

CEPAL Asesores S.R.L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Stella Maris Córdoba de Taboada y Matilde Beatriz Venditti vda. de Barletta venden a Francisco Pascual Crescente, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares (hasta 50 m². y dos oper.) Comercio Minorista: venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en la calle BERMUDEZ 1995/99, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 28/9 Nº 25.199 v. 4/10/90

Mamila Telle de Fernández y Celso Fernández transfieren el local de Hotel (S.S.C.) ubicado en BOLIVIA 561, Capital a Mamila Telle de Fernández, reclamos de ley mismo domicilio.

e. 28/9 Nº 25.189 v. 4/10/90

Se avisa por este único medio que "Gloria Inés Goldman" transfiere su "Playa de Estacionamiento Descubierta" ubicada en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1640, al Sr. Gustavo Adolfo Goldman/ reclamos de Ley en la misma.

e. 1/10 Nº 25.267 v. 5/10/90

José Luis Delfino. Contador Público comunica por cinco días que Mirta Raquel Ortiz vende a Benjamín Daniel Kalpschtrej su negocio de Café y Bar "Café y Jade" sito en BILLINGHURST 2046 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Chiclana 3196/3200 Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.356 v. 5/10/90

Río Inmobiliaria S.A. (Ruben Longueira, Martillero Público) oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Antonio Miguel Sacheri vende a Jorge Chebekdjian, Jorge Alberto Chebekdjian y Christian Miguel Chebekdjian negocio Garage Comercial, BACACAY 2754, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/10 Nº 25.414 v. 8/10/90

"C"

Rodolfo Oscar Lembrande avisa que transfiere el fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico (300013) con capacidad máxima de veintinueve (29) habitaciones y ciento un (101) alojados sito en CATAMARCA 558 P.B. E.P. P.A. 1er. y 2do. entrepiso - Cap. Fed. a Hogar Geriátrico Catamarca S.R.L. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 1/10 Nº 25.393 v. 5/10/90

ABAL representada por Martin van Vlerken, Corredor, comunica que Juan José Ferrini vende su quiosco al Sr. Eduardo Haag, sito en CERRITO 458, Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso, Capital Federal.

e. 3/10 Nº 25.715 v. 9/10/90

El abogado Roberto Salmeri con oficinas en la calle Paraguay 635, 5to. "D", comunica que el Sr. Marcos Rozitchner vende a Travel Services S.A. el establecimiento comercial dedicado al rubro viajes y turismo denominado "Amatur", sito en CORRIENTES 2294, 3ro. "19", libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 3/10 Nº 25.650 v. 9/10/90

"E"

Julio Alvarez y Cia. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del día 11/06 al 15/06/90 bajo recibo Nº 10.058 del negocio de Garage Comercial sito en la calle ELCANO 3744 P.B. Capital siendo la parte Compradora Pascasio Vega, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 2/10 Nº 25.546 v. 8/10/90

"J"

Se comunica que Devicas S.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en JOSE BONIFACIO 3069/71 Capital, que funciona en carácter de Velatorio (Dos cámaras velatorias), a Casa Escalada S.C.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 3/10 Nº 25.636 v. 9/10/90

"L"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Félix Aníbal Jurio vende a Pascual Roberto González Alonso e Isabel Elisa Manco de González, Comercio minorista: Despacho de Pan, despachos de comestibles por menor, elaboración de masas, pasteles y sandwichs, calle LA RIOJA Nº 887 de Capital Federal. Reclamos ley Av. Rivadavia Nº 2237 de Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.382 v. 5/10/90

Se comunica que la señora: Ignacia Elba Vera Guemez, vende transfiere a los señores Marcelo Fernando Meis, y Hugo Alberto Jacquet, su negocio dedicado a comercio minorista venta de comestibles y alimentos envasados (Exped. en trámite), sito calle LAVALLEJA 285 P. Baja y Sótano, Cap., reclamos de ley Larrea 394 4º "B" Cap. Fed.

e. 2/10 Nº 25.447 v. 8/10/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE.: 38-0990 avisan: Julio César Luppi vende a Ricardo Nanton Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle LIMA 607 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 2/10 Nº 25.545 v. 8/10/90

"M"

ABAL representada por Martín van Vlerken, Corredor, comunica que Jorge Sclerandi vende a Natalio Fuksman su quiosco sito en MONTEVIDEO 573, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso, Capital Federal.

e. 3/10 Nº 25.714 v. 9/10/90

"P"

Río Inmobiliaria S.A. (Ruben Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Servi Coch S.C.A. vende a Macvi S.A.C. negocio Garaje Comercial PALPA 3142/46, Capital. Domic. partes y recl. Ley Nuestras Ofic.

e. 2/10 Nº 25.415 v. 8/10/90

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: Benito Rico vende a Emeteria Rojas de Romano su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle SARANDI 175 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 2/10 Nº 25.543 v. 8/10/90

"T"

Camilo Roberto Gómez- Manuel Vilán. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343. 1ro. Of. 5. Cap. Avisan: Donato Padrevita, Vende libre de toda deuda y gravamen, negocio: Casa de Lunch (602.010) Café - Bar (602-020) Despacho de Bebidas (602-030) Expte. Nº 59218/88. Planta Baja y sótano, sito en esta Cap. calle TUCUMAN Nº 902/08. A: Tucumán 902 S.R.L. e/f. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio 189.

e. 1/10 Nº 25.254 v. 5/10/90

"V"

Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia avisan que venden libre de toda deuda, gravamen y personal a José Fontaiña, Eduardo Enrique Fontaiña y José Luis Fontaiña el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) y Despacho de Bebidas sito en VIAMONTE Nº 1499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/9 al 2/10/90.

e. 3/10 Nº 23.769 v. 9/10/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BJ SERVICES
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BJ SERVICES S.A., celebrada el día 10 de julio de 1990 resolvió reducir el capital social de A 13.011.967 a A 9.268.902 quedando su capital conformado por 9.268.902 acciones de A 1,00 Valor Nominal cada una. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1165, folio 444, libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales del 29 de junio de 1961 y su sede social se encuentra situada en Maipú 942, Piso 11º, Capital Federal. El presente se publica en cumplimiento de los artículos 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.694 v. 5/10/90

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/12/89 se elevó el Capital Social de A 25.000 a A 150.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por A 125.000 a cuyo efecto se emitieron y distribuyeron entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones de capital 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de A 1 V/N cada una y con derecho a 5 votos por acción.

El Directorio
e. 28/9 Nº 25.113 v. 4/10/90

"L"

LAS LOMAS
S.C.A.

Se hace saber que "LAS LOMAS S.C.A." con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/12/54, Nº 714, Fº 38, Lº 234 de Contratos Públicos y el 4/7/88, Nº 329, Lº 256 de contratos públicos por Asamblea Extraordinaria del 31/5/89, resolvió Escindir parte de su patrimonio según Balance al 30/4/89, el que se Incorpora a las siguientes sociedades, todas con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º, Capital Federal, las que aumentarán su capital en la suma mencionada entre paréntesis a continuación de cada una de ellas, a saber: Las Rosas S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 708, Lº 91, de S.R.L. (A 2.921.930) Aljofran S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 702, Lº 91, de S.R.L. (A 2.463.700); Baresco S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 704, Lº 91 de S.R.L. (A 2.562.860); Palo Verde S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 709, Lº 91 de S.R.L. (A 2.562.430); La Carmenchu S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 707, Lº 91 de S.R.L. (A 2.509.650) La Incorporación del patrimonio escindido fue aprobado por todas las incorporantes mediante respectivas reuniones de socios celebradas el 31/5/89. El activo y el pasivo de cada una de las sociedades según Balances cerrados al 30/4/89, confeccionados con bases homogéneas y criterios de valuación idénticos, eran los siguientes: LAS LOMAS S.C.A.: Activo: A 28.160.241,24 y Pasivo: A 351.257,61; Las Rosas S.R.L.: Activo: A 2000 y Pasivo: A 0,00; Aljofran S.R.L.: Activo: A 2000 y Pasivo: A 0,00; Baresco S.R.L.: Activo A 2000 y Pasivo: A 0,00; Palo Verde S.R.L.: Activo: A 2000 y Pasivo: A 0,00; La Carmenchu S.R.L.: Activo: A 2000 y Pasivo: A 0,00. El compromiso de escisión fue celebrado el 26/5/89 y fue aprobada unanimemente por Asamblea Extraordinaria de LAS LOMAS S.C.A. y Reuniones de Socios de Las Rosas S.R.L., Aljofran S.R.L., Baresco S.R.L., Palo Verde S.R.L. y La Carmenchu S.R.L. el 31/5/89. Las Oposiciones deberán presentarse dentro de 15 días en la Escribanía Lacasia, Uruguay 772, 9º, "1", C.P. 1015, Capital Federal.

La Apoderada
e. 2/10 Nº 25.534 v. 4/10/90

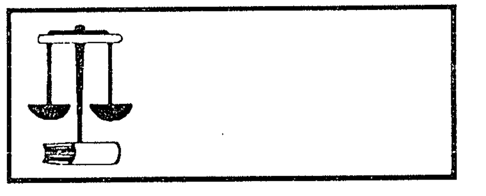
"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S.A.
I.G.J. No. 2.501

Pago de Dividendos: Se comunica que conforme a lo determinado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de setiembre de 1990, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas, a partir del 8 de octubre de 1990, el dividendo en efectivo por el Ejercicio 89/90. El pago se efectuará en la sede social, Azcuénaga 868/870, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

El Directorio
e. 2/10 Nº 25.495 v. 4/10/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a GERARDO NELSON GONZALEZ, para que —en el término de quince días se presente a contestar demanda en los autos KRIPPER MIRIAM ROSA c/ GONZALEZ GERARDO NELSON s/ Divorcio (Expte. Nº 320.707) y en autos "KRIPPER MIRIAM ROSA c/ GONZALEZ GERARDO NELSON s/ Tenencia de hijo" (Expte. Nº 323.921) en tramite por ante el Juzgado y Secretaría citados, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 343 C. P.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación". Fdo.: Silvio P. Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 3/10 Nº 25.589 v. 4/10/90

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, emplaza a don ANTONIO FERNANDEZ OSORIO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "ROLON SILVERIA c/ FERNANDEZ OSORIO ANTONIO s/ Divorcio vincular". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Nelly Yolanda Correa, secretaria ad-hoc.
e. 3/10 Nº 24.197 v. 4/10/90

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE ELSA LUCIA BAGLIETTO. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 2/10 Nº 1958 v. 4/10/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del doctor Roberto A. Beatti, Secretaría Nº 73, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Edificadora Diaz Vélez 4373 S. A., para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, en autos "MONDSCHEIN, SANTIAGO ENRIQUE c/ EDIFICADORA DIAZ VELEZ 4373 S. A. s/ Cobro de sumas de dinero", bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (arts. 145, 146, 147, 343 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/10 Nº 24.141 v. 4/10/90

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en Uruguay 714, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a UVALDO CONRADO VIDELA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "DI FEO HECTOR OMAR c/ SCHWEINHEIM FELIX FERNANDAN WILLI s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 3/10 Nº 24.162 v. 4/10/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, cita y emplaza a "RITA INES INMOBILIARIA S. R. L.", para que dentro de los diez días tome la intervención que le corresponda en autos "GOICOCHEA, LIDIA BEATRIZ y otros c/ RITA INES INMOBILIARIA S. R. L. s/ escrituración", bajo apercibimiento de desig-

narse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 3/10 Nº 24.143 v. 4/10/90

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza a comparecer a herederos y acreedores de doña MARIANA LEIBOVICH, por el término de treinta días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Fernando L. Spano, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/7 al 24/7/90
e. 3/10 Nº 13.435 v. 5/10/90

Nº 76

El Juzgado en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Zorrilla, Héctor Conrado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 2/10 Nº 1959 v. 4/10/90

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita y emplaza a ASOCIACION STOCK CAR ARGENTINA, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en autos "GONZALEZ VICENTE c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. María Rosa García Foucault, Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 3/10 Nº 24.157 v. 4/10/90

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RIO ROQUE GINO EMILIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria interina.
e. 2/10 Nº 1960 v. 4/10/90

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MAGALLANES. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Julio Campos, secretario.
e. 2/10 Nº 1961 v. 4/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 9, cita a WLADIMIR WALDEMAR ESTORCHI para que dentro del plazo de 10 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos días, en autos: "BANCO AVELLANEDA S. A. c/ ESTORCHI WLADIMIR s/ Sumario".
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/10 Nº 24.144 v. 4/10/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, ha dispuesto en autos "COMIFER S. A. s/ Cancelación de Pagaré" la cancelación del pagaré de A 1.949.543,43, vencimiento 30/11/89, librado por Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. (IMPSA), a la orden de Comifer S. A. Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/10 Nº 24.205 v. 24/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a DIANA EDITH LITOVSKY DE STALMAN, para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación, a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos y ser representada en lo sucesivo por el defensor Oficial, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CIACCIO DE AISENBERG MARIA CRISTINA y Otra s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 3/10 Nº 24.167 v. 4/10/90

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 2 Dr. Labastía. Cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO REYNALDO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "s/ Averiguación adulteración de documento nacional de identidad", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 18 de setiembre de 1990.
Daniel José Labastía, secretario federal
e. 28/9 Nº 1926 v. 4/10/90

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita a RENE HORACIO LA PUENTE, a que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en los autos: "E.N.Tel. c/ LA PUENTE, RENE HORACIO s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 29.780, en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia. Alcindo Alvarez Canale, juez federal
Bahía Blanca, 28 de junio de 1990.
Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria Federal.
e. 3/10 Nº 25.641 v. 4/10/90

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Beatriz Torterola de Adrover, en los autos caratulados: "E.N.T.E.L. c/ DEMAYO, CARLOS A. y DEMAYO, HUGO A. s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 28.244/84), cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DEMAYO y HUGO ALBERTO DEMAYO para que dentro del término de quince días más cuatro —en razón de la distancia— comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 343 C. P. C.). Publíquese por dos días.
Bahía Blanca, 19 de junio de 1990.
Alcindo Alvarez Canale, juez federal
e. 3/10 Nº 25.642 v. 4/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 1990, se ha decretado la quiebra de MASRI JULIO, Expediente Nº 49.538, síndico: Alejandro Ferendez Deleo con domicilio constituido en la calle Avenida Leandro N. Alem 790, Piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de octubre de 1990. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes del fallido para que dentro del término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 28/9 Nº 1923 v. 4/10/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica que con fecha 22 de agosto de 1990, se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de PUBLICIDAD ROMAC S. A. I. C. F. I. con domicilio en Moreno 1270, Piso 3º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" (T. E. 322-1775), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19/10/90. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, serán presentados con fecha 9/11/90 y 30/11/90, respectivamente y la Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 21/12/90, en la Sala de audiencias del Juzgado a las 9,30 hs. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos la concursada deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/9 Nº 1924 v. 4/10/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de Marcelo F. Blastre sito en Diagonal Norte 1211, 7º P. de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "LA INMOBILIARIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/ Liquidación Forzosa s/ Incidente Distribución de Fondos" (Expte. Nº 52.537), la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, para el pronto pago de los créditos laborales, pudiendo los interesados formular observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieran a omisiones, errores o falsedades al proyecto. Hácese saber por edictos a publicar en el Boletín Oficial por dos días (art. 214 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/10 Nº 25.614 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita al señor JORGE CHAPMAN, a fin de que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "CHAPMAN, JORGE s/ Pedido de Quiebra por LALOR S. A." Nº 50.089, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 3/10 Nº 25.706 v. 4/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1990, se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A." fijándose plazo hasta el día 8/11/90, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551, el 30/11/90, y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 21/12/90. Fíjase como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 15/11/90, a las 10,00 horas. Por la sindicatura actúa el contador Don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 3º "E". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 95, inc. 3º y 5º de la ley Concursal). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 2/10 Nº 1962 v. 8/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 1990, se ha decretado la quiebra de "DEKAENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijándose plazo hasta el día 23/11/90, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551, el 14/12/90, y el informe general dispuesto por él art. 40 del mismo cuerpo legal el 7/2/91. Fíjase como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 1/3/91, a las 10,00 horas. Por la sindicatura actúa el contador Don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 3º "E". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 95, inc. 3 y 5 L. C.). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 2/10 Nº 1963 v. 8/10/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA JORGE DIONISIO s/ Quiebra", síndico contadora Lidia Fortunato con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6º "D" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 20 de setiembre de 1990. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso del fallido deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1990. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/9 Nº 1925 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTUDIO VINCE S. R. L. s/ Quiebra", síndico Horacio Angel Girbal con domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º "A" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de setiembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 20 de marzo de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/10 Nº 1948 v. 5/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos

Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta sito en Talcahuano 550, 6º Piso Palacio de Justicia, comunica por cinco días que con fecha 23/8/90 ha sido decretada la quiebra de EL RELAMPAGO S. R. L. habiendo sido designado síndico el Contador Ramón Alberto Piccione con domicilio en Avda. Corrientes 1327, 5º Piso "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos que justifique sus créditos hasta el día 10/12/90. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los Sres. Acreedores para la reunión del día 25/4/91 la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551.
Secretaría, 20 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/10 Nº 1949 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta con asiento en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CISCO GUILLERMO H. s/ Concurso Civil Liquidatorio", que con fecha 31 de julio de 1990, se ha decretado la quiebra de GUILLERMO HORACIO CISCO, con domicilio en Lacarra 213, 8º piso, Dto. A, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º Piso B de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29/10/90, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 40 de la ley 19.551 para el día 30 de noviembre y 24 de diciembre de 1990 respectivamente. Fíjese audiencia para el día a las 9,00 hs., para la celebración de la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/10 Nº 1964 v. 8/10/90

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1990, se ha decretado la quiebra de ALTO CAFE S.R.L. Fue designado síndico al contador Alcides Bertone con domicilio en la calle Lavalle 1537, 5º "H", 2º Cuerpo, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 6 de marzo de 1991 a las 9,00 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs., cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 2/10 Nº 1965 v. 8/10/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de FERRINI GUSTAVO CARLOS, que fue decretada el 29 de agosto de 1990. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan en su poder bienes de ésta y los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de 5 días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 23 de noviembre de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se realizará el día 6 de marzo de 1991 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Andrés Francisco Davenport con domicilio constituido en Pasco Colón 315, 5º Piso. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/10 Nº 1966 v. 8/10/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos CHICO MARIA DE LOS ANGELES s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO Expte. Nº 16.947/90 comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de doña MARIA DE LOS ANGELES CHICO (C. I. 7.563.805 P. F.) el 12/9/90 habiéndose designado síndico a don Rubén E. Truffat con domicilio legal en Paraná 768 Piso 4º "B", Capital y se fijó como fecha hasta la que los acreedores podrán presentarle sus pedidos de verificación el día 15/11/1990 y la junta de acreedores para el día 20/2/1991 a las 8 horas, para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado, a entregarlos al síndico además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se le intima para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º del art. 296 ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1950 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos VAZQUEZ QUIROS JOSE FRANCISCO s/ Concurso Civil Liquidatorio", Exptc. Nº 15.799, comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de don JOSE FRANCISCO VAZQUEZ QUIROS el 12/9/90, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén E. Truffat con domicilio en Paraná 768, Piso 4º "B" Capital, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el día 23/11/1990 y como fecha para celebrar junta de acreedores el 28/2/1991 a las 8 horas para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiéndose efectuar pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima al concursado para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º art. 29 ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1951 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días en los autos: "SANCAP S R L. s/ Quiebra", Exptc. Nº 15.205, que con fecha 13 de setiembre de 1990 se ha decretado la quiebra de SANCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuando como Síndico en estos autos el Contador Alberto Guido Hosselet con domicilio constituido en la calle Uruguay 705, 2º Piso de esta Capital Federal. Se fija como fecha hasta la cual los acreedores posteriores al decreto anterior de quiebra en los términos del art. 33 de la ley concursal deberán presentar a la Sindicatura ya designada en autos los títulos justificativos de sus créditos la del día 15 de noviembre de 1990, debiendo presentar dicho funcionario el informe que determina el art. 35 el día 6 de diciembre de 1990. Asimismo deberá proceder al reajuste de los créditos verificados art. 75 in fine ley concursal, y el día 28 de diciembre de 1990, el síndico deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores al anterior decreto de quiebra, incs. 7º y 9º del art. 40. Se fija como fecha de Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por los arts. 38 y 121 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 1991. Intímase a los fallidos para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros, papeles de negocio como así también todos los bienes. Intímese a terceros que tengan bienes del fallido en su poder a poner en disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo deberán hacer entrega de los bienes y papeles o documentación, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 3/10 Nº 1972 v. 9/10/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ANGEL CONORTI, haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 16 de noviembre de 1990 podrán presentar al síndico Dra. Lazcoz Ada Mabel, con domicilio constituido en Luis Viale 1268, los títulos justificativos de sus créditos. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1991 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso los exigidos en los incisos 1º y 7º del art. 11 de la ley 19.551, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe en lugar de su ubicación de los mismos. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se ha fijado los días 10 de diciembre de 1990 y 6 de febrero de 1991, para que el síndico presente los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/10 Nº 1952 v. 5/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: RODRIGUEZ ARES CARLOS A. s/ Quiebra Expte. Nº 19.315, comunica por cinco días la quiebra del Sr. Carlos A. Rodríguez Ares. El Síndico designado es el Sr. José Antonio Calviño con domicilio en la calle Florida 671, 1º Piso, Of. 101 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1990; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 22/2/91 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos al fallido, e intímaselo a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1974 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: RALFER AUTOMOTORES S. A. s/ Quiebra, Exptc. Nº 15.805, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan Raúl Belli con domicilio constituido en la calle Santa Fe 960, 7º Piso Dto. 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/11/90, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 7 de marzo de 1991 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 20/12/90 y 13/2/91 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1975 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: HOPI S. A. s/ Quiebra Expte. Nº 17.736, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan José Romanelli con domicilio constituido en la calle Gándara 2700 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 14/3/91 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1976 v. 9/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a partir última publicación a RUBEN ALFREDO CASAL para que comparezca a estar en derecho in re "CASAL RUBEN ALFREDO s/ Pedido de Concurso por Revestimientos La Europea S. A." bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 3/10 Nº 25.651 v. 4/10/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/ Disolución y Liquidación" Expte. Nº 573/90 se ha dictado la resolución Nº 507/90, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "1º) Disponer la disolución y liquidación de Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S.A., con domicilio legal en esta ciudad en calle Santa Fe Nº 1345. 2º) Procédase a la inhibición general de la misma, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. 3º) Anótese en el Registro de Procesos Universales y hágase saber al Registro Público de Comercio, oficiándose. 4º) Intímese a Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S. A. y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del Tribunal. 5º) Prohíbese hacer pagos a la firma disuelta bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6º) Intercéptese la correspondencia dirigida a la misma y entréguese a la Sindicatura, oficiándose a sus efectos a ENCOTEL. 7º) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes del Directorio de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones, a la Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina. 8º) Desígnase síndico, inventariador y liquidador de la aseguradora mencionada a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien deberá designar a la persona que actuará en su representación y constituir domicilio "ad litem" en esta ciudad. 9º) Fíjase el día 18 de diciembre de 1990 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 10) Fíjase el día 28 de febrero de 1991 como fecha para que el

Síndico presente el informe individual sobre los créditos y el día 20 de marzo de 1991 para la presentación del informe general del art. 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 5 de abril de 1991 como fecha tope hasta la que podrán presentarse las observaciones al informe general (art. 41 Ley 19.551). Establécese el plazo de 30 días para interponer el recurso de revisión (art. 38 Ley 19.551) que se computará a partir del primer martes o viernes posterior al dictado de la sentencia sobre verificación y graduación de créditos. 11) Publíquense los edictos del art. 97 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial de esta Provincia, de la Nación y de todas las provincias en las que la sociedad liquidada tenga sucursales y/o filiales y/o agencias y en los diarios "La Capital" de Rosario y "La Nación" de Buenos Aires, requiriéndose al Síndico Liquidador el aporte de fondos de la fallida necesarios para las publicaciones ordenadas. 12) Líbrense los despachos que fueren necesarios para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 136 de la L. C. insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Eduardo J. A. Pagnacco, Juez Dra. Edith M. Caresano, Secretaria. Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, 19 de setiembre de 1990. Edith M. Caresano, secretaria.

e. 3/10 Nº 1977 v. 9/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/90 - Vence: 4/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/9/90	VICENTE CAMPANA	24.024
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/9/90	EMETERIO VICTOR QUIROGA	24.057
4	8	María del Carmen Aguirre	7/9/90	ZAIN MANZUR SEMAN	24.012
4	8	María del Carmen Aguirre	24/8/90	BERNARDO SERBIN	24.050
6	12	Juan Luis Arito	18/9/90	CARMEN CASTRO VDA. DE DI GIAMPAOLO	24.001
6	12	Juan Luis Arito	13/9/90	RAUL BORSANI	24.036
11	21	María Isabel Benavente	29/8/90	JULIO ELISEO SCLEMENSOS	24.056
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/8/90	PASCUAL KACEF	24.020
15	30	José Luis González	14/9/90	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE BIDEGARAY	25.030
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/9/90	IDA ROSA TERESA SCARONI	24.013
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/9/90	EVA FAIGENBAUM Y TERESA SMUD	24.058
17	34	Julio César Dávolos	3/9/90	ALFREDO BORSANI	24.037
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/9/90	MARIA LEONE DE BONELLI	24.042
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/9/90	FIGUEROA LORENZO JUAN	25.328
22	43	Fernando L. Spano	6/9/90	ALICIA HAYDEE FLEUREAUD	24.021
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	JUAN ALBERTO HIRIART	24.023
28	55	Mónica C. Fernández	5/9/90	JOSE ISIDRO MARTIN	24.018
29	58	María Teresa Tibau	31/8/90	ANTONIO LOPEZ	24.002
33	63	Fabián Horacio Zampone	11/9/90	ANGELES GARRE	24.044
33	63	Fabián Horacio Zampone	13/9/90	MANUEL FLORENCIO FEDERICO MUJICA LAINEZ	24.048
35	65	Juan T. Battini Vidal	21/9/90	HECTOR CAMILO GIANFELICI	24.005
35	65	Juan T. Battini Vidal	21/9/90	JUAN HORACIO BONOMI	24.016
37	67	Gustavo Daniele	21/9/90	FELIX TARANTO Y MARIA MONDELLO	24.041
38	68	María P. Jorge de Simonetti	12/9/90	TOMAS VENTURA MENDEZ	24.011
38	68	María P. Jorge de Simonetti	21/9/90	WASHINGTON RAMON DESBOUTS Y JUANA ANGELA GONZALEZ DE DESBOUTS	25.380
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/9/90	HECTOR PASCUAL BIBINI	24.049
41	71	Alberto Primero Narváez	14/9/90	ROBERTO FRANCISCO TARO Y ROSA BARCELO	24.004
41	71	Alberto Primero Narváez	24/8/90	JULIAN LOPEZ	25.271
42	72	Julio Carlos Speroni	17/9/90	MAGDALENA MARGARITA AFRIOL	24.035
42	72	Julio Carlos Speroni	21/9/90	LAURA VICENTA SAFA	24.059
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	19/9/90	MARIA BALBINA POMES VDA. DE DEFEO NUÑEZ	24.046
44	74	Fernando O. Galán	25/9/90	ADELINO LOURENCO MARTINS	24.043
45	75	Marisa S. Sorini	19/9/90	JUAN GONZALEZ SULLEIRO	20.998
46	76	Luis Alvarez Juliá	25/9/90	MARCELO JUAN WAHLERS	25.346
48	78	Ana María Himschoot	30/8/90	ALIDE ISAURA NAVARRO	24.052
48	78	Ana María Himschoot	14/9/90	MANUELA ANTELO	25.251
49	79	Virginia Simari de Landó	19/9/90	RAFAELA FILOMENA LUISA DE DOMENICO	24.066
52	82	Susana E. Lambois	11/9/90	FRANCISCO MARCELINO CAFARO	24.053
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	6/9/90	MARCELINA ALVAREZ DE SMERALDI	24.003
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	11/9/90	ANA MARIA DEMARCO	24.064
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	24/9/90	MANUEL ANGEL RODRIGUEZ	24.067
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	23/8/90	ANA MARIA FUENTES	25.243
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	18/9/90	MARIA DEL HUERTO ELENA GUERRERO BALLWEG	24.007
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	24/9/90	JUAN CARRE	25.305
62	92	Mirta Lucía Alchini	29/11/89	HECTOR PENZI	24.017
62	92	Mirta Lucía Alchini		WILFREDO JOSE HARRINGTON	24.040
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/90	MARIA CAROLINA ESTELA MAZZAFERRO	24.060
62	92	Mirta Lucía Alchini	3/10/89	ISABEL CABRERA	24.062
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	21/9/90	AMADOR GEADA	25.235
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/9/90	FAUSTINA CONTRERAS	24.028
65	95	Enzo M. Mazzardi	3/9/90	SAMUEL RAFOWICZ	24.022
65	95	Enzo M. Mazzardi	18/9/90	ANGELICA RENE VERA OCAMPO DE VIÑAS IBARRA	24.025
65	95	Enzo M. Mazzardi	21/9/90	ARTURO LEONIDAS FAGETTI	24.068
66	96	Juan José Caprin	12/9/90	MARIA FUMAIO	24.026
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17/9/90	IRIDE BOZZANO	24.006
68	98	Patricia Barbieri	12/9/90	ISABEL RIAL DE GARCIA	24.032
69	99	Nora C. González de Roselló	10/9/90	ROSA LANDOLFO	24.061
69	99	Nora C. González de Roselló	17/9/90	RODRIGUEZ FELIPA MARIA	24.034
69	99	Nora C. González de Roselló	29/9/90	RODOLFO ENRIQUE PEZZUTTI	25.283
71	101	Susana A. Nóvile	20/9/90	EDGARDO RICARDO BLANK	24.063
71	101	Susana A. Nóvile	2/8/90	HANS GUILLERMO GRAVENHORST	25.384
72	102	Daniel H. Russo	21/9/90	SEGUNDO LEON COSENTINO	24.027
73	103	Dolores Miguens	21/9/90	JULIA FOLCO	25.269
74	104	Esther N. Bochi	24/9/90	FERNANDO JOSEPH	24.069
76	106	Adolfo Campos Fillol	14/9/90	HOMERO RUMBO	25.387
77	107	Luis A. Giménez	31/8/90	SARA LAJZEROWICZ	24.033
77	107	Luis A. Giménez	20/9/90	MIGUEL ANIBAL IRIBARNE	25.385
80	110	María Elena Ucar	20/9/90	FERNANDO HIPOLITO BARRABDEGUY	24.055
90	4	Martín Alejandro Christello	19/9/90	RAQUEL MOSKOVITS DE LAHMAN	24.019
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	20/9/90	ERWIN UNGER	24.031
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	16/8/90	ISAIAS SANTIAGO	24.051
95	21	Julio Campos	24/8/90	RAMONA FERNANDEZ	24.045
95	21	Julio Campos	18/9/90	PETRONA EMIDIA ARAGON	25.280
102	38	Félix G. de Igarzábal	22/8/90	MIGUEL MARTINEZ	24.054
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/9/90	CARLOS CANOVAS	24.009
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/9/90	HORACIO CANOVAS	24.010
104	42	Ramiro E. Rodríguez	21/9/90	JUAN RODOLFO TSCHURL	25.381
105	44	José Antonio Charlin	20/9/90	MARIA LUISA ROMERO Y PEDRO JUAN BAIARDI	24.047
105	44	José Antonio Charlin	13/9/90	MANUEL GONZALEZ LOPEZ	25.388
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/90	MARIA CARMEN PIETRAGALLI Y DONATO NATRONE	24.038
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/90	MARIA PIETRAGALLO	24.039
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/90	ANGELINA ROSA TERESA LOSTALO	25.270

e. 2/10 Nº 178 v. 4/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

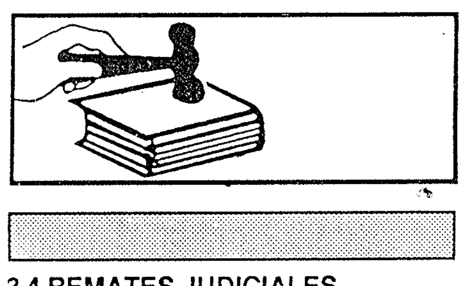
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/90 - Vence: 5/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/9/90	ANGEL ANTONIO CARUSI	25.494
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/7/90	FILOMENA ROSA MOCCIA	25.567
4	7	Silvia V. Guahnón	13/9/90	PASCUAL PAPA	25.416
4	8	María del Carmen Aguirre	17/9/90	MANUEL RAMIL	25.456
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	25/9/90	LUISA GEORGINA PAREDES DE DELFINO	25.538
6	12	Juan Luis Arito	18/9/90	JOSE PUCHADES SOLE	25.555
11	22	María Isabel Benavente	14/9/90	BASILE ALFREDO	25.407
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/9/90	JUAN AMEGHINO	25.467
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/9/90	ZULEMA ANGELA FINOCCHIETTO Y AMELIA MARIA FINOCCHIETTO	25.497
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/9/90	VICENTE O VICENTE TOMAS O VICENTE NICOLAS TASSONE; ANTONIO SALVADOR TASSONE O ISABEL MARIA IANNIZZI	25.530
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/9/90	VIRGINIA ANGELA ARRIGONI	24.130
14	28	Guillermo C. Mercado	24/9/90	TINA ADA IDA FATTORINI	24.116
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/9/90	FILOMENA D'AMATO DE FRANCO Y ANTONIO FRANCO	24.128
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/9/90	ISIDRA NAVAZO OBEJERO Y/O ISIDRA NAVAZO OVEJERO	24.115
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/9/90	GUILLERMO SCHIRINIAN	25.500
18	36	María Isabel Millán	4/9/90	LUIS EUSTAQUIO RAMALLO Y PASTORA SILVA DE RAMALLO	25.499
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/9/90	JOSE PAULOS REYES	24.099
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/9/90	ALBERTO VICTORINO DEMARTINO	24.103
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	RICARDO ROMMEL	25.479
24	48	Rubén H. Malatesta	7/8/90	ADOLFO MARIA FIGARI	24.123
28	55	Mónica C. Fernández	25/9/90	OLGA GOMEZ DE SOUTO	24.100
28	55	Mónica C. Fernández	19/9/90	ALBERTO LUIS RAMOS	24.086
28	55	Mónica C. Fernández	18/9/90	GONZALEZ OSCAR	25.557
30	59	José M. Perrone	19/3/90	ANGELICA DEL CARMEN ALDERETE	24.110
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	11/7/90	SILVIO CHINETTI	24.112
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6/9/90	SALVADOR IERACI	25.404
34	64	José María Pérez	21/9/90	MARIA INES DAMIL	24.104
34	64	José María Pérez	21/9/90	ADOLFO SISER	24.119
35	65	Juan T. Battini Vidal	25/9/90	EMILIA SARA FOSSATI DE NAVARRO	25.526
36	66	Guillermo Valentini	19/6/90	BARRIONUEVO MARIA ANGELICA	24.087
36	66	Guillermo Valentini	19/6/90	MORO FEDERICO ARTURO	24.088
36	66	Guillermo Valentini	18/9/90	JOSE ANTONIO SUAREZ	24.094
37	67	Gustavo Daniele	30/8/90	JORGE OSCAR FERNANDEZ	24.091
42	72	Julio Carlos Speroni	31/8/90	EIKI HIGA	24.108
45	75	Marisa S. Sorini	17/9/90	RICARDO SARQUIS	25.478
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/9/90	JOSE GARONE	24.114
49	79	Virginia Simari de Landó	21/9/90	GERARDO VICENTE FORGIONE	24.081
49	79	Virginia Simari de Landó	24/9/90	SANTIAGO VUCETICH	25.408
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/6/90	MARIA DADA DE GRUBISSICH	24.077
53	83	Elsa Isabel Miranda	24/9/90	ELADIO PARADELA	24.090
55	85	Olga María Schelotto	19/9/90	ANGEL DE BUONO	25.486
56	86	Silvia Liliana Mortara	7/9/90	ANTONIO CRISTOBAL MIGUEZ	25.492
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	24/9/90	LUISA JUANA GHIANDA	25.539
59	89	Adrián R. del Federico	6/9/90	EULOGIO LUCIO Y RAQUEL PARIZZI	24.109
60	90	César Enrique Virto	17/8/90	JOSE CANDIDO MARIN	24.084
60	90	Enrique C. Virto	20/9/90	LUCAS DI SALVO	24.127
61	91	Eduardo José Gorris	24/9/90	MARIA GRACIELA GARCIA	24.076
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	REGINA ARDITI	25.429
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	10/9/90	ELISA JUDCOVSKY O YUDCOVSKY	24.082
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/9/90	MARTA LILIA AVANCINI	24.085
65	95	Enzo M. Mazzardi	18/9/90	MARIA ANGELICA MARINO	25.493
66	96	Juan José Caprín	21/9/90	MARIA TERESA JUANA MORELLI	24.113
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	25/9/90	MOHAMED FAJRE KABLAN	24.101
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	20/9/90	ARACELIS MARIA MANCHADO	24.129
69	99	Nora O. González de Roselló	10/9/90	ENRIQUE DESMIT	24.083
72	102	Daniel H. Russo	30/8/90	MARIA JESUSA PENA DE BAL	25.575
75	105	María Inés Lezama	21/9/90	RAUL AVELINO SOUTO LOPEZ	24.078
78	108	Luis de Preindlsperg	19/4/90	MARTA AMELIA SIMONA GOROSO DE COSTANZO	24.124
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	CARLOS PEDRO PERTINI	25.554
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/9/90	OSVALDO CARDOZA	25.556
80	110	María Elena Ucar	13/9/90	MANUELA CRISTINA ARAUJO	24.089
80	110	María Elena Ucar	7/4/90	MARIA DOLORES LEGUIZA DE LAMELA	25.558
90	4	Martín Alejandro Christello	11/9/90	IRENE RAMIREZ	25.522
90	4	Martín Alejandro Christello	30/8/90	LUIS TOMAS DELULE Y SILVIA MONICA DELULE	24.098
90	4	Martín Alejandro Christello	3/9/90	SALVADOR SIMEONE	25.552
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	17/9/90	HORACIO JORGE GABILAN	24.105
95	21	Julio Campos	12/9/90	ELEUTERIA SARA MONTENEGRO	24.097
95	21	Julio Campos	17/9/90	CARLOS EUGENIO TERZI	24.106
102	38	Félix G. de Igarzábal	25/9/90	MARTA ESTRUGAMOU DE BRAUN MENENDEZ	25.561
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/9/90	VICENTE ALBERTO GUARCH	24.122

e. 3/10 Nº 179 v. 5/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 53 del autorizante, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "BELLOUMINI LUIS HECTOR y Otro c/REMONDETTO MIRTA ANA MARIA s/Ejecución hipotecaria", exp. 344/89 (Reservado), que el martillero José María Rubianes, rematará "ad corpus", contado y mejor postor, el día 10 de octubre de 1990 a las 11 hs., en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Dean Funes 1672/76/80 entre las de Inclán y Av. Juan de Garay, edificado en el lote compuesto de 24,04 ms. de frente al S.O., 25,71 ms. al N.E., 27,37 ms. al E., y el costado N. está formado por una línea de tres tramos, la primera que parte del frente mide 22,00 ms., la segunda 6,44 ms., y la tercera de 7,28 ms. Nom. Cat. Circ. 2, sec. 24, manz. 33, parc. 20. Según constatación obrante en autos, actualmente se trata de un terreno baldío tapiado en su frente, entre los Nos. 1660 y 1684 de la calle Dean Funes, y se encuentra libre de ocupantes y así se subasta. Deudas O.S.N. a fs. 78, MCBA a fs. 90, sujetas a reajustes. Partida 0101129. Condiciones de venta base A 388.095,045, seña a cuenta de precio 30 %, comisión 4 %, sellado de ley, en dinero efectivo a la firma del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado debidamente actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC. Autorízase al señor martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El bien se visita libremente por tratarse de terreno baldío. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Tribunal.

Buenos Aires, setiembre doce de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.665 v. 5/10/90

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Nº 76 del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por dos días en los autos caratulados: "TORO NELIDA DELIA c/WILVERS SUSANA ALICIA y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 14.621), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 10 de octubre de 1990, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Cañada de Gómez 4187, esquina Aquino 6301, de esta Capital Federal, con una superficie de 129 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados, porcentual 56,91 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección 80 - Manzana 51-A - Parcela 24 y Matrícula Nº 1-58960/2. Deudas: Impuestos Municipales A 3.379,18 al 23/10/89 (Fjs. 61), O.S.N. A 1.153,98 al 15/8/89 (Fjs. 41), expensas no existen por tratarse de una casa. La propiedad consta de las siguientes comodidades: patio al frente y costado con un cuarto lavadero, ingresando un comedor diario de 3,50 x 2,50; cocina 2,50 x 2; baño de 2,50 x 2; dormitorio de 3 x 3 y dormitorio de 4 x 4, todo ello en regular estado de conservación, observándose manchas de humedad y falta de pintura. Se halla ocupada por el padre de la demandada y posee servicio telefónico que responde al número 602-8745. Condiciones de venta: Base: A 37.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 10 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el índice al consumidor (siempre que fuere positivo) que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C.C., aplicando el índice del mes anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de Exhibición: el 8 y 9 de octubre de 1990 en el horario de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de mil novecientos noventa.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 3/10 Nº 25.664 v. 4/10/90

Nº 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90 del Dr. Enrique César Virto, comunica por dos días en los autos caratulados: "DE VASCONCELLOS OSCAR DOMINGO c/PACHECO RAUL JORGE s/División de Condominio" (Expediente Nº 13.367), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 10 de octubre de 1990, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de local ubicado en la calle Pola 2496, esquina Junta, unidad funcional 1 de planta baja de esta Capital Federal, con una superficie de 38 metros cuadrados con 43 decímetros cuadrados, porcentual 21,08 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1 - Sección 62 - Manzana 41 - Parcela 18 y Matrícula Nº 1/1585/1. Deudas: Impuestos Municipales A 5.278,358 (Fjs. 67) y O.S.N. A 33.481,37 (Fjs. 64), expensas no existen por carecer de administración tratándose de edificio antiguo. La propiedad consta de local en esquina ochava con vidrieras al frente y a un costado y cortinas metálicas, siendo su estado de conservación regular, observándose manchas de humedad, suciedad y falta de pintura. Condiciones de venta: Base: 4.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 10 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra - venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor nivel general al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y al día de pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de Exhibición: el 8 y 9 de octubre de 1990 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de mil novecientos noventa.
Enrique César Virto, secretario.

e. 3/10 Nº 25.661 v. 4/10/90

Nº 77

Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/THIOLY DE MOLMENTI HEBE ESTER s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 43.663/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de octubre de 1990 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Sierra Rural Ghia GXL, tipo 5 puertas, año 1986, motor 4 cil. 2.3L, caja 5a. Ford Nº FGAX 30658, carrocería KA72FG-24983, dominio B 2.045.053, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base A 111.877.058,09 - Al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 585 del CP, en caso de fracasar por falta de postores la subasta el automotor saldrá a la venta con base A 55.938.529,05 y si subsistiera la falta de postores se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días de setiembre de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 2/10 Nº 25.483 v. 4/10/90

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dra. M. R. García Foucault, interinamente, Secretaría Nº 108 del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTRO ALBERTO E. c/BRESADOLA HECTOR A. s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 41.068 - Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de octubre de 1990, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Cabildo 30, Piso 4º, Dto. "A", unidad funcional Nº 15, entre las de Dorrego y Concepción Arenal, de esta Capital Federal, con una superficie de 67 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados, porcentual 1,66 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17 - Sección 35 - Manzana 105 - Parcela 3 y Matrícula Nº 17-2840/15. Deudas: Impuestos Municipales A 1.840,503 al 5/6/89 (Fjs. 60), O.S.N. A 669,07 al 11/5/89 (Fjs. 53), Expensas comunes no registra deuda y expensa último mes de agosto de 1990 A 426.563.- La propiedad consta de las siguientes comodidades: hall de entrada de 1,20 x 2, living comedor de 6,50 x 3,70, balcón corrido de 4 x 1,30, 1 dormitorio de 4,50 x 3,50 con placard, 1 dormitorio de 3,50 x 3,50 con placard, baño de 2 x 2, cocina de 4,50 x 2 y lavadero de 3 x 1 con pileta y pasillo interno de 2 x 0,80, el living comedor y dormitorio grande dan al balcón corrido sobre la Avda. Cabildo, su estado de conservación era excelente y contaba con servicio telefónico que responde al número 772-7384, y se hallaba ocupado al momento de realizarse la constatación por el demandado señor Héctor Bresadola y su señora esposa. Condiciones de venta: Base: A 45.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. Establécese como condición que el saldo de precio a oblarse, como en igual forma la seña deberán ser abonados por el comprador en dólares estadounidenses billetes o en australes según la cotización del dólar en el Banco de la Nación Argentina tipo vendedor al día anterior al efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: el 9 y 10 de octubre de 1990, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de mil novecientos noventa.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 3/10 Nº 25.660 v. 4/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo de la Dra. M. R. García Foucault, interina, Secretaría Nº 108 del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTRO ALBERTO E. c/BRESADOLA HECTOR A. s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 41.068 - Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de octubre de 1990, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Alvarez Thomas 2070, Piso 2º, Dto. "C", unidad funcional Nº 11, entre las de Donado y Av. de los Incas, de esta Capital Federal, con una superficie total de 38 metros cuadrados con 43 decímetros cuadrados, porcentual 1,56 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15 - Sección 49 - Manzana 59 - Parcela 4A y Matrícula Nº 79.333/11. Deudas: Impuestos Municipales A 1.037,604 al 5/6/89 (Fjs. 60), O.S.N. A 2.307,13 al 11/5/89 (Fjs. 54/55), Expensas comunes no registra deuda y expensa último mes agosto de 1990 A 170.010.- La propiedad consta de las siguientes comodidades: Living comedor de 5 x 3,50; baño de 2 x 2; dormitorio de 3,50 x 3 con placard, cocina de 2,50 x 1 y lavadero de 1,20 x 0,60 siendo su estado de conservación regular, contando con servicio telefónico que responde al número 551-9843, y se hallaba ocupado al momento de realizarse la constatación por el Sr. Pablo De Brito. Las medidas son en metros y aproximadas. Condiciones de Venta: Base: A 25.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo al bajarse el martillo. Establécese como condición que el saldo de precio a oblarse, como en igual forma la seña deberán ser abonados por el comprador en dólares estadounidenses billetes o en australes según la cotización del dólar en el Banco de la Nación Argentina tipo vendedor al día anterior al efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: el 9 y 10 de octubre de 1990, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de mil novecientos noventa.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 3/10 Nº 25.666 v. 4/10/90

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 Secretaría Nº 110 comunica por dos días en autos "ESTEVEZ, JOSE LUIS y Otras c/MACHADO TORDOYA, MARIA FILOMENA y Otro s/Cobro de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 17 de octubre de 1990 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal lo siguiente: Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" D.B. 130 Nº 10070726; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" D.B. 130 E Nº 10070781; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070742; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070686; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070897; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070677; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070879; Una máquina de coser industrial marca "Singer" Nº 112 W 115 Nº 268040; Una máquina de coser industrial Coyareta marca "Yamato" D W 1353 MI Nº 27154. Todas con mesada y motor funcionando en el momento del secuestro y se entregan en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor en el acto del remate. Comisión 10 %. Las máquinas deberán retirarse dentro de las 48 horas posteriores al remate y los riesgos del retiro y traslado corren por cuenta de los compradores. Se exhiben en la calle Castro Barros 74 el día 16 de octubre de 15.00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.164 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo de la Dra. Rosa María García Foucault, Secretaría Nº 110 a cargo de la suscripta, sito en la calle Paraguay 1536 6º piso Capital Federal comunica por 2 días en los autos "MERLO JOSE FRANCISCO c/BARBAS EDUARDO MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.080/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 10 de octubre de 1990 a las 12,30 hs en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado sobre la calle Villaroel Nº 578 (lote: 22) y con frente a la calle Simón Pérez s/Nº; entre las de Villaroel y Cuyo, próximo a la Ruta Nacional Nº 3 Km 32 aproximadamente (lote: 19), ambos de la Manzana: 17a; de la Localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Sec.: E; Mza.: 17a; Parcelas: 19 y 22. Superficie de los terrenos: L: 19 293,80 m²; L: 22: 223,80 m²; s/títulos. El lote 19 se encuentra baldío, con algunas plantaciones frutales. Lote: 22: construcción de material de 2 plantas, cochera descubierta; Planta Baja: gran living comedor, cocina al frente, baño instalado, lavadero cubierto c/ventana al fondo; Planta Alta: 4 dormitorios c/placards, baño principal instalado. Existen faltantes de terminación; el inmueble se encuentra sobre calle de tierra. Ambos inmuebles se encuentran ocupados por una persona y su grupo familiar quien dijo ser el casero. Todo ello s/ fs. 164/164 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza "Ad corpus" y en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 11 hs. Deudas: Municp: L: 19 fs 143 A 27.291,20; L: 22: fs 143 A 22.669,44 al 7/12/89. Rentas: L: 19 fs 132/33 A 27.640; L: 22 fs 134/5 A 14.714 al 5/1/90. O.S.N.: fs 126 fuera de radio. Base: A 77.195.497. Seña: 10 %. Comisión: 5 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el Saldo de precio en término y bajo apercibimiento de Ley. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Te.: 46-9685, 72-0619 y 87-9331.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.181 v. 4/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital comunica por siete días en los autos "KORDAK ESTANISLAO s/Quiebra" (Expte. Nº 37.740) que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 9 de octubre de 1990, a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647 de Capital, el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Vértiz 1273; entre las de L. N. Alen y Billinghurst de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Sup: 370 m². Consta de dos entradas, en P. Baja dos habitaciones cocina y baño. P. Alta pasillo dos habitaciones y baño y al fondo ingresando por un pasillo ubicado en su costado izquierdo dos habitaciones cocina y baño exterior (fs. 920/21), se encuentra ocupada por Miguel Angel Kardaz, esposa e hijos y Celestino Rosas esposa e hijo.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 24, Parcela 35. Deudas: O.S.N. (Fs. 798/99) A 107,16 y A 9,28 al 26/6/87, inmobiliario: (Fs. 901 bis y 902) al 28/4/89 A 282 y A 1.690. Municipales: según informe a Fs. 789 no registra deuda. Base: en el equivalente de dólares estadounidenses uSs 2.800, conforme la cotización de dicha divisa tipo vendedor en el Banco de la Nación Argentina, (hora de cierre) al dia anterior al que se realice la subasta. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de ninguna otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. y que en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia del adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. Visitar los dias 4 y 5 de octubre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 26/9 Nº 1906 v. 4/10/90

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/FALABELLA MIGUEL y Otro s/Ejecutivo-Reservado", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el dia 16 de octubre de 1990, a las 13 Hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal; el siguiente inmueble: el 16,66 % pro indiviso de la finca ubicada en la calle Somellera 1040 entre Tilcara y Pasaje Arquimedes de Capital Federal. Consta de planta baja y dos pisos. En planta baja existe una entrada común y un garaje con baño. En primer piso tres dormitorios, living comedor, cocina y 2 baños. En el segundo piso tres dormitorios, living comedor, cocina y dos baños. Existe una terraza. La finca cuenta con una linea telefónica (923-0905). En buen estado de conservación ocupada por los Sres. Miguel y Leonardo Falabella y sus respectivas familias en calidad de copropietarios. Base: A 10.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble se exhibe los dias 10, 11 y 12 de octubre de 10 a 12 hs. Adeuda por Obras Sanitarias A 6.828.301,24 y por Impuestos Municipales A 135.567,50.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.662 v. 4/10/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DE VAZQUEZ, ZULMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.780 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 12 de octubre de 1990 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas modelo Brio año 1988 con motor marca Fiat Nº 128 A 038 7417018; chassis marca Fiat Nº 127 AJ1 0757542; uso privado domino Nº N 082.403, el que conforme acta de secuestro de fs. 34, tiene criquet, llave saca ruedas, con pasacassettes con radio AM FM stereo Unicef, con óptica delantera derecha rota y faro trasero derecho de plástico roto, en buen estado de funcionamiento y conservación y con una rueda de auxilio, las cubiertas son importadas y en buen estado, tiene colocados 3 marcadores de temperatura, agua y aceite, vidrios polarizados, con 54.695 kilómetros, tal como se halla en exhibición en Echeverria 1218 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 479.555,95. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3/10 Nº 25.657 v. 5/10/90

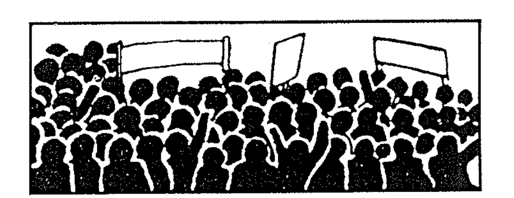
Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria Nº 51, Callao 635 piso 1º comunica por dos dias en autos "SALOMON ELIAS c/TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. LTDA. DE SEGUROS s/Sumario" Expte. Nº 3962; que la martillera Maria Cecilia Sáenz, rematará el dia nueve (9) de octubre de 1990 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: La Unidad funcional Nº 18 sita en la calle Viamonte 1465 piso 9º "91" de Capital Federal. Superficie cubierta propia de 146,15 mts²; superficie total de 178,48 mts²; superficie común 32,33 mts². - porcentual 3,75 cts%- Cir 14; Sec 5; Mz 34; P. 24B; partida 1.128.340. mat. 14-571/18. La unidad se encuentra instalada para oficina y consta de hall, sala de espera, cuatro despachos, dos baños y cocina, en buen estado de conservación. Tiene dos lineas telefónicas. Se encuentra ocupada por la firma "C.A.T.A.C." en comodato según constatación. Base A 170.000.000.- Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco dias de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal todo bajo apercibimiento de ley. Deudas OSN A 390.013,90 (fs 210) Rentas cuotas de 1986/90 (fs 236) No se registran deudas por expensas (fs 248). Exhibición: 4, 5 y 8 de octubre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 25 dias del mes de setiembre del año 1990.
Maria de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.656 v. 4/10/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO"

Distrito Córdoba

TEXTO

SECRETARIA ELECTORAL - DISTRITO CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos politicos reconocidos y en formación de este distrito, que la agrupación politica "Unión Demócrata de Centro" ha iniciado con fecha 24 de agosto de 1990 los trámites ante este Tribunal para cambiar su actual denominación por la de "Unión del Centro Democrático" (U.Ce. De). — CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.

e. 3/10 Nº 1981 v. 5/10/90

Ud. puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA:

Por 6 meses .... ₳ 400.000.-
Por 12 meses .... ₳ 820.000.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 352/90 - S. J.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 13.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 13.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 13.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 27.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 41.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 13.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 15.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 15.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 34.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 34.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 48.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 22.800,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 27.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 73.200,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 84.400,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 53.600,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 31.200,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 92.100,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 13.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 18.600,-